



Bien Común

año XXXII / número 358 / enero 2025

PODER SIN LÍMITES, **LA DEMOCRACIA EN RIESGO**



Luis Gustavo Parra Noriega / Jonathan Sánchez López Aguado

Dossier

El suicidio en el mundo y en México

Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán

Sergio Arias Franco





La referencia en información bien hecha.

COLABORADORES

- **Sergio Arias Franco.** Maestro en Administración Pública y doctorante en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Se desempeña como asesor parlamentario.
- **Carlos Arias Guzmán.** Maestro en Políticas Públicas y Licenciado en Economía, se desempeña como asesor parlamentario.
- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con una especialidad en Derecho Ambiental.
- **Arturo Hernández Vázquez.** Licenciado en Diseño gráfico, maestro en dirección empresarial y coaching organizacional. Presidente municipal de Tangancícuaro para el periodo 2024-2027.
- **Alonso Lujambio Irazábal (1962-2012).** Licenciado en Ciencias Sociales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), y Maestro en Ciencia Política por la Universidad de Yale, Estados Unidos.
- **Mishelle Miranda García.** Maestra en Gestión e Innovación Pública por la Universidad Autónoma de Querétaro, Servidora pública del Gobierno Municipal de la Ciudad de Querétaro.
- **Luis Gustavo Parra Noriega.** Maestro en Administración y Gerencia Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública y la Universidad de Alcalá de Henares, España y Doctor en Derecho por la Escuela Libre de Derecho.
- **Éctor Jaime Ramírez Barba.** Profesor Honorífico de la Universidad de Guanajuato, Académico en Cirugía General de la Academia Mexicana de Cirugía y en la Academia Nacional de Medicina.

Editorial

4

Centrales

5

El impacto de la extinción del INAI y su efecto
en los organismos garantes locales.

Reflexiones sobre la vulnerabilidad de los derechos
fundamentales en México
Luis Gustavo Parra Noriega

Desaparición de los órganos autónomos
Asociación Nacional de Alcaldes

Las implicaciones de eliminar organismos constitucionales
autónomos en el sistema político mexicano
Jonathan Sánchez López Aguado

Reflexión

25

Infocracia, digitalización y campañas electorales
Jonathan Chávez Nava

Agenda

34

La complejidad de gobernar en los municipios:
el reto y la oportunidad para cambiar México
Arturo Hernández Vázquez

Papeles de Investigación

38

Ciudades participativas, educación para la ciudadanía
Mishelle Miranda García

Ficha Analítica

52

Plan México
Fundación Rafael Precio Hernández

Dossier

55

El suicidio en el mundo y en México
Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán
Sergio Arias Franco

Archivo

78

El papel del Instituto Electoral del Distrito Federal en
el proceso de democratización del Distrito Federal
David Morales González

Mecanismos de “enforcement” de los regímenes de
financiamiento de campañas y partidos políticos
Alonso Lujambio Irazábal



Presidente
Jorge Romero Herrera

Secretaria General
Karen Michel González Márquez

Tesorera Nacional
Itzel Abigail Arellano Cruces

Director editorial
Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación
José Luis Torres Vargas

Gobierno y Bien Común
Es editada por el Partido Acción Nacional.
El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indexada en CLASE.
Certificado de licitud de título: 9152.
Certificado de licitud de contenido: 6405.
Reserva: 04-2016-091418224300-102
ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.
No se devuelven originales.

Impreso en:
Ediciones BOB.
Chimalpopoca No. 21B
Barrio de Zapotla
Iztacalco
C.P. 08610
México,
CDMX.
Tel.: 55 57 59 68 68

Correspondencia:
Revista **Gobierno y Bien Común**
Av. Coyoacán 1546
Col. Del Valle
C.P. 03100
Benito Juárez
Ciudad de México

www.pan.org.mx
Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

**Publicación
mensual del**





La referencia en información bien hecha

La desaparición de los organismos constitucionales autónomos en México representa una de las decisiones más controvertidas y de mayor impacto en la vida democrática del país. Bajo el argumento de austeridad y simplificación administrativa, entidades como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) han sido eliminadas, transfiriendo sus funciones a dependencias del Ejecutivo federal. Sin embargo, esta medida no sólo cuestiona la viabilidad de la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también expone graves riesgos para la democracia, la economía y los derechos ciudadanos.

Desde su creación, estos organismos han servido como contrapesos clave en la toma de decisiones, garantizando la imparcialidad en sectores estratégicos como la regulación económica, la protección de datos personales y el acceso a la información pública. Su independencia aseguraba que las decisiones fueran tomadas con criterios técnicos y no bajo presiones políticas. La experiencia internacional demuestra que la eliminación de estos entes suele ir acompañada de un debilitamiento de las instituciones democráticas, facilitando la concentración del poder y la opacidad gubernamental.

Uno de los mayores peligros de esta reforma es el retroceso en materia de derechos fundamentales.

La desaparición del INAI, por ejemplo, deja en el aire la protección de datos personales y el acceso a la información, herramientas esenciales para que la ciudadanía pueda ejercer control sobre el poder público. Además, la eliminación del IFT y la COFECE pone en riesgo la libre competencia y la calidad de servicios esenciales como las telecomunicaciones y el suministro de energía, sectores en los que la regulación autónoma es fundamental para evitar prácticas monopólicas y garantizar precios justos.

Más allá del argumento económico, el costo de estos organismos representaba solo el 0.05% del presupuesto nacional, por lo que su extinción responde más a una estrategia de centralización del poder que a una necesidad real de ahorro. Esta concentración de funciones en el Ejecutivo no sólo erosiona el federalismo y la autonomía de los estados, sino que también reduce la confianza ciudadana en las instituciones públicas, debilitando los principios democráticos y el Estado de derecho.

En este número de Bien Común analizamos a fondo las implicaciones de esta decisión, sus efectos en la gobernabilidad y el riesgo que supone para el futuro del país. La historia nos ha enseñado que cuando se eliminan los contrapesos y se debilita la transparencia, las sociedades pierden herramientas para exigir rendición de cuentas. Frente a este panorama, la participación ciudadana se vuelve fundamental para exigir mecanismos que garanticen un gobierno abierto, responsable y respetuoso de los derechos ciudadanos.

Jonathan Sánchez López Aguado

El impacto de la extinción del INAI y su efecto en los organismos garantes locales. Reflexiones sobre la vulnerabilidad de los derechos fundamentales en México

Luis Gustavo Parra Noriega

Introducción

La transparencia¹ y la protección de datos personales² constituyen pilares fundamentales en el fortalecimiento de las democracias contemporáneas. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha sido una de las instituciones más importantes en la garantía de estos derechos fundamentales,

además, de representar un avance significativo en la consolidación de un Estado garante de derechos. Sin embargo, la reciente extinción de este Organismo Constitucional Autónomo plantea serias preocupaciones sobre el futuro en la tutela de estos derechos y el impacto directo en los entes garantes locales, así como para el Sistema Nacional de Transparencia.

Como Secretario de Protección de Datos Personales del 2014 al 2018 en el INAI y hoy como Comisionado de un organismo garante local (INFOEM), he sido testigo directo del papel fundamental que ha desempeñado este Instituto en la consolidación de estos derechos fundamentales, de la misma forma, he sido partícipe en el amplio debate que se ha

¹ La transparencia no solo es un principio administrativo, sino un derecho humano que debe ser protegido por instituciones sólidas. Martínez, J. (2021). *Derechos humanos y transparencia*. Ediciones Jurídicas.

² Reconocer el crecimiento que ha tenido con el paso del tiempo la protección de los derechos humanos y, puntualmente la protección de datos personales, y cómo se ha consolidado en México como una facultad constitucional diferenciada e independiente, particularmente del derecho de acceso a la información. Parra, L. (2022). *Hacia una nueva autoridad especializada en protección de datos personales en México*. Editorial Tirant Lo Blanch.

generado con relación a las consecuencias para el federalismo mexicano y sus implicaciones en la transparencia y la rendición de cuentas en nuestro país, por lo que, compartiré algunas reflexiones que permitan elevar el nivel de conversación e incidir en el lector, a efecto de que exista mayor información e involucramiento en la sociedad. (Peschard, J. 2017).

El INAI: una breve historia

El artículo 1º constitucional establece la distinción entre los derechos humanos y las garantías que les darán eficacia, tal como se determinó en la reforma constitucional en materia de derechos humanos en 2011. La garantía institucional del DAI y PDP es el INAI; esto fue el resultado de un proceso democrático que partió de cero en 1977 y el 11 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que creó al entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), que comenzó a operar a partir de junio de 2003, inicialmente como un organismo descentralizado no sectorizado del Poder Ejecutivo.

Con el tiempo, después de las importantes reformas del 2007 y 2009 que consagraron en el texto constitucional los dos derechos de acceso a la información y de protección de datos; en 2014 con un diseño institucional sustentado en la autonomía constitucional y mediante la reforma a nuestra Carta Magna, se le otorgó autonomía plena, lo que fortaleció su capacidad para actuar sin interferencias de ningún ente público, excepto la SCJN en cuestiones jurisdiccionales. Su autonomía, mandato y capacidad de coordinación con los organismos locales le permitieron posicionararse como un referente en la materia, durante casi dos décadas, el INAI³ desempeñó

un papel crucial en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y en la lucha contra la corrupción en México (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [INAI], 2020).

Esta autonomía constitucional no fue casual, sino producto de una evolución institucional que reconoció la necesidad de contar con un órgano técnico e independiente (Guerra Ford, O.M. 2019). Como se hacía referencia, el artículo 6º constitucional establece las bases para el ejercicio del derecho de acceso a la información, mientras que el artículo 16 consagra la protección de datos personales.

Consecuencias inmediatas de la extinción del INAI

El derecho al acceso a la información es esencial para una democracia saludable, por lo que, la extinción del INAI tiene múltiples implicaciones que afectan tanto a nivel federal como local. En primer lugar, se puede llegar a un aumento significativo en la opacidad gubernamental, es decir, se corre el riesgo de que el acceso a la información pública se vea seriamente limitado. Sin un órgano central encargado de supervisar y garantizar este derecho, los ciudadanos podrían enfrentar mayores obstáculos para acceder a la información gubernamental (Pérez, R. 2023) y perderían una herramienta fundamental para exigir rendición de cuentas, debilitando significativamente los mecanismos de control ciudadano sobre el ejercicio del poder público (Merino, M. 2018).

La centralización del poder en manos del gobierno podría dar como resultado un entorno donde las decisiones se tomen sin la debida supervisión pública, lo que facilitaría prácticas corruptas, debilitando el cumplimiento de los principios de transparencia proactiva y la obligación de los sujetos obligados de proporcionar información pública útil.

³ "La existencia de un organismo como el INAI es esencial para mantener un equilibrio entre el derecho a la información y la privacidad de los ciudadanos" González, A. (2020). *Transparencia y rendición de cuentas en México*. Editorial Universitaria.

La centralización del poder en manos del gobierno podría dar como resultado un entorno donde las decisiones se tomen sin la debida supervisión pública, lo que facilitaría prácticas corruptas, debilitado el cumplimiento de los principios de transparencia proactiva y la obligación de los sujetos obligados de proporcionar información pública útil

En materia de protección de datos personales, el INAI ha sido fundamental en la construcción de un marco regulatorio robusto y en la implementación de mecanismos efectivos de protección, por lo que la defensa de este derecho es otro ámbito que se ve seriamente amenazado. El INAI tenía la responsabilidad de asegurar que las entidades públicas y privadas cumplieran con las normativas de protección de datos en el ámbito nacional, por tanto, los ciudadanos van a estar más expuestos a abusos y violaciones de su privacidad, que sus datos sean mal manejados o explotados sin repercusiones legales (García, L. 2023).

Según el Dr. Rogelio López Sánchez advierte que “sin un ente regulador, los datos personales de los ciudadanos corren el riesgo de ser utilizados sin su consentimiento” (López, R., 2022), generando un vacío institucional significativo en un momento crucial para la protección de la privacidad en la era digital.

En el caso específico de las empresas, estas perderían el referente institucional para la implementación de medidas de seguridad y el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos.

Impacto en los Organismos Garantes Locales

Los Organismos Garantes Locales, si bien gozan de autonomía constitucional y están diseñados para atender las particularidades

de cada entidad federativa, se ven afectados de diversas maneras, en virtud de que, dependen en gran medida del marco normativo y técnico, además, de la coordinación y los criterios establecidos por el INAI.

Estos entes son esenciales para la implementación de políticas de transparencia y protección de datos a nivel estatal y municipal, sin embargo, la desaparición del INAI podría llevar a una descoordinación y falta de uniformidad en la aplicación de estas políticas (López, M. 2023), recordemos que este Organismo Garante servía como eje rector del Sistema Nacional de Transparencia, ahora, sin su presencia, los garantes estatales enfrentarán dificultades para coordinar esfuerzos, compartir buenas prácticas y resolver conflictos interinstitucionales, por consiguiente, la pérdida de criterios unificados en la interpretación y aplicación de la ley, lo que provocaría disparidades normativas, de criterios y procedimentales (Martínez, J. 2023) entre los Estados, por lo que afectará la calidad y eficacia del servicio público en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Continuando con este orden de ideas, también existiría un debilitamiento de las capacidades técnicas y operativas, toda vez que, compromete la implementación de sistemas tecnológicos y herramientas que fortalecían sus capacidades, por otro lado, los recursos destinados a los organismos locales

también podrían verse afectados. El INAI no solo proporcionaba directrices, sino también apoyo financiero y técnico (Rodríguez, F. 2023). La falta de este apoyo podría llevar a una disminución en la garantía de tutela de derechos fundamentales y la reducción en la eficacia de los mecanismos de coordinación interinstitucional. Es importante tener en cuenta que, los entes locales dependían en cierto sentido del INAI, para establecer estándares y prácticas que aseguraran la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos a nivel local (Ramírez, S., 2023).

De igual importancia, considero que la extinción del INAI eventualmente tendrá un impacto negativo en la sociedad en su conjunto, toda vez que, generará desconfianza entre los ciudadanos hacia las instituciones públicas. Cuando se percibe que no hay mecanismos efectivos para supervisar al gobierno, se erosiona la confianza social necesaria para el funcionamiento democrático. Esto podría llevar a un aumento en la apatía política, de hecho, se dificultará la participación ciudadana en los asuntos públicos, así mismo, agravará las desigualdades sociales, ya que limita la capacidad de los ciudadanos para defender sus derechos.

Por último, puedo señalar implicaciones internacionales significativas, por ejemplo, nuestro país estaría incumpliendo compromisos como el Protocolo adicional del Convenio 108 del Consejo de Europa en materia de datos personales,⁴ afectando la cooperación internacional, la credibilidad del país, además del deterioro de la imagen de México en los distintos foros que se llevan a cabo.

Propuestas para mitigar el impacto

Dada la situación, es crucial considerar medidas para mitigar el impacto negativo de

la desaparición del INAI. Es por ello que, es necesario el fortalecimiento de los Organismos Locales, aumentando los recursos y su autonomía para ayudar a compensar la falta de un garante nacional. Esto podría incluir mayores presupuestos y capacitación especializada para el personal.

Por otra parte, es necesario fomentar la cooperación entre los entes locales y otras instituciones nacionales e internacionales, esto puede ayudar a mantener altos estándares de transparencia y protección de datos, igualmente; involucrar a la sociedad civil en la supervisión de la transparencia y la protección de datos personales puede ser una estrategia efectiva para garantizar que se mantengan estos derechos, para ello, se requiere seguir fomentando la educación y promoción sobre estos derechos, ya que es vital continuar empoderando a los ciudadanos.

Algo que se debe considerar, es la creación de nuevas instancias que puedan asumir las funciones del INAI, garantizando así la continuidad de la protección de derechos fundamentales, ya sea la incorporación de las funciones de supervisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales en algún otro poder del Estado, dotándola de nuevas unidades o agencias especializadas, o un sistema descentralizado que opere mediante convenios de colaboración entre las entidades federativas y el gobierno federal, coordinado por un organismo de nueva creación o por una red de Organismos Locales.

De igual manera, se puede considerar si es necesario reconfigurar la arquitectura institucional de la autoridad de control, por un diseño especializado, tomando como referencia diversos modelos comparados (Parra, L. 2022).

De este modo, nos permitirá adaptarnos a los desafíos contemporáneos, como los derechos digitales, el manejo masivo de datos, entre otros. Es crucial que cualquier

⁴ El objetivo que se busca es siempre proteger mejor la privacidad y los datos personales, a la luz de los nuevos desafíos éticos, científicos, tecnológicos y económicos que la era digital nos impone. Parra, L. (2022). *Hacia una nueva autoridad especializada en protección de datos personales en México*. Editorial Tirant Lo Blanch

Cuando se percibe que no hay mecanismos efectivos para supervisar al gobierno, se erosiona la confianza social necesaria para el funcionamiento democrático. Esto podría llevar a un aumento en la apatía política, de hecho, se dificultará la participación ciudadana en los asuntos públicos, así mismo, agravará las desigualdades sociales, ya que limita la capacidad de los ciudadanos para defender sus derechos

modelo considere la autonomía, la eficacia operativa y la participación ciudadana como ejes rectores para proteger los derechos fundamentales en un entorno de constante cambio.

Reflexiones finales

La extinción del INAI, desde mi particular punto de vista, representa un retroceso significativo en los avances logrados en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en nuestro país. La centralización del poder y la eliminación de organismos autónomos no solo amenazan los derechos fundamentales de los ciudadanos, sino que también socaven los principios democráticos que sustentan nuestra sociedad.

Los efectos negativos se extenderían más allá del ámbito federal, afectando severamente a los organismos garantes estatales y comprometiendo la garantía de derechos fundamentales. Sin embargo, es imperante tomar medidas adecuadas y un compromiso renovado por parte de los actores locales. Es posible mitigar estos efectos y continuar promoviendo una cultura de transparencia, rendición de cuentas y de protección a la privacidad.

La experiencia internacional nos ha demostrado que el debilitamiento de este tipo de organismos tiene consecuencias

perjudiciales duraderas para pilares fundamentales como la Democracia y el Estado de Derecho.

Es imperativo que sigamos buscando alternativas para garantizar que estos derechos sean protegidos y promovidos, incluso en un contexto donde el INAI ya no está presente, por lo anterior, también es crucial que tanto los ciudadanos como las organizaciones civiles se movilicen para defender estos derechos y exigir que existan organismos que garanticen un gobierno transparente y responsable. **B**

Bibliografía

- Acevedo, J. A. (2018). *Transparencia y rendición de cuentas en México*. Siglo XXI Editores.
- Aguilar, L. F. (2019). *Transparencia y rendición de cuentas en México*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Cejudo, G. M. & Michel, C. (2020). "El Sistema Nacional de Transparencia y su impacto en los gobiernos locales". *Revista de Políticas Públicas*.
- García, L. (2023). La protección de datos personales en riesgo. *Revista de Derecho*, no. 45.
- González, A. (2020). *Transparencia y rendición de cuentas en México*. Editorial Universitaria.

La centralización del poder y la eliminación de organismos autónomos no solo amenazan los derechos fundamentales de los ciudadanos, sino que también socaven los principios democráticos que sustentan nuestra sociedad

- Guerra Ford, O. M. (2019). *La autonomía constitucional del INAI. Garantía para el ejercicio de derechos fundamentales*. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, no. 40.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (2020). Informe anual 2020.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (2023). *Informe Anual de Actividades*.
- López Ayllón, S. (2016). *El acceso a la información como un derecho fundamental: la reforma al artículo 6º de la Constitución mexicana*. Ciudad de México: UNAM.
- López, M. (2023). El futuro de la transparencia en México. Análisis Político.
- Martínez, J. (2023). Desafíos normativos tras la desaparición del INAI. Derecho y Sociedad.
- Merino, M. (2018). Opacidad y corrupción: las huellas de la captura. Ciudad de México: CIDE.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). *Gobierno abierto en México*.
- Orozco, A. (2021). “Los retos de la transparencia en México”. *Cuadernos de Transparencia*.
- Pérez, R. (2023). Acceso a la información pública: Un derecho en peligro. Transparencia Hoy.
- Parra, L. (2022). *Hacia una nueva autoridad especializada en protección de datos personales en México*. Editorial Tirant Lo Blanch.
- Peschard, J. (2017). *Transparencia: promesas y desafíos*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Ramírez, S. (2023). *Órganos locales de transparencia: desafíos y oportunidades*. Análisis Político
- Rodríguez, F. (2023). Recursos y capacidades de los órganos locales de transparencia. Gestión Pública.

Fuentes de consulta adicionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Jurisprudencia relevante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de transparencia y protección de datos personales
- Informes anuales del INAI (2014-2023).
- Estudios y reportes de organismos internacionales sobre transparencia y protección de datos personales.

Para tomar en cuenta:

1. **Extinción del INAI y sus implicaciones:** La desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) plantea serias preocupaciones sobre el acceso a la información pública y la protección de datos personales en México, afectando tanto al ámbito federal como a los organismos garantes locales.



2. **Impacto en la transparencia y rendición de cuentas:** La extinción del INAI podría aumentar la opacidad gubernamental y limitar el acceso a la información pública, debilitando los mecanismos de control ciudadano y facilitando prácticas corruptas.



3. **Riesgos en la protección de datos personales:** Sin un ente regulador como el INAI, los ciudadanos estarían más expuestos a abusos y violaciones de privacidad, mientras que las empresas perderían un referente para implementar medidas de seguridad en la gestión de datos.



4. **Consecuencias para los organismos garantes locales:** La desaparición del INAI afecta la coordinación, uniformidad y capacidades técnicas de los organismos locales, debilitando su capacidad para garantizar la transparencia y la protección de datos.



5. **Implicaciones internacionales:** La extinción del INAI podría generar un incumplimiento de compromisos internacionales como el Protocolo adicional del Convenio 108 del Consejo de Europa, afectando la credibilidad de México en foros internacionales.



6. **Debilitamiento del federalismo y la democracia:** La centralización del poder y la eliminación de organismos autónomos socavan los principios democráticos y la confianza ciudadana en las instituciones públicas.



7. **Lecciones de la experiencia internacional:** La desaparición de organismos como el INAI en otros países ha tenido consecuencias duraderas en la erosión de la democracia y el Estado de Derecho, lo que destaca la importancia de preservar su función en México.



8. **Llamado a la movilización ciudadana:** Se enfatiza la necesidad de que ciudadanos y organizaciones civiles defiendan los derechos de acceso a la información y protección de datos, exigiendo la creación de mecanismos que garanticen un gobierno transparente y responsable.

Desaparición de los órganos autónomos

Asociación Nacional de Alcaldes

Los órganos autónomos en nuestro país constituyen un referente de imparcialidad, independencia y observación en diversos procesos, toda vez que cumplen con funciones independientes al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; asimismo, poseen personalidad jurídica y recursos que les permiten atender sus atribuciones de forma puntual y funcional. De acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), estas entidades están configuradas directamente en la Constitución Política mexicana, y mantienen relaciones de coordinación con otros órganos del Estado, en beneficio de la sociedad mexicana.

De igual forma, estos órganos tienen la encomienda de actuar con libertad en términos legales y técnicos, para garantizar que la toma de decisiones no se vea afectada por intereses de índole política o económicos externos. Esta situación les permite realizar sus

funciones con una auténtica independencia, de tal suerte que se convierten en promotores del bien común y la protección de los derechos humanos en vastas regiones del país.

De acuerdo con diversos expertos, la creación de estas instituciones no sólo ofrece certidumbre a la ciudadanía, sino que también promueve el desarrollo de los gobiernos locales, coadyuvando en su estabilidad jurídica, factor garante de atracción de inversiones y desarrollo de los mercados, inversiones, y crecimiento económico.

No obstante, desde el sexenio anterior, se estaba perfilando un escenario muy oscuro, por medio de una serie de reformas legislativas que ya anunciaban la desaparición de estas entidades, alcanzando finalmente en noviembre del 2024 la extinción de siete órganos autónomos, avalada por supuesto,

con la mayoría calificada, que de una manera ilegal obtuvo el partido oficialista de Morena y sus aliados, los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista (PVEM), con 86 votos a favor y 42 en contra.

Derivado de este exceso, se dio como resultado la eliminación de estos importantes contrapesos para el país, dejando en claro nuevamente la postura del partido en el poder. En este sentido, la presidenta Claudia Sheinbaum sigue la misma línea política de Andrés Manuel López Obrador, de llevar a cabo estas reformas constitucionales bajo los supuestos principios de austeridad y simplificación orgánica, proponiendo de manera equivocada, que las atribuciones que poseían estos organismos, se canalicen a las dependencias públicas del gobierno federal.

Asimismo, se ha dicho que estas medidas tienen la finalidad de redistribuir el presupuesto asignado a estos organismos, y orientarlo a rubros como el de seguridad, educación y cultura; sin embargo, es muy importante señalar que los organismos autónomos en realidad no representan un gasto significativo para México, y su eliminación simboliza en apenas un ahorro del 0.05 % en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que deja al descubierto que no se trata de una preocupación real por el tema económico, sino simplemente destruir instituciones que impedían que el gobierno de Morena actuara con total impunidad, con ausencia absoluta de transparencia, con opacidad, y con una gran corrupción.

A continuación se enlistan los órganos autónomos afectados:

- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
- La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)
- La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)
- La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)
- La Comisión Reguladora de Energía (CRE)

En términos generales, diversos expertos han señalado que las consecuencias de esta reforma significarán un nuevo golpe para la democracia y el federalismo, ya que extinguir estos organismos significa abrir la puerta a la opacidad y la corrupción. De igual forma, se hace hincapié en la contradicción que se refleja hacia el exterior, alejando al país de los acuerdos internacionales de competencia, acceso a la información y la protección de datos personales, mismos que se sustentan gracias a la existencia de estos organismos autónomos.

En esta inercia de destrucción se prevé que otros temas como los relacionados con los derechos humanos también se vean afectados, debido a que estos organismos vigilaban en gran medida el uso de los recursos públicos, evaluando la eficacia e impacto de diversos programas sociales así como la regulación de distintos mercados. Sumado a esto, también quedó seriamente afectado su papel como figuras imparciales, mismas que proveían de representación y participación de la ciudadanía, lo que permitía mejorar la cercanía con los gobiernos.

¿Qué sigue?

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), las secuelas específicas con la

desaparición de estas instituciones serán irreparables, y se describen a continuación.

- Con la invalidación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se desampara indudablemente a los ciudadanos y su derecho a conocer cómo son utilizados los recursos públicos, propiciando un ambiente de opacidad y de suma dificultad para acceder a la información sobre temas relacionados con actos de corrupción.

Además de lo anterior, con estos cambios se espera que no existan (por lo menos en el corto plazo) los mecanismos necesarios para proteger la privacidad de los datos personales, lo que se convierte en material propicio e ideal para posibles violaciones de la privacidad de las personas, haciéndolos blanco fácil de diversos delitos relacionados con el manejo de la información personal.

Esta pésima decisión agudiza el deterioro de nuestra imagen como nación hacia el exterior, los expertos apuntan a que se afectará fuertemente la capacidad de rendición de cuentas del gobierno y sus funcionarios, dada la limitación al acceso a la información y la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas, considerando que es un elemento clave para lograr los compromisos del Tratado de libre comercio (T-MEC) y otros pactos internacionales en materia de anticorrupción.

- Con la desaparición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los daños se verán reflejadas inmediatamente, debido a que se restringirá la evaluación de los programas sociales, y se limitará la medición de los niveles de pobreza nacionales, condicionando la información para favorecer las acciones del gobierno federal actual.

Sin esta importante entidad, resultará prácticamente imposible obtener datos precisos sobre la pobreza, lo que afectará el diseño de políticas sociales eficientes que deberían beneficiar a los ciudadanos más vulnerables, asimismo, la falta de información podría generar políticas ineficaces, perjudicando a las poblaciones en alguna situación de vulnerabilidad en México.

- La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) tenía como función principal, dar seguimiento y vigilancia a los servicios de educación en el país, con su desaparición, en primera instancia no existirá manera de garantizar que los programas educativos estén actualizados y se encaminen a ser eficientes y eficaces, lo que sin duda, afectará fuertemente a millones de estudiantes mexicanos.

Sin los mecanismos suficientes y autónomos, la reconexión de sus funciones con las Secretarías podría distorsionar los reportes de efectividad, y por ende afectar la capacidad de evaluar de forma imparcial el desempeño de los programas y acciones en esta materia.

Sumado a lo anterior, con la falta de mediciones pertinentes, resultará difícil identificar las necesidades de infraestructura, el estado del aprendizaje en el país, entre otros indicadores que son clave para trazar un plan accionable en la política educativa a largo plazo.

- En cuanto al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), se prevé que el costo del acceso a internet y otros servicios de telecomunicaciones pueda elevarse, afectando a millones de ciudadanos que dependen de ellos para sus actividades cotidianas, recordemos que desde la pandemia el

El desgaste del Estado de derecho es un componente que se agrava con la extinción de estos órganos autónomos, lo que afectará al país desde el corto plazo. Para todos los órdenes gubernamentales como para la ciudadanía, la desaparición de estos órganos autónomos representa un innegable retroceso de nuestro sistema federalista y una regresión para la democracia

uso de los métodos digitales se ha elevado y hoy en día, se constituye como parte esencial de la vida de grandes sectores de la sociedad mexicana.

Aunado a esto, sin un ente vigilante neutral, así como con la falta de regulación, sin lugar a dudas se puede prestar una reducción en la calidad de los servicios. Vale la pena mencionar que el IFT ha promovido regulaciones que han reducido los precios de estos servicios en más del 31.7 % en la última década, lo cual ha beneficiado a millones de personas, beneficio con el que seguramente ya no se contará en el futuro.

- Ahora bien, con respecto a la eliminación de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) se prevé que los mercados operen de forma menos justa y sin consideraciones para los consumidores, aunado a la eliminación del IFT, se propiciará un ambiente de incertidumbre en los escenarios de inversión y una reducción en la certeza de las empresas sobre la existencia de órganos que emiten fallos basados en técnica y no en intereses particulares.

Sin esta institución se espera que en el corto plazo observemos un aumento en la

instauración de monopolios, lo que sin duda llevará a un alza en los precios de bienes y servicios, así como los productos de la canasta básica, la calidad de estos podría disminuir, debido a que, sin una regulación correcta en la competencia, las empresas no tienen motivaciones para mejorar sus productos.

Con respecto a la competitividad, el IMCO considera que el clima de inversión se vea erosionado, sobre todo porque los organismos internacionales exigen la presencia de alguna entidad reguladora imparcial, que no favorezca ningún lado de la balanza.

- La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) regula la extracción y explotación de hidrocarburos, además de vigilar las acciones de Petróleos Mexicanos y otras instituciones del sector energético; con su eliminación se prevé que exista un incremento en el tema de la contaminación ambiental, sobre todo, debido a las prácticas irregulares que se puedan dar en lo que se establecen los mecanismos para su regulación.

Asimismo, podremos experimentar desabasto de combustibles e incrementos abruptos en los precios de las gasolinas.

- En cuanto a la extinción de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se pierde al supervisor del mercado energético que vigilaba y aseguraba el suministro de energía. Sin esta institución, es altamente probable que los precios de la electricidad, gas y gasolina se disparen, a causa de la falta de supervisión de la competencia.

De igual forma, se prevé que se vea afectada la confiabilidad del suministro de energía, lo que podría traducirse en cortes frecuentes que afectarían a millones de personas y a miles de empresas.

El gobierno federal pretende repartir las funciones que radicalmente les ha quitado a los órganos autónomos, por ejemplo con la eliminación del INAI, las dependencias públicas serán las encargadas de garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales, las actividades de la MEFORREDU, pasarán a manos de la Secretaría de Educación Pública, las tareas del CONEVAL se designarán al Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Este plan transfiere las actividades de la COFECE a la Secretaría de Economía, las funciones de la CNH a la Secretaría de Energía al igual que la CRE, y finalmente las funciones del IFT pasarán a ser parte del nuevo proyecto federal: la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que será dirigida por José Merino.

Como podemos observar, no existen suficientes justificaciones para dar pie a la eliminación de estos órganos autónomos, por el contrario, hablan más de la estrategia del gobierno federal para centralizar el poder y socavar la rendición de cuentas y la transparencia, debilitando a los contrapesos necesarios para brindar estabilidad en los escenarios locales y globales.

Ahora bien, en el contexto municipal, las implicaciones de esta decisión son igualmente

graves, sobre todo porque los órganos que ya mencionamos llevan a cabo un papel de regulación y vigilancia de las políticas públicas, con lo cual, se impacta de forma negativa y directa a las acciones locales.

Una de las consecuencias más complejas y agudas se verá reflejada en la independencia de los gobiernos locales, recordemos que los organismos autónomos tienen la facultad de tomar decisiones sin contemplar agentes externos, lo que ha garantizado por años en gran medida la distribución justa de los recursos, situación que, bajo el control federal, limitará en gran medida el desempeño del orden municipal, dejándolos a la expectativa de lo que el partido oficialista considere mejor, sin tomar en cuenta la autonomía del municipio y su capacidad para tomar decisiones que atiendan sus necesidades particulares.

De igual forma, con la extinción de los organismos de vigilancia en la rendición de cuentas, los municipios quedan nuevamente a expensas de las autoridades federales, que no tienen en consideración los marcos legales locales, lo cual puede desencadenar dos opciones: o se deja de vigilar correctamente a los gobiernos locales y se prestan los escenarios para prácticas de corrupción y abuso; o se usurpan prácticamente todas las funciones de los gobiernos municipales y se restringe la autonomía subnacional, convirtiendo a las localidades en simples extensiones de la voluntad federal.

Siguiendo sobre esta línea, al no contar con instituciones que garanticen de manera efectiva el acceso a la información y la rendición de cuentas, las capacidades de la ciudadanía se verán fuertemente afectadas, al no contar con las herramientas necesarias para supervisar el quehacer de sus autoridades, lo que puede incluso llegar a fracturar la relación tan estrecha que existe en los gobiernos municipales. De igual manera, al no existir estos elementos, la protección de los derechos humanos se puede ver vulnerada, sobre

todo, al no poder hacer uso de la información pública en el tema de investigaciones y combate a los actos de corrupción.

Finalmente, el desgaste del Estado de derecho es un componente que se agrava con la extinción de estos órganos autónomos, lo que afectará al país desde el corto plazo. Para todos los órdenes gubernamentales como para la ciudadanía, la desaparición de estos órganos autónomos representa un innegable retroceso de nuestro sistema federalista y una regresión para la democracia.

Desde el humanismo político, hemos defendido siempre la autonomía de los gobiernos locales, misma que se sosténía fuertemente sobre los órganos autónomos y su capacidad para ser imparciales y justos, de igual forma, estas entidades abonaban a nuestra carta de presentación ante los gobiernos internacionales y sus intenciones de trabajar de manera colaborativa. Sin embargo, vale la pena hacer saber a la población mexicana, que con decisiones como esta, el gobierno federal pasa a ser juez y parte, lo que les abre espacio para actuar de forma injusta, tendenciosa y poco objetiva, con lo que no sólo no se protegen los derechos esenciales de las y los mexicanos, sino que se da apertura a la corrupción, la opacidad, la congestión de tareas en las secretarías, el debilitamiento de las figuras autónomas y se atenta francamente con la supuesta estrategia de austeridad.

Esta propuesta coadyuva a la opacidad de funciones, y debilita las competencias y capacidades técnicas que ya habían logrado establecerse en las actividades políticas, económicas y sociales del país. Sin duda, los gobiernos habremos de seguir esta decisión muy de cerca, pero más aún, debemos invitar y motivar a la sociedad civil a que observe la evolución de estas disposiciones, para generar conciencia y deseche el discurso desgastado del partido en el poder y pueda juzgar de manera objetiva su actuar.

No podemos hablar de México como una nación democrática, cuando prácticamente de manera obligada se toman estos fallos a favor solamente de unos cuantos que comparten los ideales obradoristas. El camino para estados y municipios humanistas es más difícil de aquí en adelante, pues es solo el inicio de un año plagado de ocurrencias e inexperiencia, que tendremos que asumir con la mejor de las intenciones por el bien común de nuestras demarcaciones. El tiempo podrá darnos la razón y dejará expuesto el plan (más que evidente) de concentrar todo el poder en el gobierno federal, y para cuando eso suceda y la sociedad mexicana despierte, los gobiernos humanistas estaremos más que listos para hacer frente y dar la cara por México, fortaleciéndolo desde el orden local de gobierno. **B**

Bibliografía

- COPARMEX “¿Qué perdemos con la desaparición de los organismos autónomos?” Noviembre de 2024. Disponible en: <https://coparmex.org.mx/que-perdemos-con-la-desaparicion-de-los-organismos-autonomos-derechos-transparencia-y-prograso/>
- CNN México. “Estos son los organismos autónomos que desaparecerán en México”. Noviembre de 2024. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2024/organismosautonomos-desapareceran-mexico-orix>
- *Expansión Política*. “Avanza desaparición de autónomos en el Senado”. Noviembre de 2024. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/congreso/2024/avanza-desaparicion-de-autonomos-en-el-senado>
- IMCO. “Desaparición de Órganos Autónomos”. Noviembre de 2024.
- Disponible en: <https://imco.org.mx/desaparicion-de-organos-autonomos/>

Para tomar en cuenta:



1. **Importancia de los órganos autónomos:** Estos organismos garantizan la independencia, imparcialidad y transparencia en la toma de decisiones, siendo fundamentales para la protección de derechos humanos, el desarrollo económico y la estabilidad jurídica en México.



2. **Impacto limitado en el ahorro presupuestal:** Los órganos autónomos representaban solo el 0.05 % del presupuesto nacional, lo que demuestra que su eliminación no responde a una necesidad económica, sino a una estrategia política de centralización del poder.



3. **Consecuencias en la transparencia y rendición de cuentas:** La desaparición del INAI y otros organismos aumenta la opacidad, reduce la capacidad de los ciudadanos para acceder a información pública y debilita los compromisos internacionales en materia de anticorrupción.



4. **Efectos en la regulación de servicios esenciales:** La eliminación del IFT y la COFECE afecta la calidad y accesibilidad de servicios como telecomunicaciones e internet, fomenta monopolios y encarece productos y servicios básicos, como electricidad y combustibles.



5. **Daños al monitoreo de políticas sociales:** Sin el CONEVAL, se limita la evaluación de programas sociales y la medición de la pobreza, dificultando el diseño de políticas públicas efectivas para atender a las poblaciones más vulnerables.



6. **Retroceso en la protección de derechos humanos:** La falta de regulación y vigilancia, antes garantizada por los órganos autónomos, deja expuestas a las comunidades vulnerables y facilita abusos de poder y corrupción en el uso de recursos públicos.



7. **Impacto negativo en la democracia y el Estado de derecho:** La extinción de estos organismos representa un retroceso democrático, al debilitar contrapesos clave y concentrar el poder en el gobierno federal, afectando la estabilidad política del país.



8. **Llamado a la participación ciudadana:** El texto enfatiza la importancia de que la sociedad civil vigile y cuestione estas decisiones, para preservar la rendición de cuentas y los valores democráticos en el ámbito local y nacional.

Las implicaciones de eliminar organismos constitucionales autónomos en el sistema político mexicano

Jonathan Sánchez López Aguado

La reforma aprobada en 2024 que elimina los organismos constitucionales autónomos (OCA) en México no sólo redefine la estructura administrativa del país, sino que también representa una ruptura con un modelo que buscaba fortalecer la democracia y la transparencia a través de instituciones independientes. Desde la creación de los OCA en décadas pasadas, su función ha sido fundamental para garantizar una toma de decisiones imparcial, proteger los derechos de la ciudadanía y limitar los posibles excesos del poder ejecutivo. A nivel financiero, se estima que la integración de las funciones de estos organismos al Ejecutivo podría generar ahorros administrativos cercanos al 10% del presupuesto anual destinado a los mismos, aunque existen dudas sobre si dichos ahorros se traducirán en una mejora efectiva

del gasto público. Desde una perspectiva estructural, esta concentración podría incrementar la dependencia de los organismos operativos hacia intereses políticos, limitando su capacidad de acción en temas clave como la regulación económica y la protección de datos personales.

Esta medida de concentrar sus funciones en secretarías de Estado, promovida bajo el discurso de eficiencia administrativa y combate a la corrupción, plantea interrogantes sobre el verdadero impacto que tendrá en el equilibrio de poderes y la rendición de cuentas. Mientras que sus defensores argumentan que esto reducirá costos y burocracia, los críticos señalan que podría derivar en una centralización peligrosa del poder y en un debilitamiento de los contrapesos democráticos.

Los organismos autónomos, como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), han desempeñado un papel esencial en garantizar que decisiones técnicas y de interés público se adopten con criterios objetivos, lejos de las presiones políticas. Por ejemplo, el INAI ha sido clave en la resolución de casos de alto impacto social, como la publicación de contratos gubernamentales relacionados con adquisiciones públicas, lo que ha permitido detectar irregularidades en procesos de licitación. De manera similar, el IFT ha logrado garantizar la competencia en el mercado de telecomunicaciones, promoviendo la reducción de tarifas en servicios de telefonía móvil y acceso a internet, beneficiando directamente a millones de usuarios. Asimismo, han contribuido a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas, al garantizar transparencia, acceso a la información y regulación efectiva de sectores clave.

El contexto internacional también ofrece lecciones valiosas. En países donde se han debilitado o eliminado organismos independientes, como Hungría, Venezuela y Nicaragua, los resultados han sido evidentes: una concentración de poder en el Ejecutivo, una reducción de libertades democráticas y un retroceso en derechos fundamentales. Este paralelismo genera preocupaciones sobre el rumbo que podría tomar México bajo una estructura centralizada que elimina los contrapesos esenciales para un sistema político saludable.

En este documento se analizan las principales implicaciones de esta reforma desde una perspectiva crítica, considerando sus riesgos para la autonomía institucional, la democracia representativa y la gobernabilidad a largo plazo.

Implicaciones

1. Impacto en la autonomía y la pluralidad

La autonomía¹ de los organismos constitucionales permite que operen sin interferencia del poder ejecutivo, garantizando imparcialidad en la toma de decisiones. La centralización de estas funciones en secretarías subordinadas al gobierno federal incrementa el riesgo de politización y decisiones influenciadas por intereses de corto plazo. Por ejemplo, la desaparición del INAI amenaza la capacidad ciudadana para fiscalizar al gobierno, debilitando mecanismos clave de rendición de cuentas.

La centralización, además, reduce los contrapesos democráticos que garantizan la participación plural de distintos sectores sociales. En democracias representativas, los organismos autónomos actúan como garantes de derechos fundamentales y evitan la concentración excesiva de poder.²

En América Latina, Venezuela es un ejemplo claro de cómo la centralización del poder en el Ejecutivo, mediante la eliminación de contrapesos institucionales, derivó en un deterioro de los derechos democráticos. El debilitamiento de los organismos autónomos facilitó la manipulación del sistema electoral y la falta de transparencia en la administración de recursos públicos. Por ejemplo, en 2018, más del 70% de las decisiones judiciales fueron señaladas por organismos internacionales como parcializadas a favor del Ejecutivo, mientras que las irregularidades en las elecciones de 2020 llevaron a una

¹ La autonomía es un principio que asegura que ciertas entidades actúen sin intervenciones de los poderes tradicionales del Estado, lo cual es esencial para evitar conflictos de interés y promover una regulación equitativa. Ejemplos de autonomía incluyen organismos internacionales como el Banco Central Europeo, que opera independientemente de los gobiernos nacionales para mantener la estabilidad económica en la región.

² Ejemplos, como Hungría bajo el liderazgo de Viktor Orbán, muestran que la eliminación o debilitamiento de instituciones autónomas fue un paso clave hacia la consolidación de un sistema autoritario.

La reforma aprobada en 2024 que elimina los organismos constitucionales autónomos (OCA) en México no sólo redefine la estructura administrativa del país, sino que también representa una ruptura con un modelo que buscaba fortalecer la democracia y la transparencia a través de instituciones independientes

abstención histórica del 69% debido a la desconfianza en el sistema electoral.³

En Nicaragua, bajo el gobierno de Daniel Ortega, la eliminación de la autonomía institucional ha resultado en una concentración total del poder, con graves consecuencias para las libertades civiles y políticas.⁴

2. Riesgos para la transparencia y protección de datos

Al trasladar las funciones del INAI a la Secretaría de Gobernación, se compromete la protección de datos personales y el acceso a la información pública. Esto no sólo debilita la confianza ciudadana, sino que también abre la puerta a posibles abusos en el manejo de información sensible.⁵⁶

En Bolivia, durante el gobierno de Evo Morales, la centralización de funciones regulatorias impactó directamente en la transparencia gubernamental. La falta de autonomía

en las instituciones encargadas de supervisar el acceso a información pública permitió que se restringiera el escrutinio ciudadano sobre proyectos clave, como la explotación de recursos naturales. Por ejemplo, varios contratos de extracción de litio fueron firmados sin transparencia suficiente, lo que generó críticas de organizaciones internacionales por posibles actos de corrupción. Este escenario demuestra cómo la concentración de funciones en el Ejecutivo puede facilitar la discrecionalidad administrativa, limitando la rendición de cuentas y afectando el derecho de la ciudadanía a estar informada.⁷

Es importante sintetizar las implicaciones que esta reforma plantea en el contexto democrático y social de México. La eliminación de los organismos autónomos no solo representa un cambio estructural, sino un debilitamiento de los contrapesos institucionales que han garantizado la vigilancia del poder y la protección de los derechos ciudadanos. La experiencia internacional deja claro que cuando el Ejecutivo asume funciones previamente reguladas de manera independiente, se abre la puerta a decisiones discrecionales que pueden afectar la transparencia y la confianza pública.

Un deterioro del orden democrático, como se ha visto en otros contextos, impacta

³ Este modelo ha provocado una crisis humanitaria sin precedentes, reflejada en una migración masiva de más de 7 millones de venezolanos hasta 2023, y el colapso de servicios públicos como el acceso al agua potable, que afecta al 82% de la población según la ONU.

⁴ La cooptación de las instituciones públicas ha facilitado la persecución de opositores, el cierre de medios de comunicación independientes y la consolidación de un sistema represivo.

⁵ La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en México establece que toda persona tiene derecho a conocer información de interés público. Con la desaparición del INAI, la centralización podría dificultar el ejercicio de este derecho.

⁶ En Turquía, por ejemplo, la concentración de funciones regulatorias en el Ejecutivo debilitó la confianza de la ciudadanía, reduciendo significativamente el acceso a información pública y facilitando la persecución de opositores políticos.

⁷ Estos cambios han tenido un impacto duradero en la capacidad del Estado para garantizar el bienestar de sus ciudadanos.

El INAI ha sido clave en la resolución de casos de alto impacto social, como la publicación de contratos gubernamentales relacionados con adquisiciones públicas, lo que ha permitido detectar irregularidades en procesos de licitación

directamente en la estabilidad social al fomentar la desigualdad en la distribución de poder y recursos. En un sistema político donde las voces plurales se ven limitadas, los ciudadanos pierden herramientas para exigir cuentas al gobierno y proteger sus derechos. Este tipo de dinámicas puede derivar en un ciclo de desconfianza, descontento social y conflictos internos que, lejos de fortalecer al Estado, lo debilitan en su capacidad de responder a las demandas de la sociedad.

Ante estas perspectivas, es fundamental reflexionar sobre la necesidad de preservar la autonomía de estas instituciones, no como un lujo, sino como un requisito para la construcción de un México verdaderamente democrático y plural.

Conclusiones

La eliminación de organismos autónomos como el INAI, el IFT y la CRE implica un cambio profundo en la estructura institucional de México que afecta de manera directa los pilares del sistema democrático. Estos organismos han sido fundamentales para garantizar la transparencia, la regulación técnica y la rendición de cuentas, operando como contrapesos indispensables frente al poder ejecutivo. Su desaparición o absorción por parte de secretarías de Estado centraliza funciones y debilita el equilibrio necesario para proteger los derechos ciudadanos.

La experiencia internacional demuestra que la concentración del poder en el Ejecutivo, sin la presencia de organismos autónomos que limiten su alcance, puede derivar en decisiones discrecionales, corrupción y una pérdida significativa de confianza ciudadana. Ejemplos como Venezuela y Nicaragua ilustran cómo estas dinámicas pueden desencadenar ciclos de autoritarismo que afectan no solamente las libertades democráticas, sino también la estabilidad económica y social de una nación. En México, la reforma podría generar un contexto similar, reduciendo la participación plural y los espacios para la deliberación pública.

Asimismo, la centralización planteada en la reforma compromete la especialización técnica de sectores clave como telecomunicaciones, competencia económica y protección de datos. Esto no únicamente impacta la calidad de los servicios y regulaciones, sino que también restringe la capacidad del Estado para responder de manera eficaz a los desafíos actuales. La pérdida de autonomía en estos ámbitos no puede justificarse únicamente en términos de eficiencia administrativa, ya que los costos democráticos y sociales superan ampliamente los posibles beneficios financieros.

Adicionalmente, la eliminación de los contrapesos que representan estos organismos amenaza con consolidar un sistema

En países donde se han debilitado o eliminado organismos independientes, como Hungría, Venezuela y Nicaragua, los resultados han sido evidentes: una concentración de poder en el Ejecutivo, una reducción de libertades democráticas y un retroceso en derechos fundamentales

político menos transparente y más vulnerable a la discrecionalidad. La historia reciente en otros países demuestra que el debilitamiento de las instituciones autónomas tiende a perpetuar dinámicas de concentración de poder que resultan difíciles de revertir. Esto, a su vez, incrementa las desigualdades y disminuye la legitimidad del Estado frente a sus ciudadanos.

Por último, es imperativo reflexionar sobre las implicaciones a largo plazo de esta reforma en la cohesión social y la confianza pública. Un sistema donde los ciudadanos perciban que sus derechos no están debidamente protegidos puede derivar en conflictos sociales recurrentes y una deslegitimación progresiva de las instituciones gubernamentales. En este sentido, garantizar un balance adecuado entre eficiencia administrativa y salvaguarda de los derechos fundamentales es esencial para evitar un deterioro mayor en la gobernabilidad del país.

La defensa de los organismos autónomos no debe entenderse como una resistencia al cambio, sino como una necesidad de preservar las instituciones que garantizan el acceso a derechos fundamentales y fomentan la confianza pública. Para avanzar hacia un México más democrático y equitativo, es imprescindible fortalecer estos contrapesos y garantizar su independencia. La participación ciudadana, la transparencia en la implementación de

políticas y la adopción de modelos exitosos a nivel internacional son elementos clave para lograrlo. **B**

Referencias

- Congreso de la Unión. (2024). *Dictamen de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Diario Oficial de la Federación.
- INAI. (2023). *Informe anual de transparencia y protección de datos personales*. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Moreno, C. (2022). *La importancia de los organismos autónomos en la democracia mexicana*. Editorial Siglo XXI.
- Freedom House. (2023). *Nations in Transit: Hungary's Authoritarian Shift*.
- Human Rights Watch. (2022). *The Erosion of Democracy in Venezuela: A Case Study*.
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2021). *Informe sobre Nicaragua: Concentración de poder y violaciones a derechos humanos*.
- Transparency International. (2023). *Global Corruption Barometer: Insights from Bolivia*.

Para tomar en cuenta:



1. **Eliminación de organismos autónomos:** La reforma centraliza funciones de organismos como el INAI, IFETEL y CRE en secretarías de Estado, lo que pone en riesgo la transparencia y la rendición de cuentas.



2. **Impacto en la democracia:** La desaparición de estos organismos debilita los contrapesos institucionales, esenciales para garantizar una toma de decisiones imparcial y la protección de derechos ciudadanos.



3. **Centralización del poder:** La concentración de funciones en el Ejecutivo incrementa el riesgo de decisiones discrecionales y favorece la politización de sectores clave.



4. **Ejemplos internacionales:** Casos como los de Venezuela y Nicaragua muestran cómo la eliminación de organismos autónomos facilita ciclos autoritarios, corrupción y reducción de libertades democráticas.



5. **Especialización técnica comprometida:** Sectores regulados por los organismos autónomos, como telecomunicaciones y competencia económica, pierden independencia y calidad en sus decisiones.



6. **Erosión de la confianza pública:** La centralización de funciones afecta la percepción ciudadana sobre la transparencia y la eficacia del gobierno, debilitando la legitimidad institucional.



7. **Riesgos para la transparencia y protección de datos:** La desaparición del INAI compromete el acceso a la información y la protección de datos personales, lo que podría facilitar abusos administrativos.



8. **Implicaciones sociales y económicas:** La falta de transparencia y rendición de cuentas puede generar desconfianza, conflictos sociales y afectar la estabilidad económica.



9. **Lecciones de derecho comparado:** Países con experiencias similares han evidenciado un deterioro democrático, con consecuencias a largo plazo en la cohesión social y la gobernabilidad.



10. **Necesidad de fortalecer los contrapesos:** Preservar y mejorar los organismos autónomos es crucial para proteger la democracia, garantizar derechos fundamentales y fomentar la confianza ciudadana.

Infocracia, digitalización y campañas electorales

Jonathan Chávez Nava

*Inteligencia artificial, aprendizaje profundo, aprendizaje automático...
te dediques a lo que te dediques.
si no lo comprendes, tienes que ponerte con ello y aprender qué es.
Porque de lo contrario serás un dinosaurio dentro de 3 años.*

Mark Cuban.

Vivimos en una era en donde la tecnología ya alcanzó límites insospechados, en donde, en este sentido, el ser humano está avanzado con una velocidad nunca antes vista y esto se traduce en la comunicación masiva entre seres humanos, sin embargo, y aunque pareciera que las personas están más unidas, es lo contrario, entre más avances hay más alejamiento.

El ejemplo más claro y más preciso es el funcionamiento de las llamadas redes sociales, que entre más pasa el tiempo, menos sociales se han vuelto y plataformas que en un inicio tenían como objetivo primordial el unir amigos y familias, hoy son utilizadas, o bien para hacer publicidad de todo tipo, incluida la electoral, hasta para difundir noticias falsas y desinformar al usuario.

En los últimos días, hemos sido testigos de cómo gobiernos e incluso jueces han puesto en entredicho lo que para unos es la libertad de expresión, o la otra cara de la moneda, un exceso de libertades que están causando daño a determinado sector poblacional, ejemplos como el de Brasil en donde la plataforma "X" del Elon Musk ha sido sacada de la red por no obedecer el mandato de un juez sobre cancelar cuentas de algunas personas que incumplieron la ley y llamaron a una rebelión en contra del presidente Lula Da Silva; o Francia, en donde fue detenido Pável Dúrov, uno de los dueños de la plataforma Telegram, por supuestamente no implementar controles estrictos para que usuarios no cometieran diversos delitos a través de su sistema.

Este par de asuntos reflejan una pequeña parte de lo que se está viviendo en el mundo y en donde este tipo de plataformas han cobrado una fuerza nunca antes vista en la historia mundial, una fuerza que está siendo aprovechada por, desde grandes empresarios, gobiernos, políticos, empresas de alto nivel hasta instituciones de Seguridad Nacional de varios países con diversas ideologías, que van desde la extrema izquierda hasta la extrema derecha.

Filósofos contemporáneos como Byung-Chul Han describen con exactitud cómo la digitalización en todos los sentidos ha avanzado de una forma incontenible y ahora está presente en prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas, los datos que nos llegan en cascada son de una magnitud que nubla nuestra capacidad de entender distintos procesos, cantidades que el ser humano no puede comprender del todo y esta situación es aprovechada para afectar la esfera política y ha provocado severos trastornos en los procesos democráticos actuales.

Las campañas electorales son guerras sin cuartel, en donde la información fluye con frenesí, en donde un escándalo tapa a otro, en donde se libran guerras informativas con todos los medios al alcance de los equipos de campaña, sesgando la decisión del votante que es atrapado en la red y no cuenta con la fuerza necesaria para liberarse.

Prácticamente en todo el mundo, las estrategias para ganar el voto se han diversificado por toda la red y por todas las plataformas digitales que encontramos en el medio, en el caso de nuestro país, hemos tenido campañas que denostan a los candidatos sin dar pauta a una defensa adecuada en el caso de ser acusados de hechos o incluso delitos que no cometieron.

El oficialismo cuenta con una red de “bots” o cuentas falsas automatizadas en redes sociales que están organizadas desde las áreas de comunicación de la Presidencia de la

República y desde la sede del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), desde donde replican los mensajes que tienen como objetivo destruir al rival, pero no sólo es una destrucción política, es un aniquilamiento que incluso afecta la esfera personal de la víctima previamente seleccionada por los estrategas del partido oficial, quienes incluso utilizan recursos públicos en contra de su objetivo.

Este ejército mercenario de cuentas falsas y cuentas reales alimentadas por el odio y el encono, tiene como objetivo polarizar a la sociedad a través de mensajes muchas veces falsos, influye en la formación de la opinión política de la ciudadanía, genera un mar de desinformación donde el usuario es llevado por las grandes olas de mentiras y tienen en el individuo el efecto de la arena movediza, entre más quiere salir del atolladero en el que fue arrojado, más se hunde.

La teoría de la conspiración nos invade por todos lados, están presentes en países desde los más democráticos, hasta los que son considerados como autocracias e incluso dictaduras, ejemplo claro son todas las teorías conspirativas de Donald Trump en donde un supuesto Estado Profundo controla el Gobierno de los Estados Unidos o, en México, donde el expresidente López Obrador aseguraba que tenía enemigos por todos lados y, cada que algún funcionario de su gobierno era acusado de algún acto de corrupción, de forma inmediata inventaba alguna conspiración que era lanzada y alimentada por sus redes de desinformación para hacerla llegar a todos los estratos sociales y, con ello, cubría de un manto de impunidad al protegido en turno.

La infocracia de la que nos habla Byung-Chul Han, en una de sus obras más recientes está presente y, cada día es más profunda, prácticamente en todos los espacios públicos e incluso privados, este ataque masivo de información, nos aturde, nos marea, nos desequilibra, nuestro cerebro está

Vivimos en una era en donde la tecnología ya alcanzó límites insospechados, en donde, en este sentido, el ser humano está avanzado con una velocidad nunca antes vista y esto se traduce en la comunicación masiva entre seres humanos, sin embargo, y aunque pareciera que las personas están más unidas, es lo contrario, entre más avances hay más alejamiento

cansado, lo que tiene como resultado que distorsionemos incluso nuestra propia realidad y, sobre todo, genera un trastorno en la sociedad en su conjunto.

El cambio tan radical que se ha dado desde la sociedad capitalista a la sociedad de los datos ha generado que las formas de explotación hayan cambiado de forma que no imaginábamos, ahora el capitalista ya no explota el trabajo físico del hombre, ahora es el sistema quien explota al usuario que genera los datos, en la actualidad el poder ya no lo tiene el explotador físico y quien posee los medios de producción, sino los dueños de las plataformas que recaban, guardan y utilizan los datos y la información que el propio usuario crea.

Ahora las campañas electorales se están llevando a cabo desde el escritorio, desde el sillón, alejadas de la gente, de las colonias, de las bases sociales reales, se implementan estrategias desde otra realidad que parece alterna, los políticos que están inmersos en esta vorágine no alcanzan a visualizar que aquellos que tienen estructuras en campo aprovechan su ventaja y pueden tener un control más concreto de la información que llega a los estratos más bajos de la pirámide social.

Hoy las redes sociales hacen que el individuo se sienta más libre, más creativo, pero no se da cuenta de que es controlado por el sistema y por la red, la información que él produce es analizada, sus gustos, sus emociones, sus odios y resentimientos son estudiados y son traducidos por algoritmos especializados que lo mantendrán informado, pero con información que será una burbuja, datos que él mismo generó serán utilizados para mantenerlo controlado cayendo en la trampa de donde ya no podrá salir.

En estas últimas campañas que se han vivido en gran parte del orbe y, por supuesto, en nuestro país hemos visto una nueva estrategia, la cual además de ser extremadamente peligrosa, será cada día más utilizada, el uso de inteligencia artificial se ha extendido y multiplicado de forma exponencial, ahora es posible hacer campañas negras, que denostan, agreden y atacan, no sólo a candidatos, sino a la sociedad en su conjunto, a través de este tipo de tecnología hoy se pueden generar rostros, cuerpos, sonidos, voces y demás elementos falsos, lo cual engaña totalmente al votante y hace que su realidad se descomponga.

Hoy estamos inmersos en lo que Han llama el "Régimen de la información", al sistema ya

no le importa el cuerpo físico, lo ha dejado al lado, lo ha desechado, para este nuevo sistema ya no tiene interés lo que se ve, lo que se toca, lo que le importa a este ente es la información que se genera de forma inconsciente por el individuo.

El sistema político actual sabe que el sujeto vive esclavizado del móvil, aparato mediante el cual puede hacer todo, el internet de las cosas lo está dominando, ahora el individuo no tiene necesidad de salir de su domicilio, de su espacio de soledad, cada día este espacio es más profundo, sin embargo, no se da cuenta de que está acotado por lo que el sistema en la red le quiere imponer, su teléfono se ha vuelto la cadena que lo amarra del cuello y no lo deja moverse, lo vigila las 24 horas, pero el sujeto no se da cuenta de ello.

Ahora el teléfono mide los parámetros de tu salud, sabe lo que hablas y con quién, en conjunto con las redes sociales y con el material que el propio sujeto produce y que regala él mismo, el sistema sabe todo de la persona, esta información es utilizada para formar conciencia política, pero una conciencia a conveniencia del mejor postor, quien de más, más votantes atraerá.

Toda esta digitalización se ha introducido totalmente en la vida cotidiana de los sujetos, al hacernos, supuestamente, la vida más fácil hemos sacrificado nuestra intimidad, nuestra vida personal, nuestras capacidades técnicas, ahora con un solo clic tenemos prácticamente todo al alcance de la mano, con una sola instrucción una voz cada vez más conocida por todos responde a nuestras instrucciones que van desde encender una luz, hacer una llamada, poner una canción, hasta llamar a los servicios de emergencia, nos hemos vuelto esclavos de la inteligencia artificial y del internet de las cosas.

Pero no sólo somos esclavos de esta tecnología, hemos dado la llave de nuestros hogares para que los servicios de inteligencia y seguridad gubernamental tengan a la mano

todos nuestros datos, hemos dado la autorización para que cualquier sistema de gobierno pueda hacer uso de nuestra información incluso en nuestra contra.

Todos estos datos que generamos sin darnos cuenta o al darnos cuenta sigue sin importarnos tienen graves implicaciones para nuestra vida, no sólo personal, sino política, ya que el sistema los acumulará, los analizará y a partir de ellos generará la información que de acuerdo a sus modelos matemáticos nos llamará más la atención y nos enviará la propaganda que sabe que nuestro cerebro registra más fácilmente, ya sea material político, comercial e incluso electoral.

Otro problema con el que el ciudadano se enfrenta en la actualidad es el de los llamados “influencers”, que son venerados como modelos a seguir, para algunos se han convertido en los líderes que tanto habían estado esperando, en las guías que les darán el camino a seguir, sus recomendaciones son tomadas por sus seguidores como obligaciones para encajar en su pequeña comunidad, desde la compra de un producto hasta la toma de decisiones más importantes, no sólo para su vida sino para la sociedad misma.

Estos influenciadores están inmersos en todos los ámbitos y en campañas electorales se han incrustado poco a poco, sutilmente, sin hacer ruido, hasta llegar al fondo de la conciencia del ciudadano, hoy en día en toda red social este tipo de personajes opinan sobre políticas públicas, critican o apoyan a determinados gobiernos, atacan o aman con pasión a líderes políticos, sus fieles seguidores irreflexivamente atienden sus instrucciones para ser aceptados o para obtener “me gusta” de la comunidad.

Esto sesga la decisión de todo votante, los “influencers”, disfrazados de pequeños medios supuestamente independientes, realizan una especie de evangelización, un adoctrinamiento disimulado, para que al llegar la hora de que el seguidor acuda a la urna no tenga

Este ejército mercenario de cuentas falsas y cuentas reales alimentadas por el odio y el encono, tiene como objetivo polarizar a la sociedad a través de mensajes muchas veces falsos, influye en la formación de la opinión política de la ciudadanía, genera un mar de desinformación donde el usuario es llevado por las grandes olas de mentiras y tienen en el individuo el efecto de la arena movediza, entre más quiere salir del atolladero en el que fue arrojado, más se hunde

duda de quién es la mejor opción, sin darse cuenta de que ha sido programado para emitir el voto a favor del mejor postor, a favor de quien pagó o dio dádivas al “influencer” que lo utilizó y que lo desechará hasta la próxima campaña electoral.

Actualmente, las revoluciones sociales son casi imposibles, la ciudadanía desahoga su hartazgo con likes o con emoticones de enojo, el ciudadano ya no reclama en las calles, solo publica, plantea y propone movimientos de cambio desde la comodidad de su sala y entre su círculo de amigos que consumen la misma información que él, su enojo y frustración se quedan en la red.

Otro problema grave de la infocracia es que el receptor de noticias recibe la información de fuentes, por decir lo menos, poco profesionales, el individuo ha perdido la capacidad de leer textos importantes, las redes sociales y los “influencers” se han encargado de cribar la noticia, la manipulan e incluso le dan un giro completo, lo que provoca que la desinformación fluya por muchas fuentes, dándole mayor credibilidad en el espacio digital.

El sujeto ya no lee, no sólo libros, las noticias ya no son de su interés, su forma de allegarse de información ya no son los diarios, ya no son los periódicos, el trabajo de los

comunicadores profesionales ya no se valora, los reportajes serios y de calidad ya no interesan a un público resignado o decepcionado de la era en la que vive, de un público que repudia a los políticos y a los gobiernos del signo que sea, el votante está cansado de todo lo que pasa, se siente frustrado y abandonado a su suerte.

El político actual no ha encontrado la forma de convencer al ciudadano de que a través de políticas públicas eficientes puede mejorar su vida, el votante está harto de promesas de políticos profesionales, por lo tanto, han salido a la luz supuestos líderes o mesías que basan su estrategia en el ridículo, entre más desfiguró hagan más los conocerá el votante y, por lo tanto, tendrán, más votos en las urnas, hoy estamos inmersos en la política-ridículo, quien más haga reír, más votos obtendrá.

Es así como el “influencer” ha cobrado más fuerza, es así como el político profesional se ha vuelto escaso y en el peor de los casos se ha transformado en político-cómico, político-ridículo, político-influencer, el día de hoy los espacios que antes eran de discusión se han convertido en espacios de risas, de discusiones cómicas, en lugar de abordar políticas públicas se realizan espectáculos circenses.

Hoy las redes de comunicación en línea y las diversas redes sociales están invadidas

de información-basura, las cuestiones que realmente afectan a la ciudadanía no son discutidas en estos espacios en donde la mayoría de los usuarios podrían enterarse de lo que pasa a su alrededor, pero esto no es posible gracias a que el propio sistema y sus algoritmos bloquean la información importante y distribuyen la que no vale la pena, hoy en día en México es más importante comentar sobre el “reality show” de moda que las decisiones que toma el gobierno en detrimento de presente y del futuro.

Este tipo de información-basura que invade las redes sociales es la que más les conviene a los gobiernos en turno y a los candidatos oficiales, ya que la información relevante quedará relegada y no llegará a un público más amplio, por lo tanto, el ciudadano no estará informado y tomará una decisión sesgada y basada sólo en la información que el poder en turno le hace llegar, lo cual generará una imagen ficticia, en donde solo lo supuestamente bueno de los partidos en el poder les llegarán a sus oídos y lo malo se hará a un lado.

Un fenómeno que se ha dado desde la época en que Ronald Reagan contendió por la Presidencia de los Estados Unidos de América, y que obtuvo el triunfo sin más méritos que el ser actor de televisión, sin propuestas serias y únicamente utilizando su fama y popularidad para ganar, se ha venido acelerando en los últimos años, la política ya no busca seriedad, las propuestas ya no son definidas, las políticas públicas se han dejado a un lado, los políticos ya son más hombres espectáculo que estadistas.

Ejemplos sobran, en nuestro país hemos sufrido al menos tres de este tipo de políticos en lo que va de este siglo, desde Vicente Fox, un político que había sido gerente de una refresquera y que durante su campaña se ganó el voto de la gente con sus insultos y bromas en contra del candidato oficial, pasando por Enrique Peña Nieto, una construcción de los medios masivos de comunicación y que

durante su campaña únicamente ofreció al votante una imagen de actor de telenovelas, llegando incluso a casarse con una actriz profesional, hasta llegar a Andrés Manuel López Obrador, quien durante su sexenio hizo un show todos los días denominado “mañanera” para tratar de imponer su verdad a los ciudadanos a través de los medios de comunicación que controlaba con pagos por contratos de publicidad, estrategia que la presidenta actual ha tomado como propia.

A nivel internacional tenemos casos interesantes que han generado serios problemas a nivel mundial, comentaré los más actuales y, por lo tanto, que más podría identificar el lector, por un lado, tenemos a Volodímir Zelenski, presidente de la República de Ucrania, un comediante que saltó a la fama en programas de televisión y que no tuvo oferta política clara, hoy tiene hundido a su país en una guerra que está lejos de terminar, por el otro lado tenemos a Javier Milei, un candidato independiente que se hizo de la Presidencia de Argentina gracias a una campaña estridente, donde no hubo una oferta política seria, pero sí varios momentos en que hacer el ridículo frente a cámaras era lo que lo daba a conocer con la mayoría de la población.

Este tipo de espectáculos degradantes para el quehacer político está cambiando la forma de hacer campañas, el candidato ya no se preocupa por ofrecer una oferta política de calidad, de altura, ya no ofrece soluciones, ofrece hacer reír, ya no ofrece ser estadista, ofrece ser un hombre-espectáculo, la ciudadanía no se da cuenta de que con esto disminuye la calidad de una administración pública, ahora sus problemas no podrán ser resueltos de una forma profesional y seria, la forma de gobernar ya no será la misma que conocimos en alguna época donde la política se ejercía con profesionalismo.

Hoy en día existe la posibilidad de que a través de toda la información que proporcionamos de una forma para nosotros natural a

Actualmente, las revoluciones sociales son casi imposibles, la ciudadanía desahoga su hartazgo con likes o con emoticones de enojo, el ciudadano ya no reclama en las calles, solo publica, plantea y propone movimientos de cambio desde la comodidad de su sala y entre su círculo de amigos que consumen la misma información que él, su enojo y frustración se quedan en la red

través de nuestro teléfono inteligente, sea aprovechada por los sistemas y algoritmos que controlan las grandes plataformas, cada día, cada hora, cada minuto, alimentamos al sistema que podrá analizar nuestros gustos, horarios, ideología política, datos biométricos e incluso cosas que ni nosotros mismos sabemos para poder ofertar de forma precisa las propuestas que algún candidato tiene para nosotros, lo que distorsiona nuestra libertad al emitir nuestro voto.

Un claro ejemplo son las nuevas consultorías que ofrecen un trabajo de *microtargeting*, en donde no sólo le hacen llegar al votante información acorde con su ideología, sino que desempeñan un trabajo de manipulación psicológica y le hacen llegar noticias falsas que acrecientan su decisión sobre el candidato que ha pagado por tal estrategia, pero a su vez incrementan la animadversión contra el candidato contrincante, lo que genera la polarización social que tanto daño hace a cualquier sistema político.

Este tipo de sistemas manipulan el mensaje político, el ciudadano ya no está informado, los datos que recibe son totalmente ficticios, falsos o inciertos, esto hace que la democracia sea de papel, frágil, un sistema que en cualquier momento puede colapsar, con estas estrategias corremos el riesgo de vivir en

un sistema democrático artificial en donde el ser humano ya no sabrá qué es y qué no es verdad, estamos a punto de vivir en sociedades que ya escritores de la talla de George Orwell, Aldous Huxley o Yevgueni Zamiatin habían descrito, en donde las sociedades de la información están controladas ya no por seres humanos sino por el sistema mismo.

Hoy estamos en una especie de crisis de la verdad, incluso Joseph Ratzinger aseguraba que estamos en una dictadura del relativismo, en donde la verdad es relativa, hoy cada persona tiene su verdad personal aunque ella se contradiga con la verdad misma, la verdad sólo es una y no está supeditada a lo que piense cada individuo, pero en la digitalización actual cada persona puede adoptar o adaptarse a un grupo que crea lo mismo que él y se alimentan mutuamente, su ego crece y los cimientos de lo que creen, aunque sea mentira o no sea real, se fortalecen.

Hemos visto que en nuestro país, y sobre todo en campañas electorales, personajes como López Obrador difundieron noticias falsas de un modo descarado, pero no porque quisiera mentir, simplemente era indiferente a la verdad de los hechos, es decir que él mismo creía que hacía el bien cuando no era así, lo que daba pauta a que el ejército de “bots” a su servicio replicara la mentira

El ciudadano ya no está informado, los datos que recibe son totalmente ficticios, falsos o inciertos, esto hace que la democracia sea de papel, frágil, un sistema que en cualquier momento puede colapsar, con estas estrategias corremos el riesgo de vivir en un sistema democrático artificial en donde el ser humano ya no sabrá qué es y qué no es verdad

tantas veces, que para algunos, se convertía en verdad.

Toda esta esfera de información, generada por diversas fuentes, hace que el ciudadano quede atrapado y sea sumamente difícil que vuelva a la realidad, mientras siga en su nube ficticia de información será controlado y utilizado para depositar su voto en la urna, el votante ya no escucha al otro, sólo se escucha a sí mismo y escucha lo que quiere el sistema, por lo que está manipulado y emitirá su voto de acuerdo a lo que decida el algoritmo.

Aún estamos a tiempo de hacernos responsables de la información que generamos para no enrarecer aún más el medio político, desafortunadamente hoy casi cualquier persona se ha convertido en reportero y en generador de noticias, pero si no hay quien las filtre y nos dé una información de calidad, se corre el riesgo de esparcir falsedades y así aportar aún más a la desinformación.

Si no se establecen controles morales e incluso legales, que no socaven la libertad de expresión, en el uso de las redes sociales, seguiremos viviendo en una simulación democrática, en donde el uso de ejércitos de "bots" y cuentas falsas a través de ataques sistematizados cambian la percepción pública a favor del mejor postor, como se ha vivido en los últimos años, como lo hemos

comprobado cuando hacemos algún comentario contra lo que impone el oficialismo y somos atacados por batallones de cuentas con usuarios falsos que quieren imponer su punto de vista y que obligan al usuario real incluso a abandonar las plataformas.

Si logramos generar regulaciones que verifiquen el uso de cuentas automatizadas que sólo se usan para difamar, insultar y perseguir a determinados usuarios, podríamos tener un ecosistema digital social más sano, en donde la sociedad pueda discutir con libertad y sin temor de ser atacado por ejércitos que sólo buscan manipular la opinión pública de acuerdo a sus intereses, sin que distorsionen el debate público, sin que enrarezcan el ambiente y sin que generen que incluso el propio político que paga por ella sea también manipulado y genere políticas públicas que las propias plataformas le impongan.

En caso de que la sociedad siga cegada, y este tipo de distorsiones continúen, no cabe duda que nuestra democracia será cada día más frágil, más artificial, sin un sentido crítico, sin un sentido social y sin duda será aprovechada por quien ejerce el poder en turno, ya que al tener los medios económicos para poder llevarlo a cabo, sin lugar a dudas siempre tendrá la ventaja sobre las opciones distintas a la suya. 

Para tomar en cuenta:



1. Impacto de la digitalización en la sociedad: Las redes sociales han transformado la comunicación masiva, alejando a las personas pese a su aparente conexión, y se han convertido en herramientas para publicidad, desinformación y manipulación.



2. Manipulación en campañas electorales: Las estrategias digitales, como el uso de bots y cuentas falsas, polarizan a la sociedad, generan desinformación y afectan los procesos democráticos al influir en la opinión pública.



3. La infocracia y sus efectos: Conceptos de Byung-Chul Han explican cómo la sobrecarga de información aturde al individuo, distorsiona su percepción de la realidad y afecta la toma de decisiones en la esfera política.



4. El poder de los datos en el sistema actual: La transición de una sociedad capitalista a una basada en datos ha cambiado las formas de explotación, donde los usuarios son controlados mediante la información que generan.



5. Inteligencia artificial en campañas electorales: La IA permite la creación de campañas negras, contenidos falsos y manipuladores que engañan al votante, afectando su percepción de los candidatos y de la realidad.



6. Influencia de los "influencers" en la política: Estos personajes moldean decisiones políticas y electorales, promoviendo o atacando candidatos con mensajes que sesgan la opinión pública.



7. Desinformación y pérdida de credibilidad: Las redes sociales favorecen la propagación de información sesgada o falsa, disminuyendo la capacidad de análisis crítico de los ciudadanos y debilitando la democracia.



8. Papel de los algoritmos y microtargeting: Las plataformas digitales manipulan mensajes políticos, controlando la información que recibe el votante para influir en sus decisiones a favor de los intereses de quien paga más.

La complejidad de gobernar en los municipios: el reto y la oportunidad para cambiar México

Arturo Hernández Vázquez

Después de los procesos electorales de 2024, quienes logramos superar (ganar la elección municipal) el uso desmedido de poder, recursos públicos y programas sociales en favor de los candidatos de Morena y sus aliados, enfrentamos un desafío aún mayor: gobernar desde los municipios en un país bajo el segundo mandato federal de Morena.

Este gobierno no sólo ha continuado con una política de destrucción institucional, sino que opera con evidente improvisación. Desde la presidencia y un Congreso sumiso, las decisiones se dictan desde “La Chingada” y no desde un debate democrático. Sin embargo, los gobiernos municipales emanados del PAN tenemos un papel crucial en este panorama desalentador: somos la primera línea de contacto con los ciudadanos y la única herramienta que puede traducir nuestra visión humanista en acciones concretas.

Como bien dijo Manuel Gómez Morin, fundador de nuestro partido: “México necesita una reconstrucción moral, no sólo material”.

Y esa reconstrucción inicia en los municipios, los espacios más cercanos al ciudadano, donde los gobiernos pueden influir directamente en la vida diaria de las personas y generar cambios tangibles.

La responsabilidad de gobernar desde lo municipal

Los municipios enfrentamos una gran responsabilidad con recursos limitados y una creciente desconfianza ciudadana. Servicios básicos como la recolección de basura, alumbrado público, agua potable y el mantenimiento de parques requieren soluciones creativas. Debemos recurrir a estrategias como créditos, donaciones y arrendamientos para responder a las necesidades diarias.

El PAN nació para ser una oposición firme y generadora de oportunidades, y hoy, más que nunca, debemos recuperar esa esencia. Gobernar desde los municipios es complejo, pero también es el único camino inmediato para recuperar la confianza ciudadana y transformar al país

Sin embargo, la seguridad es nuestro reto más urgente. Bajo los riesgos y las consecuencias del crimen organizado y el consumo de drogas, conscientes de que está imposibilitado de resolver desde lo municipal, primero por responsabilidades de ley y vulnerabilidad. Nuestros cuerpos policiales, bajo facultades, y recursos limitados, nos enfocamos en políticas de prevención, proximidad, defensa de derechos humanos y atención a víctimas, pero sufrimos las consecuencias directas de esta crisis nacional.

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, en marzo de 2024, el 61.0% de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad. Este porcentaje refleja la percepción de inseguridad que prevalece en nuestras comunidades y la urgencia de abordar este problema desde el ámbito municipal.

Como mencionó Luis H. Álvarez, líder histórico del PAN: "No basta con resistir; hay que transformar con valor y esperanza".

En este sentido, los gobiernos municipales estamos llamados a ser agentes de cambio, trabajando desde la cercanía y el compromiso con nuestras comunidades.

Cinco principios para un gobierno municipal panista eficiente

Frente a estas dificultades, los gobiernos municipales del PAN estamos comprometidos

con cinco principios rectores que guían nuestra labor:

1. Atención ciudadana

Garantizamos una atención directa y oportuna a través de programas como los miércoles ciudadanos, apoyos subsidiarios para la vivienda y el sector agrícola, asistencia alimentaria para grupos vulnerables, y el acceso a medicamentos a bajo costo. La cercanía con los ciudadanos es clave para recobrar su confianza.

Como dijo Carlos Castillo Peraza: "La política debe ser la herramienta para servir al bien común, no un mecanismo para perpetuar injusticias".

2. Proximidad social en seguridad

Promovemos una política de proximidad en nuestros cuerpos de seguridad, invirtiendo en infraestructura básica, como espacios públicos iluminados y seguros. La presencia constante en las comunidades no sólo incrementa la percepción de seguridad, sino que fortalece el tejido social.

Es importante destacar que, ciudades como León Guanajuato destinó en 2024 más de 4 mil millones de pesos en acciones que generen seguridad, equivalentes a 47% de su presupuesto anual. Muestra del compromiso desde lo local de los municipios con la seguridad social.

Los gobiernos municipales emanados del PAN tenemos un papel crucial en este panorama desalentador: somos la primera línea de contacto con los ciudadanos y la única herramienta que puede traducir nuestra visión humanista en acciones concretas

3. Inversión en infraestructura

Apostamos por obras que cierren la brecha de desigualdad: agua potable, saneamiento, caminos, espacios deportivos, educativos y culturales. Estas inversiones son pilares para la prevención y la mejora de la calidad de vida.

4. Eficiencia y transparencia en el gasto público

La transparencia es nuestra fortaleza. Transmitimos en vivo las sesiones de Cabildo, priorizamos el gasto en áreas estratégicas y comunicamos constantemente nuestras acciones a través de medios locales y redes sociales.

5. Gobiernos humanistas

No buscamos garantizar nuestra reelección, sino transformar la vida de los ciudadanos con acciones basadas en el humanismo político. Queremos que nuestras gestiones sean un ejemplo de cómo el PAN puede construir un México más justo y equitativo.

Desde los municipios, hacia el futuro de México

El PAN nació para ser una oposición firme y generadora de oportunidades, y hoy, más que nunca, debemos recuperar esa esencia. Gobernar desde los municipios es complejo, pero también es el único camino inmediato para recuperar la confianza ciudadana y transformar al país.

Como señaló Efraín González Luna: “La política es, ante todo, un acto de servicio. Gobernar no es dominar, es escuchar, entender y actuar”.

Invito a mis compañeros panistas en gobiernos municipales a no bajar la guardia, a no ceder ante la tentación de rendirse frente a las adversidades. Es desde los municipios donde podemos gestar el cambio real. Aquí es donde se define nuestra relación con los ciudadanos, donde se siembra la esperanza y donde construimos una plataforma sólida para futuras victorias electorales.

No podremos hablar de recuperar la Presidencia de la República si no fortalecemos nuestras bases. Debemos volver a las calles, a los hogares, a las colonias y comunidades. Como el eslabón más cercano al ciudadano, los municipios tienen el potencial de ser la chispa que encienda la recuperación del país.

México nos necesita. Como dijo Manuel Gómez Morin: “El PAN no es un partido de personas que buscan el poder por el poder; es un partido de ciudadanos que quieren servir a México”.

Sigamos luchando con la frente en alto, con el humanismo como bandera y con la firme convicción de que, desde los municipios, podemos transformar el futuro. En esta brega de eternidad, México será nuestro legado. 

Para tomar en cuenta:



1. Contexto político tras las elecciones de 2024: Gobernar desde los municipios bajo un gobierno federal de Morena presenta desafíos debido a políticas de improvisación y centralización que afectan la autonomía local.



2. Importancia de los municipios: Los municipios son el primer contacto con la ciudadanía y representan una oportunidad clave para generar cambios tangibles en la vida diaria de los habitantes.



3. Recursos limitados y servicios básicos: Los gobiernos municipales enfrentan retos al gestionar recursos limitados para servicios esenciales como recolección de basura, alumbrado público, agua potable y mantenimiento de parques.



4. Seguridad como prioridad urgente: La percepción de inseguridad, con un 61% de la población considerando inseguro vivir en sus ciudades, subraya la necesidad de políticas de proximidad, prevención y atención a víctimas, pese a las limitaciones legales y presupuestales.



5. Cinco principios de los gobiernos municipales panistas: Atención ciudadana; Proximidad social en seguridad; Inversión en infraestructura; Eficiencia y transparencia y Gobiernos humanistas.



6. Compromiso con la seguridad: Ejemplo de León, Guanajuato, que destinó el 47% de su presupuesto anual a seguridad en 2024, mostrando el esfuerzo local en combatir la inseguridad.



7. Fortalecimiento de las bases: Para lograr avances a nivel nacional, es indispensable regresar a las comunidades y establecer una relación cercana y transparente con los ciudadanos.



8. Humanismo como guía: Inspirados en valores humanistas y en el servicio como acto político, los municipios buscan liderar la transformación hacia un México más justo y equitativo.

Ciudades participativas, educación para la ciudadanía

Mishelle Miranda García

Hacia una democracia participativa

A lo largo de las últimas décadas, ha costado identificar prácticas, diseños institucionales y metodologías que incluyan a la ciudadanía en las políticas públicas, a su vez, ha sido complejo determinar que también sean vinculantes y de total aprovechamiento a la tecnología.

En México existen diversos mecanismos para construir puentes entre ciudadanía y gobierno, algunos de ellos bajo las leyes locales, sin embargo, tener una visión programática y preliminar sobre los principales desafíos de la participación ciudadana y su formación, sigue siendo parte

primordial de la agenda pública pendiente.

De acuerdo con el estadounidense, Mark Warren (2005), la norma básica de la democracia es: "la inclusión que otorga poder a aquellos afectados por acciones y decisiones colectivas", (p. 115). Esta afirmación nos permite reflexionar que entre más personas se incluyan en la toma de decisiones de la esfera pública, más cerca estaremos de cumplir el fin democrático.

En ese mismo año 2005, en el que Warren reflexionaba lo anterior, ya hace casi veinte años, fue considerado ese, el año de "La Ciudadanía", esto, a través de la Educación,

dicho nombramiento fue creado por el entonces Comité de Ministros Europeos y desde entonces, ya se expresaba el 'deseo de desarrollar una educación para la ciudadanía democrática basada en los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, así como la participación de los jóvenes en la sociedad civil', y se decidía emprender un plan de acción encaminado a la educación para la ciudadanía democrática, desde aquel momento ya podíamos observar la urgencia de legitimar las gestiones públicas y las instituciones, desde entonces, seguimos en el camino para generar mayor inclusión, transformar el entorno

social y seguir desarrollando comunidades para favorecer sus oportunidades y ecosistemas.

Aliados del gobierno abierto

Vale la pena recordar, lo que sucedía en nuestro país con relación a la receptividad y apertura desde la administración pública, ya que México se incorporó a OGP, *Open Government Partnership* desde 2011, lo anterior representa una alianza global de gobiernos y líderes de la sociedad civil enfocados en los valores del Gobierno Abierto que recordemos son, la transparencia, rendición de cuentas, innovación social y colaboración, dichos supuestos engloban diversas estrategias y rutas de trabajo para lograr sus propósitos.

Por otro lado, nuestro país también realizó el último informe que abarca el desarrollo y diseño de un cuarto plan de acción de México para 2019-2021 con relación a la agenda de Gobierno abierto y desde ahí se encontró información importante como:

Por ejemplo, El *Civicus Monitor*, considera que el espacio para construir y promover ciudadanía en México es represivo, derivado a las diferentes agresiones contra defensores de derechos humanos, periodistas, activistas, así como desde la

perspectiva electoral también, con candidatas mujeres y en lo general por el escaso pluralismo y pocas intenciones de promover el diálogo y debate de los asuntos públicos.

Como sabemos, México durante años vivió bajo un régimen de autoritarismo, que no permitió permear desde la expresión social, ni mucho menos las libertades ciudadanas, autores como Vargas Solano y Galván Gómez (2014) consideraron en algún momento que la consecuencia de este sistema de partido hegemónico fue la integración de grupos políticamente activos a un esquema de prácticas corporativas, más no participativas (p. 435) y del cual nos ha costado mucho esfuerzo librarnos.

Finalmente, en la Métrica de Gobierno Abierto, elaborada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) encontramos que, aunque ha habido avances en materia de participación ciudadana en la toma de decisiones a todos los niveles de gobierno, estos presentan un rezago en materia de transparencia. La conclusión general de los autores es que, si bien existen algunos mecanismos de participación, estos no siempre funcionan (o se activan), por lo general no inciden en las decisiones de gobierno, ni se les da un seguimiento puntual.

Otras de las misiones con las que se pretendía dar respuesta a retos importantes desde el Paradigma del Gobierno Abierto en México eran los siguientes:

1. Mejora de los servicios públicos.
2. Incremento de la integridad pública.
3. Aumento en la eficiencia del uso de los recursos públicos.
4. Creación de comunidades más seguras.
5. Incremento de la rendición de cuentas.

Por lo anterior queda un espacio virgen de incidencia y promoción puntual para inclusión de voces, si las instituciones públicas y los representantes populares aún quieren construir legitimidad, tendrán que trabajar defendiendo las libertades de la participación social y ciudadana, un derecho adquirido pero pocas veces ejercido.

De esta manera se plantea en el desarrollo de esta investigación, la importancia de retomar la agenda de la ciudadanía, es decir los problemas sociales, las causas e intereses de las comunidades, y no solamente generar canales de escucha o conciliar con la receptividad en cuánto a las temáticas de conflictos que surjan en el día a día, sino construir canales,

El Civicus Monitor, considera que el espacio para construir y promover ciudadanía en México es represivo, derivado a las diferentes agresiones contra defensores de derechos humanos, periodistas, activistas, así como desde la perspectiva electoral también, con candidatas mujeres y en lo general por el escaso pluralismo y pocas intenciones de promover el diálogo y debate de los asuntos públicos

vías y mecanismos de incidencia colaborativa y participativa.

Analizar los mecanismos actuales, desde las diversas miradas a partir de los enfoques democráticos como lo son democracias directas, representativas y participativas, nos permitirá entender cómo es que funcionan y qué impactos tienen.

Dagnino, Olvera y Panfichi (2006) sostienen que desde hace un par de años existe un proyecto participativo en América Latina con una aspiración consciente y definida por desarrollar la “democratización de la democracia” lo anterior desde una base sólida que determinaremos como innovaciones participativas. (Isunza y Gurza, 2010).

Por otra parte, fomentar espacios de diálogo y formación ciudadana, ecosistemas que permitan la expresión y la colaboración común, es el ideal para continuar dando paso a los avances y objetivos

que a nivel global se buscan alcanzar.

Lo anterior, nos permite abrir el debate y la discusión para encaminar los diversos procesos participativos en las ciudades, así como el desarrollo de dichos conocimientos o disposiciones para participar con las y los ciudadanos.

La importancia de promocionar y construir una sociedad que participe basará sus cimientos en la educación cívica y participativa que se genere a través de lo que propicia en la misma ciudad, a través de instituciones, aliados estratégicos y espacios públicos. Estos espacios o ecosistemas de pedagogía social centrarán como tal la educación como un proceso basado en el encuentro, el diálogo y la construcción colectiva, mediadas sostenidas por supuesto en las tecnologías digitales.

Es por ello por lo que creemos que la ausencia de

participación o incidencia social, el desinterés o la indiferencia por los asuntos públicos, estará íntimamente vinculada a la falta de espacios para reflexionar dichos temas, a la ausencia de mecanismos que desahoguen inquietudes colectivas, así como la poca relevancia que se toma para hacer parte a la ciudadanía de las decisiones de la gestión pública.

Podemos relacionar directamente con la encuesta por el módulo sobre Identidad Nacional del International Social Survey Programme (ISSP) que evalúa identidades en 49 países; en el que 79.7% de los mexicanos se siente “muy orgulloso y bastante orgulloso” de pertenecer a este país; ya que 8 de cada 10 se enorgullecen de su historia y 7 de cada 10 prefieren ser ciudadanos de México que, de cualquier otro país, y, aun así, el 50.2% desea sentirse más orgulloso de lo que ahora está por su país.

Sin embargo, el 50.5% dijo no sentir orgullo por las fuerzas armadas mexicanas, 83.9% no se siente orgulloso por la manera en que funciona la democracia y 78.5% no se enorgullece de la influencia política de México ante el mundo.

Cuando una ciudad propone o propicia estos espacios, desde el amor a su país, construye otra visión y amplía las posibilidades de seguir construyendo democracia, genera ecosistemas de innovación y creación de soluciones a problemas sociales, estamos detonando la posibilidad de una mejor calidad en el desarrollo del ejercicio práctico de ser ciudadano.

Las propuestas pedagógicas innovadoras impulsan interacciones genuinas con

las ideas de lo que existe en el entorno, lo que se observa y se vive cotidianamente.

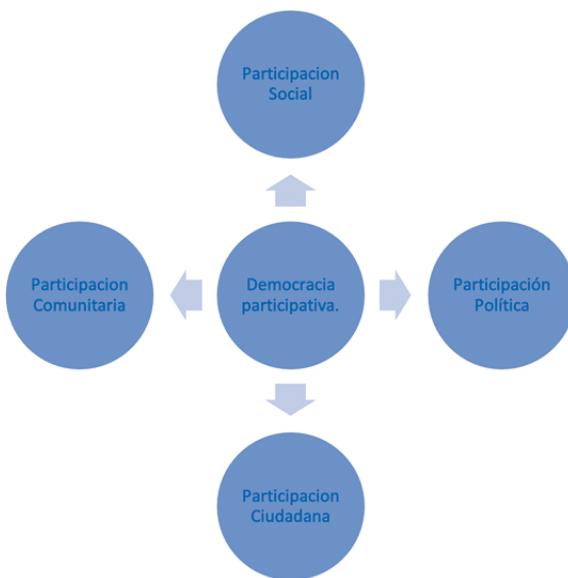
Es importante retomar y centrarnos en el modelo pedagógico que haga a un lado los esquemas de trabajo verticales, centrándonos en aquel sistema que construya colaboración y cocreación en red, lo que muchas veces se vislumbra desde las reflexiones de pedagogía popular de Paulo Freire y que ahora diversos contemporáneos retoman como la inteligencia colectiva, entre otros modelos.

Retomar los conceptos desde el origen nos permite visualizar los retos que el entorno social nos remite a lo largo de la historia y cómo es qué, avanzamos hacia sociedades cada vez más exigentes y que dicha exigencia se

encamina sus propósitos a vidas más dignas y con acceso a diversos derechos que marca la actual Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Etimológicamente, democracia significa poder del pueblo, que era entendido como ciudadanía para los griegos, lo cual también resultaba para ellos un sinónimo de igualdad, donde todos los miembros de la sociedad gozaban de iguales derechos para participar en la toma de decisiones políticas.

Por su parte, la democracia, en un sentido participativo, es un modelo más actual de democracia, pero que este, se diferencia en que permite a la sociedad organizar a los ciudadanos para que tengan un dominio mayor y más directo con las elecciones políticas.



Serrano, A.(2011). La participación ciudadana en México.

Giovanni Sartori (1993), decía que la participación es la forma en que la ciudadanía toma parte, personal y activa en la toma de decisiones de manera libre. En el mismo orden de ideas, Bobbio (1986) afirmaba que con la participación la ciudadanía amplía su esfera de relaciones políticas y sociales.

Sin embargo, es importante, según Valladares y Ramírez (2018), no dejar de mirar que el foco de atención debe ponerse en el desinterés de la ciudadanía, más que en la desconfianza, y que tal actitud parece indicar que cada vez queda menos claro lo que relaciona en concreto a la ciudadanía con el discurso y prácticas de quienes ejercen la política y al tiempo ir transformando dicho comportamiento para ver mayores índices de participación e interés genuino en lo público.

Educación para la ciudadanía

Mirar la educación como un proceso participativo y transformador, basa sus pilares en la experiencia práctica de la ciudadanía, partiendo de compartir experiencias que respalden el entendimiento del contexto social, la comprensión del entorno y de las necesidades comunes para poder de esa manera favorecer a las comunidades o ciudades que los mismos ciudadanos y ciudadanas habitan.

Los orígenes de esta corriente se encuentran ya aplicados desde los años 60 en las aportaciones del educador brasileño Paulo Freire y en la experiencia en la importancia de la pedagogía desde abajo, principalmente en Latinoamérica.

Partiendo de la constatación de una realidad de injusticia y desigualdad, su preocupación consistió en ir construyendo con y desde los sectores populares, y con base en la experiencia práctica, herramientas educativas que les permitieran a estos participar, organizarse y transformar su realidad concreta y mejorar sus condiciones de vida.

El objetivo último de la educación popular, según Paulo Freire, es contribuir a la construcción de una democracia sustantiva e incluyente, como lo mencionan otros autores, ir velando por el bien común, de todas y de todos.

Permitiendo hacer partícipes a todas las personas de esa capacidad y posibilidad efectiva de participar en condiciones de igualdad. Por ello, es que la educación se entiende en esta investigación como un proceso transformador en el que la propia ciudadanía son participantes. Este proceso, que construyó Fraire y a lo largo de los años ha tenido diversas modificaciones, cuenta con cuatro fases, que se retroalimentan y redefinen continuamente.

- a) Reconocer críticamente la realidad y la propia práctica.
- b) Comprender y construir nuevas formas de actuar.
- c) Replantear la acción para mejorar la realidad y;
- d) Actuar sobre la realidad (Documentación Social, 1998).

Como se ve, se trata de un proceso circular, en el que se parte de la práctica, para reconceptualizar y volver después a ella, modificándose, con perspectivas innovadoras, aprovechando el uso de la tecnología, la actividad en red y la colaboración colectiva.

Desde los años ochenta, la *educación ciudadana*, inspira la orientación de muchos proyectos de desarrollo, en los que se promueve la participación de los beneficiarios en el diseño y gestión de aquellos, partiendo de sus propias necesidades y prioridades.

Por último, la educación popular ha contribuido también a la elaboración de numerosas técnicas que facilitan que las propias comunidades puedan analizar la realidad, así como sus necesidades, su vulnerabilidad y sus capacidades, entre las que figuran la investigación-acción-participación, los enfoques participativos y el diagnóstico de la participación.

La importancia de promocionar y construir una sociedad que participe basará sus cimientos en la educación cívica y participativa que se genere a través de lo que propicia en la misma ciudad, a través de instituciones, aliados estratégicos y espacios públicos

¿Cambiaría la forma de concebir un gobierno y sus decisiones, si incluyéramos las voces de todas y todos, si involucramos y construyamos juntos las acciones o soluciones a los problemas públicos?

Según los datos de la encuesta nacional de “Cultura política y prácticas ciudadanas”, los perfiles sociopolíticos de la población mexicana, en su propensión a participar en asuntos públicos, supone que, al no equilibrar las desigualdades socioeconómicas, genera limitantes para permitir la colaboración, es decir dichos grupos debido a su rezago educativo, de acceso a espacios urbanos o metropolitanos, movilidad, disposición de tiempo, entre otros limita su incidencia en lo público.

Las miradas de la democracia participativa profundizan la brecha de representación ya existente, dado que se suele involucrar en

ejercicios de participación o en toma de decisión a organizaciones sociales institucionalizadas, gremios consolidados, academia, entre otros y para exemplificar la distancia de desigualdades hasta para la participación, me gustaría proponer la expresión *techo de cristal*,¹ que se acuñó para analizar brechas de género en los años ochenta y cuya popularidad ha ido en aumento hasta alcanzar su plenitud en la década de los noventa con respecto con la perspectiva de género y sus brechas con el género masculino (Peck, 1991) y es a través de esta analogía que pongo sobre la mesa los aspectos que pudieran impedir el involucramiento logrando el techo de cristal derivado de dichos grupos institucionalizados, antes mencionado, que finalmente logran traducirse

en grupos selectos para discernir, decidir o valorar asuntos públicos que afectarán o beneficiarán a toda una comunidad.

“La formación ciudadana será aquel potencial del individuo capaz de argumentar sus demandas, sus intereses y necesidades sociales, a la vez capaz de entender el razonamiento de los demás, el planteamiento de los otros, la diferencia y la disidencia” (Savater, 2009).

El asunto es más complejo de lo que suele considerarse sobre la formación ciudadana, ya que exige al entorno social, las instituciones y a la propia ciudad, más que las perspectivas oficiales o existentes del activismo cívico, incluso más de los saberes técnicos, si no a aquellos que centran su atención en la observación del entorno, la formación de criterios, entendimiento del sistema de gobierno, sus alcances, exigencias y por supuesto la

¹ Definido como un entramado de obstáculos invisibles que impide a las mujeres cualificadas alcanzar posiciones de poder dentro de las organizaciones (Roldán-García, Leyra Fatou y Contreras-Martínez, 2012).

La educación para una ciudadanía democrática busca hacer notar que la democracia se instituye como su rasgo esencial de la vida pública y formativa de niñas y niños, padres de familia, profesores, profesionistas y cualquier miembro de una comunidad

promoción de derechos a los que son sujetos, las y los miembros de una comunidad.

Se trata de un conocimiento social, que se toma en cuenta en cada quehacer educativo, estrechamente vinculado con la vida cotidiana de quienes habitan una comunidad.

A partir de lo anterior, se advierte que las concepciones sobre la educación ciudadana aparecen ineludiblemente ligadas a la participación o involucramiento activo de las personas en el análisis y transformación de la realidad, incluso más allá de ellos, pero es a través de una verdadera democracia participativa, será posible concretar ese “deber ser ciudadano”.

La educación para una ciudadanía democrática busca hacer notar que la democracia se instituye como su rasgo esencial de la vida pública y formativa de niñas y

niños, padres de familia, profesores, profesionistas y cualquier miembro de una comunidad.

La democracia del siglo XX

Sin duda, una de las fortalezas para seguir conservando sistemas democráticos en un país, será su capacidad de adaptación a los cambios, los contextos sociales y económicos.

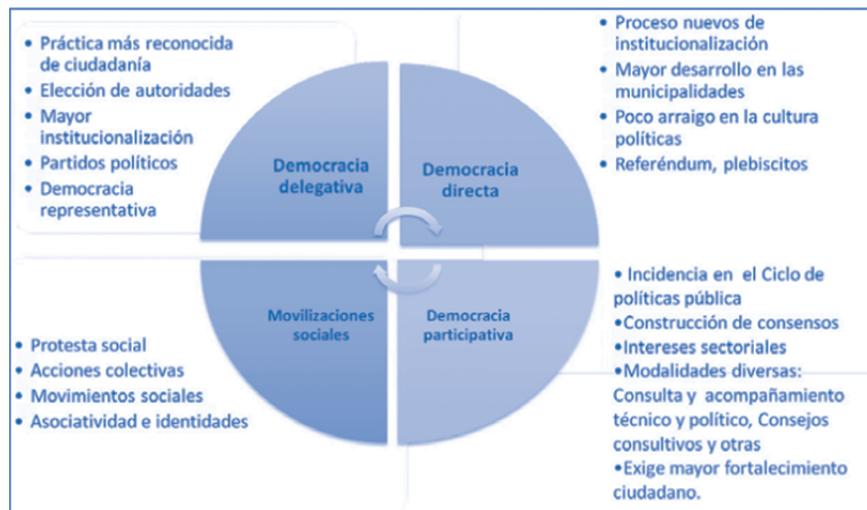
La pérdida de legitimidad y el alcance de la vorágine de comunicación y opinión al alcance de todos, a través de internet, nos permite dar cuenta de las exigencias sociales y participativas, que no se limitan a ejercicios electorales o de democracia directa, sino que suben el nivel de incidencia a construir aportaciones desde otras miradas y formas, el autor David Altamant del libro *Ciudadanía en expansión*, nos hace una remembranza de lo que

actualmente enfrentamos desde diversos países en Latinoamérica.

Y menciona la importancia de olvidar esa decadencia en los liderazgos apegados a estrategias narrativas populistas, que han permeado desde discursos contra las instituciones, que no apelan a la transparencia y que generan exigencias simplistas a situaciones que deben ser abordadas desde complejos análisis y posibles soluciones, por lo que enmarcar la participación ciudadana, o como lo llamaba él, la expansión de la ciudadanía, se vuelve un reto que definir y abordar para las próximas décadas en las administraciones públicas.

En la siguiente Gráfica se sintetizan las distintas facetas de una democracia, que hace referencia a distintas formas de accionar con la ciudadanía, además de sus expresiones institucionales:

Recuadro No.4 La ciudadanía / participación ciudadana / institucionalidad



Arriaza, R. S. (s/f). "El desafío de la participación ciudadana". FLACSO. <https://www.corteidh.or.cr/tabcas/31001.pdf>

Actualmente y con estas visiones contemplamos tres diversas perspectivas de democracia que cumplen con diversos objetivos cada una, en estas Tablas anexamos los mecanismos más usados y numeramos la cantidad de mecanismos por entidad, para darnos una idea la importancia de seguir construyendo modelos de participación más funcionales, incluyentes y de resultados eficientes.

Entidad	Mecanismo de Participación Ciudadana			Total
	Democracia Directa (7)	Democracia Participativa (5)	Gestión, Evaluación y Control de la Función Pública (7)	
Aguascalientes	6	0	1	7
Baja California	4	0	0	4
Baja California Sur	4	3	4	11
Campeche	0	0	0	0
Chiapas	4	1	1	6
Chihuahua	4	0	0	4
Ciudad de México	7	5	7	19
Coahuila	4	1	1	6
Colima	5	1	2	8
Durango	3	0	0	3
Estado de México	0	0	0	0
Guanajuato	3	0	0	3
Guerrero	4	3	3	10
Hidalgo	2	1	1	4
Jalisco	6	3	5	14
Michoacán	3	0	0	3
Morelos	3	0	0	3

PAPELES DE INVESTIGACIÓN

Entidad	Mecanismo de Participación Ciudadana			Total
	Democracia Directa (7)	Democracia Participativa (5)	Gestión, Evaluación y Control de la Función Pública. (7)	
Nayarit	3	0	0	3
Nuevo León	2	0	0	2
Oaxaca	3	2	3	8
Puebla	0	0	0	0
Querétaro	4	1	1	6
Quintana Roo	6	1	2	9
San Luis Potosí	0	0	0	0
Sinaloa	3	0	0	3
Sonora	5	2	2	9
Tabasco	3	0	0	3
Tamaulipas	4	4	4	12
Tlaxcala	4	0	1	5
Veracruz	0	1	2	3
Yucatán	3	0	0	3
Zacatecas	3	0	0	3
TOTAL	105	29	40	

Información a noviembre 2022. Adaptado de "La innovación social en la gestión pública, una mirada desde la participación ciudadana en México", por Mishelle Miranda García, 2023.

En esta Gráfica, entonces, observamos que los estados con más de 10 mecanismos de participación son: Baja California Sur con 11, Tamaulipas con 12, Jalisco con 14 y Ciudad de México con 19.

Los estados con menos de 5 mecanismos de participación son: Baja California con 4, Chihuahua con 4, Durango con 3, Guanajuato con 3, Hidalgo con 4, Michoacán con 3, Morelos con 3, Nayarit con 3, Nuevo León con apenas 2, Sinaloa con 3, Tabasco con 3, Veracruz con 3,

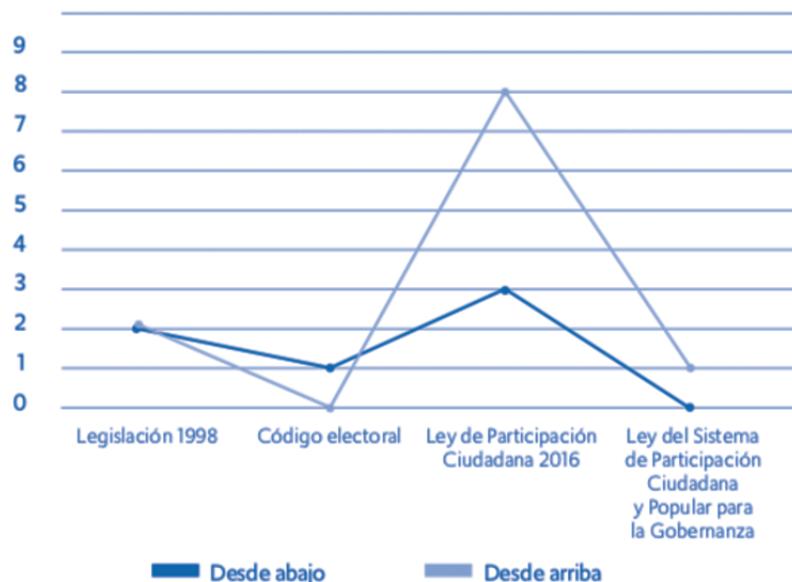
Yucatán con 3 y Zacatecas con 3 mecanismos de participación, respectivamente.

Es importante considerar que los estados con ningún mecanismo de participación visibles en la Ley son: Campeche, Estado de México, Puebla, San Luis Potosí, no olvidando que diversas actividades y prácticas de incidencia social pueden darse desde la gestión pública municipal y de entidades públicas; sin embargo, el estar fuera del marco jurídico local, las deja poco vistas o protegidas

para llevarse a cabo, por lo que su aplicación, seguimiento y análisis se vuelve un ejercicio abierto que no precisamente logrará permanencia en las instituciones públicas que lo ejerzan.

Por último, parece relevante, expresar cómo fue avanzando en la legislación el número de mecanismos y se verán manifestados en la siguiente Gráfica, producto de la iniciativa del entonces diputado local, independiente por Jalisco, Pedro Kumamoto:

Gráfica 1. Mecanismos de participación ciudadana procedentes



Anexo Tabla. Fuente: "Histórico de Mecanismos de Jalisco" publicado en: <https://bit.ly/3hGxJes> y artículo Karla Planter (2010).

Y con ello, estos 13 instrumentos abrieron una amplia expectativa sobre la participación ciudadana en dicha entidad, lo que hoy deja avances significativos en la valoración de la incidencia pública, las organizaciones políticas y de activismos cívicos, colectivos, estudios y análisis de los presupuestos participativos, la aplicación de recurso público, transparencia entre otros de los avances innovadores de dicha entidad.

Nueva agenda de investigación

El punto central radica en devolver la democracia a la

ciudadanía, la sociedad organizada y las autoridades tendrán que ir, por un lado, apoderándose de los espacios públicos y los otros promoviendo el uso de estos para recobrar la interacción de comunidad con el vecindario, construyendo y entrelazando lazos y alianzas.

La ciudadanía se irá construyendo y formando desde abajo, los intereses cada vez más diversos y plurales exigen diversas necesidades.

No parece que seguir estáticos sea la alternativa ante las demandas, necesidades y complejos entornos que viven diversas poblaciones, además de qué, se suele

abusar de la noción de participación ciudadana y sus implicaciones.

Parece relevante entonces tomar estas reflexiones vivas, que experimentan y prueban desde la formación y promoción de la ciudadanía así como su ejercicio, lo que fortalecerá y dará dinamismo a la entidad que busque o quiera desarrollar su máximo potencial, como lo retoma con bellas analogías el Laboratorio para la Ciudad, en la capital de mi país México, retomar "un espacio de especulación y ensayo, donde lanzamos provocaciones que plantean nuevas formas de acercarse a temas relevantes para la

ciudad, incubamos proyectos piloto y promovemos encuentros multidisciplinarios en torno a la innovación cívica y la creatividad urbana" (Laboratorio para la Ciudad, 2015).

Una participación más extensa, más activa y más deliberativa lo que también supone entonces cumplir con el esquema de las "6aes", construido por José del Tronco y Abba Madrigal Ramírez sobre las palabras: interés, información, involucramiento, ideas, interlocución, e incidencia, como lo manifiesta en la siguiente reflexión:

"El interés representa la voluntad, el `querer', la disposición a participar de un proceso de toma decisiones para influir en sus resultados. La información (concebida más como una capacidad de procesamiento que como un atributo, es alimentada por la escolaridad como por la exposición a fuentes de datos que el nivel educativo permite procesar) configura el `saber', necesario tanto para estar atento a las oportunidades como para entender los modos en que se puede participar, y definir así las estrategias y los objetivos de la participación. El involucramiento en organizaciones, y la capacidad de generar espacios de interlocución, suponen un `poder'; un

conjunto de herramientas –y la capacidad de ponerlas en práctica– que permitirán (o no) incidir en la decisión de las autoridades o de los mismos ciudadanos participantes, en la dirección esperada. Por último, y vinculado con las ideas de lo adecuado, se encuentra el `deber', la sensación de obligación moral de participar". (Tronco y Madrigal, 2021).

La innovación social, por tanto, propone, formación en diversos niveles como lo mencionan José del Tronco y Abba, con urgencia, tomar parte de la comunidad en las decisiones públicas, sin embargo, siendo conscientes de la brecha tecnológica, intelectual, entre otras, es decir tomar en cuenta los supuestos para alcanzar equidad.

Por su parte, la apremiante necesidad de lo anterior no lleva a ejercer la ciudadanía con mayor amplitud y creatividad posible, como un ejercicio cotidiano de democracia, en barrios, en colonias, escuelas, colegios de profesionistas, espacios públicos.

En resumen, la educación para la democracia, para la participación, ejes rectores de una ciudadanía activa e identificada con los valores de la incidencia pública, aquella que no se limita ni minimiza en la administración

pública de cualquier nivel, con la participación legítima y con una posibilidad formativa que se establece en la dinámica social y de roles en las comunidades, con la apertura y coherencia para accionar, con la intención de abrir estos espacios para el diseño, diferenciación y surgimiento de nuevas lógicas o criterios de pensamiento que den solución a las problemáticas de cada ciudad habitada, por eso ciudades participativas, formadas con perspectiva de ciudadanía, comunidad y lazos sociales sólidos.

Continuar permeando desde los valores democráticos, colectivos, de bien común y mientras tanto, seguir construyendo y proponiendo en favor de una democracia viva y de la ciudadanía. 

Bibliografía

- Alforja (Red Centroamericana de Educación Popular), sitio en internet: <http://www.alforja.or.cr>
- Alforja (1996), "La construcción de la democracia desde la educación popular: su sentido y sus posibilidades", Documento de trabajo, Alforja, Costa Rica.
- Archer, D. y S. Cottingham (1997), *Manual de base del método Reflect-action, Action-Aid*, El Salvador.

- Arriaza, R. S. (s/f). "El desafío de la participación ciudadana". FLACSO. <https://www.corteidh.org.cr/tablas/31001.pdf>
- Artículos de Gobernanza de Open Government Partnership: 17 de junio de 2019, <https://www.opengovpartnership.org/articles-of-governance/> <https://tablero.gobabiertomx.org/>
- Barrientos, C. T. (2022, 24 noviembre). LAB León: Laboratorio de innovación pública y social en México. Somos Iberoamérica / Somos Ibero-América. <https://www.somosiberoamerica.org/ondapais/mexico/lab-leon-laboratorio-de-innovacion-publica-y-social-en-mexico/>
- Blackburn, J. (2000), "Understanding Paulo Freire: Reflections on the Origins, Concepts and Possible Pitfalls of his Educational Approach", *Community Development Journal*, vol. 35, núm. 1, enero, pp. 3-15.
- Calvo de Mora, J. C. M. (2011, 14 junio). "Conciencia cívica de la población adolescente en Andalucía".https://www.scielo.org.mx/scielo_arttextpidS06
- CEAAL (Consejo de Educación de Adultos de América Latina) (1992), *Construyendo poder, creando futuro. La educación popular para una cultura democrática y solidaria en América Latina, Encuentro de educadores populares latinoamericanos*, Colombia, 1992.
- Cruz Cervantes, Fermín Ali. (2015). La democracia participativa, instrumento de vinculación para la protección del patrimonio cultural. Cuicuilco, 22(63), 63-88. Recuperado en 13 de marzo de 2023, de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=arttext&pid=1ngtlnges>
- Del lee, D. D. S. (s. f.). IEE: Instituto Estatal Electoral. https://www.ieechihuahua.org.mx/_educacion_civica
- Documentación Social. *Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, núm. 110, enero-marzo 1998, monográfico: "Educación y transformación social", Madrid.
- El INAI, en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), ha desarrollado dos ediciones (2017 y 2019) de la Métrica de Gobierno Abierto, un esfuerzo único en México por medir los niveles de transparencia y participación ciudadana desde las perspectivas tanto de los sujetos obligados por la LGTAIP como de los ciudadanos mismos. Para mayores detalles se pueden consultar los documentos de la Métrica y descargar las bases de datos en: <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto>
- Freire, P. (1970), *Pedagogía del oprimido*, Siglo XXI, Madrid.
- Galerías de eventos Educación Cívica Jalisco. (s. f.). <http://www.iepcjalisco.org.mx/educacion-civica/galerias-de-eventos/>
- García Silva, B. (n. d.). Instituciones y servidores públicos responsables: Transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/sexta/BetzaidaGarcia.pdf.
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. (s. f.). <https://>

PAPELES DE INVESTIGACIÓN

- www.cenl.mx/educacion.asp
- Isunza, E. y Gurza, A. (eds.) (2010), "La innovación democrática en América Latina. Tramas y nudos de la representación, la participación y el control social". México: ciesas-Universidad Veracruzana.
- José del Tronco, Abby Madrigal Ramírez, "La democracia participativa en México: ¿compensa o profundiza la desigualdad política?" (2021), (Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales), *Andamios*, vol. 18, núm. 46, pp. 171-203, 2021.
- La última edición del Índice ODB se realizó en 2017 y se enfocó únicamente en los 30 países que habían firmado el compromiso de adoptar los Principios Internacionales de Datos Abiertos, entre los que se encontraba México. Para mayores detalles, consultar: <https://opendatabarometer.org/indicator/ODB>
- Leonardo Garnier. (2008). Programas de Estudios de Educación Cívica. Recuperado 17 de febrero de 2023, de https://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/civica3ci-clo_diversificada.pdf
- Maya Espinosa, I. M. E. (2011, 21 mayo). México y Costa Rica: educación cívica y participación ciudadana en los libros de texto. Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de México, México. <https://file:///C:/Users/valeb/Downloads.pdf>
- Pérez M. [ED]. (2021). Mecanismos de participación ciudadana en México: problemas, avances y aprendizajes. Nuevo León, México. Editorial NODOS divulgación.
- Promueve JER Silao educación cívica en la ciudadanía | Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. (s. f.). <https://www.ieeg.mx/promueve-silao-educacion-ciudadania/>
- *Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Encrucijada Electrónica del Centro de Estudios de Administración Pública.
- Rodríguez, E. (2022). "Laboratorio de Gobierno para la Innovación Pública: un estudio comparado de las experiencias americanas y europeas".
- Sánchez, D. (2022, 9 agosto). Ética de Datos. GobLab UAI. <https://goblab.uai.cl/etica-de-datos/>
- Torres, A., Álvarez, N. y del Roble, M. (2013). "La educación para una ciudadanía democrática en las instituciones educativas: Su abordaje socio pedagógico". *Revista Electrónica Educare*, 17(3), 151-172. Recuperado de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/educare/issue/current>
- Y Santos, Boaventura de Souza (2006 [2002]), "Para ampliar el canon democrático", en Santos, Boaventura (ed.), *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica.

Para tomar en cuenta:



1. **Hacia una democracia participativa:** La inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas es crucial para fortalecer la democracia, alineada con el principio de Mark Warren de que la democracia otorga poder a quienes son afectados por decisiones colectivas.



2. **Educación para la ciudadanía democrática:** Desde 2005, se busca formar ciudadanos informados y responsables, capaces de participar activamente en la sociedad civil, promoviendo derechos y responsabilidades.



3. **Retos del gobierno abierto en México:** Aunque se han implementado mecanismos de transparencia y rendición de cuentas desde 2011, la participación ciudadana enfrenta barreras como la violencia contra defensores de derechos humanos y periodistas, y un pluralismo político limitado.



4. **Innovación pedagógica para la participación:** Inspirada en las ideas de Paulo Freire, se propone un enfoque educativo que fomente la colaboración, el diálogo y la transformación social mediante tecnologías digitales y la inteligencia colectiva.



5. **Diversidad de mecanismos de participación:** Existe una gran disparidad en el número de mecanismos de participación entre estados de México, siendo la Ciudad de México la entidad con más mecanismos (19) y algunos estados sin ninguno visible en su marco jurídico.



6. **Desafíos de la participación social:** Factores como desigualdades socioeconómicas, falta de acceso a educación y recursos, y el desinterés ciudadano limitan la colaboración en asuntos públicos y perpetúan brechas sociales.



7. **Democracia del siglo XXI:** Adaptarse a contextos sociales cambiantes y combatir liderazgos populistas que erosionan las instituciones democráticas son tareas fundamentales para mantener sistemas democráticos efectivos.



8. **Hacia una ciudadanía inclusiva y activa:** Es fundamental crear espacios para el disenso y la reflexión, promoviendo soluciones colaborativas que aborden problemas específicos de cada comunidad, alineados con los valores de una democracia participativa.



FICHA TÉCNICA: PLAN MÉXICO

Contexto del Plan México

El 13 de enero de 2025, en el Museo Nacional de Antropología, se presentó un ambicioso plan para posicionar a México entre las diez economías más grandes del mundo en 2030.

Aunque se enfoca en la industrialización y el nearshoring, carece de estrategias concretas para atender problemas estructurales como la inseguridad y la falta de infraestructura, dejando la impresión de un proyecto prometedor, pero con serias omisiones.



Metas clave (2025-2030)

El plan proyecta una inversión de 271 mil millones de dólares y aspira a elevar la inversión del PIB al 28% para 2030, frente al actual 22%. También promete crear 1.5 millones de empleos y reducir en un 10% las importaciones asiáticas, aunque sin planes claros para atraer inversión privada ni diversificar la economía. La apuesta por fortalecer cadenas de suministro con contenido nacional enfrenta la falta de incentivos para las PyMEs, lo que suma incertidumbre a metas ya ambiciosas.

Acciones

Entre enero y abril de 2025 se ejecutarán acciones clave para impulsar el Plan México: el 9 de enero se celebró la primera sesión del Consejo Asesor de Desarrollo Económico y el 13 se presentó el proyecto oficialmente. Desde el 15 de enero, habrá mesas mensuales para monitorear inversiones privadas, y el 17 se lanzará la Ventanilla Nacional Digital de Inversiones junto al Decreto de Relocalización. En febrero, se abrirá un fondo de apoyo para MIPYMEs exportadoras y se publicará un decreto sobre polos de desarrollo industrial. Finalmente, en abril, se firmará un acuerdo con la banca para ampliar el financiamiento a PYMES.



Marco normativo

El Marco Normativo se refuerza con el Decreto Relocalización, que ofrece incentivos fiscales para activos fijos, y el Decreto Polos de Desarrollo, enfocado en certidumbre jurídica e incentivos en zonas industriales.

La Ley Nacional de Simplificación y Digitalización busca reducir en un 50% los trámites para inversiones, mientras que las normas oficiales mexicanas se actualizarán y se implementarán nuevas políticas de comercio exterior y arancelarias.



* Agradecemos a la Fundación Rafael Preciado Hernández AC por permitirnos reproducir esta ficha analítica, la cual puede ser consultada en el sitio electrónico: https://frph.info/wp-content/uploads/2025/01/FA_PlanoMexico.pdf

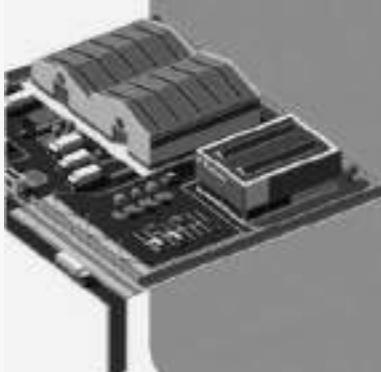


FICHA TÉCNICA: PLAN MÉXICO



Polos de bienestar

Además, el plan prevé la creación de 100 parques industriales, 12 polos estratégicos en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y desarrollos en Yucatán y cinco polígonos confinados, todo bajo un plan maestro enfocado en sostenibilidad y nuevas políticas de comercio exterior y arancelarias.



Componentes principales del Plan México

- Promoción del nearshoring:** Relocalización de empresas hacia México, pero con incentivos fiscales insuficientes frente a otros países.
- Incentivos fiscales:** Decreto: Relocalización con depreciación acelerada de activos fijos, enfocado en grandes corporaciones.
- Infraestructura mixta:** Modernización de carreteras y trenes, aunque sin estudios de viabilidad claros.
- Energía sostenible:** Incremento de capacidad eléctrica con prioridad en energías renovables, pero con deficiencias persistentes en infraestructura.
- Plan Nacional de Agua:** Tecnificación de 200,000 hectáreas de riego, sin consultas a comunidades afectadas.
- Vivienda social:** Construcción de un millón de viviendas, con antecedentes de baja calidad en proyectos previos.

Sectores y proyectos prioritarios

- El plan prioriza sectores estratégicos como el automotriz, con el auto eléctrico Olilia y autopartes, aunque con bajo contenido nacional frente a la competencia global.



- En energía, se busca ampliar la capacidad eléctrica renovable pese a infraestructura insuficiente.



- La construcción de 5,645 km de vías ferreas y 1,980 km de carreteras enfrenta dudas por los rezagos históricos.



- En farmacéutica, se proyecta una planta de vacunas mRNA en el Corredor AIFA, pese a la falta de experiencia nacional.



- El sector textil y calzado apunta a crecer 5% anual, aumentar el contenido nacional al 50% y recuperar 49,000 empleos con proyectos en Guanajuato, Jalisco y Chihuahua.



- En agroindustria, se propone tecnificar 200,000 hectáreas de riego e impulsar denominaciones de origen.



- En semiconductores, se pretende duplicar la proveeduría local y atraer inversiones por 10,000 mdd con proyectos en Jalisco.



- La petroquímica busca crecer 10% anual y sustituir importaciones por 14,000 mdd, destacando la modernización de Cangrejera.



- En bienes de consumo, se plantea elevar un 20% el contenido nacional y reducir plásticos de un solo uso en igual proporción.



- Finalmente, el sector aeroespacial busca entrar al top 10 global, aumentar un 10% el contenido local y desarrollar constelaciones de satélites y motores completos.

FICHA TÉCNICA: PLAN MÉXICO



Impacto esperado por sector

Se espera que el sector automotriz genere 400,000 empleos con una inversión de 50,000 millones de dólares, incrementando en un 15% el contenido nacional.

En energía renovable, se proyecta la creación de 200,000 empleos con una inversión de 70,000 millones de dólares, lo que aumentaría la capacidad de generación en un 20%.

El sector de infraestructura promete 500,000 empleos y una inversión de 115,984 millones de dólares para mejorar la conectividad con Norteamérica.

Por su parte, el sector farmacéutico y de salud prevé generar 300,000 empleos con una inversión de 40,000 millones de dólares, con el objetivo de producir el 90% de las vacunas necesarias a nivel nacional.

La reforma judicial, el principal desafío del plan México

La reforma judicial impulsada durante el gobierno de Claudia Sheinbaum, que incluye la elección popular de jueces, impactaría al plan México al generar incertidumbre jurídica por la falta de un marco normativo claro. Esto pone en riesgo la independencia judicial, abre la puerta a manipulaciones políticas y debilita el equilibrio de poderes, factores esenciales para la estabilidad institucional. Además, la polarización generada podría afectar la legitimidad del sistema judicial y dificultar la implementación de políticas clave, destacando la urgencia de fortalecer el marco legal para garantizar una gobernanza democrática efectiva.



Aunque México proyecta un PIB de 3,500 mdd para 2030, sigue rezagado respecto a potencias como Estados Unidos (25,000 mdd) y China (19,000 mdd), cuya competitividad estatalizada y políticas industriales destacan frente a las limitadas reformas estructurales mexicanas. India, con 8,000 mdd proyectados, ofrece un ejemplo de políticas más eficaces de industrialización.

Riesgos y desafíos

El Plan México propone metas ambiciosas, pero enfrenta riesgos estructurales que amenazan su éxito.



La modernización de 5,645 km de vías ferreas y otras obras clave podría sufrir retrasos por rezagos históricos y burocracia, limitando la competitividad logística.



La inseguridad en rutas y zonas industriales encarece las operaciones y desalienta la inversión extranjera, con un 40% de empresas señalándola como obstáculo.



La dependencia económica de EE.UU. expone al país a riesgos ante cambios comerciales unilaterales, como aranceles.



Además, proyectos como la tecnificación de 200,000 hectáreas de riego podrían generar conflictos sociales si afectan áreas protegidas o comunidades locales.



Aunque se busca integrar a las PyMEs, la falta de incentivos claros puede relegarlas, favoreciendo a grandes corporaciones y limitando el contenido nacional.



La corrupción endémica amenaza con elevar costos y retrasar proyectos, afectando la confianza de los inversionistas.



Finalmente, la ausencia de reformas fiscales y estructurales limita la capacidad de financiamiento nacional, dejando al país dependiente de inversión extranjera para cumplir sus objetivos de desarrollo.

Conclusiones

El Plan México promete ser la llave al futuro, pero con un candado oxidado por la corrupción, la inseguridad y la falta de reformas reales. Sin infraestructura sólida ni incentivos que alcancen a las PyMEs, parecerá un club exclusivo para los gigantes corporativos, mientras los pequeños negocios quedan con migajas. Apostar a la industrialización sin diversificación ni un blindaje ante los caprichos comerciales de Estados Unidos es jugar ruleta rusa con la economía nacional. Si no se afrontan estos retos con firmeza, este ambicioso plan podría convertirse en otro megaproyecto que termina como un elefante blanco adornado con discursos y excusas.

El suicidio en el mundo y en México

**Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán
Sergio Arias Franco**

Este artículo responde a una reunión de la Comisión de Doctrina del Partido Acción Nacional donde se analizó el tema de suicidio en México.

A lo largo de las últimas décadas, ha costado identificar prácticas, diseños institucionales y metodologías que incluyan a la ciudadanía en las políticas públicas, a su vez, ha sido complejo determinar que también sean vinculantes y de total aprovechamiento a la tecnología.

Índice

1. Tendencias del Suicidio en el Mundo y en México
2. Factores de riesgo y grupos vulnerables
3. Estrategias de prevención basadas en evidencia

4. El papel de la medicina de precisión en la prevención del suicidio
5. El Debate Sobre la Muerte Asistida
6. Desafíos y oportunidades para el futuro
7. El Tesoro (Tesauro) de las Evidencias

1. Tendencias del suicidio en el mundo y en México

Las tendencias del suicidio a nivel mundial y en México muestran patrones complejos y variados según diferentes grupos demográficos y regiones. A continuación, se presenta un análisis detallado de estas tendencias basado en la evidencia más reciente.

1.1 Tendencias globales

A nivel mundial, se observa una tendencia general a la disminución de la mortalidad por suicidio y los años de vida perdidos (AVP) entre adolescentes y adultos jóvenes de 10 a 24 años desde 1990 hasta 2021. El cambio porcentual anual promedio (AAPC) fue de -1.6% (IC 95%: -2.1 a -1.2). En 2021, se registraron 112,900 muertes por suicidio en este grupo de edad, lo que resultó en 7.9 millones de AVP. Sin embargo, esta tendencia global no es uniforme:

1.1.1 Variaciones por nivel socioeconómico: Las regiones con un índice

sociodemográfico (SDI) alto mostraron la disminución más lenta (AAPC: -0.3%, IC 95%: -0.6 a 0.0), mientras que las regiones con SDI medio-bajo mantuvieron las tasas de mortalidad por suicidio más altas hasta 2021 (7.8 por 100,000 habitantes).

1.1.2 Diferencias regionales: Algunas regiones experimentaron aumentos significativos en la mortalidad por suicidio:

- América Latina Central (AAPC: 1.7%, IC 95%: 1.1 a 2.3)
- América Latina Tropical (AAPC: 1.5%, IC 95%: 0.9 a 2.0)
- Asia-Pacífico de altos ingresos (AAPC: 1.2%, IC 95%: 0.7 a 1.7)
- África Subsahariana Meridional (AAPC: 0.8%, IC 95%: 0.4 a 1.2)

1.1.3 Tendencias en países específicos: 29 países mostraron una tendencia significativa al alza en la mortalidad por suicidio y la tasa de AVP durante las últimas tres décadas.

1.2 Tendencias en México

En México, el suicidio ha mostrado una tendencia al alza en las últimas décadas:

1.2.1 Aumento de casos:

En 2021, se registraron 8,351 fallecimientos por lesiones autoinfligidas en México, lo que representa

una tasa de suicidio de 6.5 por cada 100,000 habitantes.

- Otros medios (AAPC: 2.9%, IC 95%: 1.2 a 4.6)

1.4 Impacto de la pandemia de COVID-19

Un estudio que analizó datos de 33 países durante los primeros 9-15 meses de la pandemia no encontró evidencia de un aumento generalizado en el número de suicidios. De hecho, en la mayoría de los países se observaron números más bajos de lo esperado.

Estas tendencias subrayan la importancia de implementar estrategias de prevención del suicidio adaptadas a las características específicas de cada región y grupo demográfico. La medicina de precisión y los enfoques basados en evidencia serán fundamentales para abordar este complejo problema de salud pública.

2. Factores de riesgo y grupos vulnerables

La identificación de factores de riesgo y grupos vulnerables es fundamental para desarrollar estrategias de prevención efectivas del suicidio. En México y otros países, se han identificado varios factores asociados con un mayor riesgo de suicidio:

- Armas de fuego (AAPC: 1.0%, IC 95%: 0.1 a 1.9)
- Envenenamiento (AAPC: 2.7%, IC 95%: 1.0 a 4.4)
- Ahorcamiento y asfixia (AAPC: 2.4%, IC 95%: 0.2 a 4.6)

2.1 Edad y género

Los hombres jóvenes, especialmente aquellos entre 15 y 29 años, presentan el

En México, aunque la muerte asistida no es legal actualmente, se está discutiendo bajo el concepto de “muerte digna”. Un estudio reciente reveló que el 50.2% de los encuestados están totalmente de acuerdo con que los enfermos terminales deben tener derecho a decidir cómo y cuándo morir

mayor riesgo, con una incidencia de 16.2 suicidios por cada 100,000 hombres en este grupo de edad en México. En Estados Unidos, se observó un aumento en las tasas de suicidio entre adolescentes (10-19 años) de 1999 a 2020 en todos los métodos.

2.2 Trastornos mentales

La depresión, el trastorno de estrés postraumático (TEPT) y otros trastornos psiquiátricos se asocian con un mayor riesgo de suicidio. Un estudio en México reveló que el 65.9% de los trabajadores de la salud que atendían pacientes con COVID-19 fueron considerados moderadamente enfermos o peor según las puntuaciones de la Impresión Clínica Global-Severidad (CGI-S).

2.3 Factores genéticos

Estudios recientes han identificado variantes genéticas asociadas con el riesgo de suicidio en la población mexicana. Genes como SLC6A4, SAT-1, TPH-2,

ANKK1, GSHR, SCARA50, RGS10, STK33, COMT y FKBP5 han sido implicados en el comportamiento suicida. Además, se ha observado una interacción gen-ambiente entre NR3C1, NR3C2 y trauma infantil en la predicción de intentos de suicidio.

2.4 Factores socioeconómicos

Complicaciones financieras, bajo nivel educativo y desempleo se han asociado con un mayor riesgo de suicidio. En Corea del Sur, la tasa de mortalidad por suicidio en 2018 fue de 26.59 por 100,000 habitantes, 2.2 veces mayor que en el año 2000.

2.5 Exposición a la violencia

La violencia doméstica y el abuso sexual aumentan el riesgo de comportamiento suicida, especialmente en mujeres y jóvenes. Un estudio encontró que el abuso físico y sexual en la infancia se asoció con una sobreexpresión del gen NR3C1 en pacientes con intento de suicidio.

2.6 Consumo de alcohol y sustancias

El trastorno por uso de alcohol (AUD) se ha asociado significativamente con un mayor riesgo de ideación suicida, intento de suicidio y suicidio consumado. Un meta-análisis reveló que el consumo de cannabis aumenta el riesgo de intento de suicidio en jóvenes de 11 a 21 años.

2.7 Condiciones médicas crónicas

Pacientes con hidradenitis supurativa mostraron un riesgo de suicidio del 21.3%, significativamente relacionado con trastornos psiquiátricos previos o concomitantes. En personas con VIH, se observó un aumento en el riesgo de suicidio después del confinamiento por COVID-19.

2.8 Trauma infantil

Las experiencias adversas en la infancia se asocian con un mayor riesgo de mortalidad por suicidio y uso de sustancias hasta la mediana edad.

2.9 Grupos ocupacionales específicos

Los trabajadores de la salud, especialmente enfermeras y médicos, mostraron un alto riesgo de suicidio durante la pandemia de COVID-19.

2.10 Factores ambientales

La exposición a partículas finas (PM2.5) y nanopartículas se ha asociado con un mayor riesgo de suicidio, especialmente en portadores del alelo APOE4.

Es crucial reconocer que estos factores de riesgo a menudo interactúan de manera compleja, lo que subraya la necesidad de un enfoque integral y multidisciplinario en la prevención del suicidio. La identificación temprana de estos factores en grupos vulnerables puede permitir intervenciones más efectivas y personalizadas.

3. Estrategias de Prevención basadas en Evidencias

La prevención del suicidio requiere un enfoque multifacético que aborde los diversos factores de riesgo identificados. Algunas estrategias basadas en evidencia incluyen:

3.1 Detección y tratamiento de trastornos mentales

Mejorar el acceso a servicios de salud mental y garantizar un tratamiento adecuado para la depresión, ansiedad y otros trastornos psiquiátricos es fundamental.

3.2 Restricción del acceso a medios letales

Implementar medidas para limitar el acceso a métodos comúnmente utilizados en los suicidios, como armas de fuego o medicamentos potencialmente letales.

3.3 Programas de prevención en escuelas y comunidades

Implementar intervenciones educativas y de concientización sobre salud mental y prevención del suicidio, especialmente dirigidas a jóvenes y adolescentes.

3.4 Capacitación de profesionales de la salud

Mejorar la capacidad de los médicos y otros profesionales de la salud para identificar y manejar el riesgo de suicidio.

3.5 Líneas de ayuda y servicios de crisis

Establecer y promover líneas telefónicas de ayuda y servicios de intervención en crisis accesibles las 24 horas.

3.6 Campañas de sensibilización pública

Reducir el estigma asociado con la salud mental y promover la búsqueda de ayuda.

3.7 Seguimiento y apoyo post-intento

Proporcionar atención y seguimiento continuos a las personas que han intentado suicidarse.

Es importante destacar que la efectividad de estas estrategias puede variar según el contexto cultural y social. Por lo tanto, es crucial adaptar y evaluar continuamente estas intervenciones en el contexto específico de México.

4. El papel de la medicina de precisión en la prevención del suicidio

La medicina de precisión ofrece un enfoque prometedor para mejorar la prevención y el tratamiento del suicidio. Este enfoque se basa en la idea de que las intervenciones médicas deben adaptarse a las características individuales de cada paciente, teniendo en cuenta su genética, entorno y estilo de vida.

En el contexto de la prevención del suicidio, la medicina de precisión puede aplicarse de varias maneras:

4.1 Biomarcadores genéticos

La identificación de variantes genéticas asociadas con el riesgo de suicidio puede ayudar a desarrollar herramientas de evaluación de riesgo más precisas. Por ejemplo, se han identificado variantes en genes como FKBP5, SLC6A4, SAT-1, TPH-2, ANKK1, GSHR, SCARA50, RGS10, STK33 y COMT que están implicadas en el comportamiento suicida.

4.2 Farmacogenómica

El estudio de cómo las variaciones genéticas afectan la respuesta a los medicamentos puede ayudar a personalizar el tratamiento farmacológico para la depresión y otros trastornos mentales, mejorando la eficacia y reduciendo los efectos secundarios. Un estudio reciente identificó que el top regulador upstream era la prednisolona, lo que podría tener implicaciones para el tratamiento farmacológico personalizado.

4.3 Evaluación momentánea ecológica

El uso de tecnologías móviles y sensores para recopilar datos en tiempo real sobre el estado de ánimo, el comportamiento y el entorno de una persona puede proporcionar información valiosa para la detección temprana de riesgos. Barrigón et al. destacan el potencial de la evaluación ecológica momentánea basada en smartphones y la recolección pasiva de información de sensores para proporcionar una descripción detallada del comportamiento suicida y los pensamientos.

4.4 Integración de datos multiómicos

La combinación de datos genómicos, proteómicos, metabolómicos y otros datos biológicos con información clínica y ambiental puede

proporcionar una comprensión más completa del riesgo de suicidio de un individuo. Bhagar et al. describen un enfoque integral que integra biomarcadores de sangre, determinantes sociales y medidas psicológicas para optimizar la capacidad predictiva.

4.5 Algoritmos de aprendizaje automático

El desarrollo de modelos predictivos basados en grandes conjuntos de datos puede ayudar a identificar patrones y factores de riesgo que podrían pasar desapercibidos con enfoques tradicionales. Bhagar et al. compararon enfoques de aprendizaje automático para optimizar la capacidad predictiva e identificar características clave en la evaluación del riesgo de suicidio.

Un ejemplo concreto del potencial de la medicina de precisión en la prevención del suicidio es el estudio realizado por Le-Niculescu et al., quienes identificaron biomarcadores de expresión génica en sangre para el estrés psicológico. El biomarcador top aumentado en expresión fue SLC6A4, el transportador de serotonina, mientras que el top disminuido fue TINF2, un gen cuyas mutaciones resultan en telómeros muy cortos.

Además, se han identificado vías biológicas relacionadas

con la apoptosis como las principales implicadas en el comportamiento suicida. Esto apoya la posibilidad de que, biológicamente, la suicidialidad sea una forma extrema de envejecimiento/muerte activa impulsada por el estrés.

En cuanto a las coincidencias terapéuticas, el litio, la clozapina y la ketamina fueron identificados como los principales tratamientos, con el litio mostrando mayor eficacia en mujeres y la clozapina en hombres. Análisis bioinformáticos de reposicionamiento de fármacos identificaron el potencial de los moduladores del sistema renina-angiotensina y de los inhibidores de la ciclooxigenasa.

Es importante destacar que, aunque la medicina de precisión ofrece un gran potencial, su implementación en la práctica clínica aún enfrenta desafíos significativos, como la necesidad de validación en grandes poblaciones, consideraciones éticas y de privacidad, y la necesidad de infraestructura tecnológica adecuada. Sin embargo, los avances recientes sugieren que este enfoque podría tener un impacto transformador en la prevención y tratamiento del suicidio.

5. El debate sobre la muerte asistida

La muerte asistida es un tema de gran actualidad en México,

Los hombres jóvenes, especialmente aquellos entre 15 y 29 años, presentan el mayor riesgo, con una incidencia de 16.2 suicidios por cada 100,000 hombres en este grupo de edad en México. En Estados Unidos, se observó un aumento en las tasas de suicidio entre adolescentes (10-19 años) de 1999 a 2020 en todos los métodos

donde se está discutiendo bajo el concepto de “muerte digna”. Este debate refleja una tendencia global hacia la reconsideración de las prácticas y políticas relacionadas con el final de la vida, y pone de manifiesto la importancia del lenguaje utilizado en estas discusiones.

De acuerdo con la bibliografía disponible, se pueden destacar los siguientes hallazgos sobre la práctica y discusión de la muerte asistida en diferentes países, comparándolos con la situación en México. Tendencias y estadísticas:

5.1 En Canadá, el 6.6% de todas las muertes en Quebec en 2022 fueron asistidas médicaamente, con un crecimiento del 31.2% a nivel nacional respecto a 2021.

5.2 En otros países con prácticas establecidas, los porcentajes son menores: 2.1% en Suiza (2022), 2.5% en Bélgica (2022) y 5.1% en los Países Bajos (2022).

5.3 En México, aunque la muerte asistida no es legal actualmente, se está discutiendo bajo el concepto de “muerte digna”. Un estudio reciente reveló que el 50.2% de los encuestados están totalmente de acuerdo con que los enfermos terminales deben tener derecho a decidir cómo y cuándo morir.

5.4 Canadá utiliza el término “medical assistance in dying” (MAID) o “aide médicale à mourir” (AMM) en Quebec, evitando palabras como “eutanasia” o “suicidio”.

5.5 En Francia, se debate el uso de términos como “aide à mourir” (ayuda para morir), buscando evitar la palabra “eutanasia” por sus connotaciones históricas negativas.

5.6 En el Reino Unido, donde la práctica sigue siendo ilegal, se utiliza “assisted dying” en documentos oficiales, mientras que los opositores prefieren “assisted suicide”.

5.7 En países con prácticas establecidas como Bélgica y los Países Bajos, se usa abiertamente el término “eutanasia”.

5.8 En México, el debate se centra en el concepto de “muerte digna”, reflejando una tendencia similar a otros países en busca de términos menos controvertidos.

5.9 Debates y consideraciones éticas

En Canadá y Francia, existe preocupación por la normalización de la práctica a través del uso de eufemismos y acrónimos. En el Reino Unido, los debates reflejan tensiones entre diferentes visiones éticas y políticas sobre el final de la vida. En México, al igual que en otros países que están considerando legislar sobre el tema, es crucial adoptar un lenguaje que sea preciso, transparente, culturalmente sensible y respetuoso.

Estos hallazgos sugieren que México, al considerar la legalización de la muerte

asistida, deberá enfrentar desafíos similares a los de otros países en cuanto a la elección de terminología apropiada y la consideración de implicaciones éticas y culturales. La experiencia de países como Canadá y los debates en curso en Francia y el Reino Unido pueden ofrecer valiosas lecciones para México en este proceso.

6. Desafíos y oportunidades para el futuro

A pesar de los avances en la comprensión y prevención del suicidio, México enfrenta varios desafíos importantes:

6.1 Estigma y tabú

El estigma asociado con la salud mental y el suicidio sigue siendo un obstáculo significativo para la búsqueda de ayuda y la implementación de programas de prevención efectivos.

6.2 Acceso limitado a servicios de salud mental

Muchas regiones de México carecen de servicios de salud mental adecuados, lo que dificulta la detección temprana y el tratamiento de trastornos mentales.

6.3 Falta de datos precisos

La subnotificación y la clasificación errónea de los suicidios pueden llevar a una subestimación del problema, lo que afecta la planificación y asignación de recursos.

6.4 Disparidades socioeconómicas

Las desigualdades en el acceso a la atención médica y los recursos de salud mental pueden exacerbar el riesgo de suicidio en poblaciones vulnerables.

6.5 Implementación de la medicina de precisión

La integración de enfoques de medicina de precisión en la práctica clínica requiere inversiones significativas en investigación, infraestructura y capacitación.

Sin embargo, estas dificultades también presentan oportunidades para mejorar la prevención del suicidio en México:

6.6 Fortalecimiento de la investigación

Continuar y ampliar la investigación sobre los factores de riesgo específicos de la población mexicana, incluyendo estudios genéticos y epidemiológicos a gran escala.

6.7 Colaboraciones interdisciplinarias

Fomentar la colaboración entre profesionales de la salud mental, investigadores, tecnólogos y formuladores de políticas para desarrollar enfoques innovadores de prevención.

6.8 Tecnología e innovación

Aprovechar las tecnologías emergentes, como la

inteligencia artificial y la telemedicina, para mejorar la detección de riesgos y el acceso a servicios de salud mental.

6.9 Políticas públicas basadas en evidencia

Desarrollar e implementar políticas de salud pública que incorporen los últimos avances en la investigación sobre prevención del suicidio.

6.10 Educación y concientización

Implementar programas educativos a nivel nacional para reducir el estigma asociado con la salud mental y promover la búsqueda de ayuda.

En conclusión, el suicidio representa un desafío complejo y multifacético para la salud pública en México. Sin embargo, los avances en la investigación, incluyendo el potencial de la medicina de precisión, ofrecen nuevas oportunidades para mejorar la prevención y el tratamiento. Es crucial que los responsables de la formulación de políticas, los profesionales de la salud y la sociedad en general trabajen juntos para implementar estrategias basadas en evidencia y adaptar los enfoques innovadores al contexto mexicano. Solo a través de un esfuerzo coordinado y sostenido podremos esperar reducir significativamente la

carga del suicidio en nuestro país y salvar vidas valiosas.

7. El Tesoro (Tesauro) de las evidencias

Concluimos este artículo enunciando de manera sucinta una forma de encontrar el tesoro (Tesauro) de las evidencias en las Medicina y Ciencias de la Salud relacionadas con el Suicidio.

El tesauro Medical Subject Headings (MeSH) es un vocabulario controlado utilizado en el campo de las ciencias de la salud y la medicina. Es un conjunto de “encabezamientos de materia médicos” o “descriptores en ciencias de la salud” que se utiliza para procesar información en bases de datos biomédicas como MEDLINE; indizar artículos de revistas científicas, libros, informes técnicos y otros materiales médicos; y facilitar la búsqueda y recuperación de información en la literatura científica.

Los conceptos del MeSH están organizados en “árboles” que permiten realizar búsquedas desde términos más generales a más específicos. Se revisa cada año para reflejar la terminología médica actual. Aunque originalmente está en inglés, existe una versión en español y portugués llamada DeCS (Descriptores en Ciencias de la Salud). El MeSH incluye más de 33,000 términos ordenados jerárquicamente;

encabezados o títulos de materias; calificadores (subencabezados o subtemas); definiciones; referencias cruzadas y sinónimos.

El aumento masivo del número de artículos científicos publicados enriquece el conocimiento, pero hace más complicado resumir los resultados. El uso del MeSH permite realizar búsquedas más precisas en bases de datos médicas; ayuda a clasificar y organizar la literatura médica de manera estandarizada y; se integra con otros sistemas al formar parte del UMLS (Unified Medical Language System) de la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos.

El MeSH debe ser pues, una herramienta fundamental para profesionales de la salud, investigadores y bibliotecarios médicos, ya que proporciona un lenguaje estandarizado para la organización y recuperación de información en el vasto campo de las ciencias de la salud.

El suicidio es definido en el MeSH como “El acto de suicidarse” y las opciones del generador de búsquedas es gratuito (PubMed) que permite consultar artículos de investigación biomédica y de ciencias de la vida son: Clasificación, ciencias económicas, ética, etnología, historia, legislación y jurisprudencia, psicología, estadísticas, datos numéricos y tendencias.

PubMed® incluye más de 37 millones de citas de literatura biomédica de MEDLINE, revistas científicas y libros en línea. Las citas pueden incluir enlaces a contenido de texto completo de PubMed Central y sitios web de editoriales.

7.1 Hay dos categorías en el MeSH para clasificar el suicidio

La primera del árbol de la “Categoría de Psiquiatría y Psicología” y sus ramas son Comportamiento y mecanismos de conducta; Comportamiento; Síntomas conductuales; Conducta autolesiva y Suicidio con cinco subcategorías: Ideación suicida; Prevención del suicidio; Suicidio asistido; Suicidio, intento; Suicidio consumado. La segunda del árbol de la “Categoría Antropología, Educación, Sociología y Fenómenos Sociales” y sus ramas son: Ciencias Sociales; Sociología; Problemas sociales; Suicidio con las mismas subcategorías: cinco subcategorías: Ideación suicida; Prevención del suicidio; Suicidio asistido; Suicidio, intento; Suicidio consumado. La búsqueda en PUBMED del término “Suicide [MeSH]” arrojó 88,784 artículos (ver Tabla I).

7.2 El término “Ideación suicida” se introdujo en 2011 (de 1966 al 2000 se etiquetaba como suicidio). Se define

Estas tendencias subrayan la importancia de implementar estrategias de prevención del suicidio adaptadas a las características específicas de cada región y grupo demográfico. La medicina de precisión y los enfoques basados en evidencia serán fundamentales para abordar este complejo problema de salud pública

como “Un factor de riesgo para los intentos y consumaciones de suicidio, y es la conducta suicida más común, pero sólo una minoría de quienes la idean se autolesionan abiertamente”. Los términos de búsqueda pueden ser: “Ideations, Suicidal”, “Ideation, Suicidal” y “Suicidal Ideations”. En PUBMED la búsqueda del término Suicidal Ideation [MeSH] mostró 19,067 referencias.

7.3 El término “Prevención del suicidio” se incorporó en 2023 (de 1963 a 2022 se etiquetaba como suicidio). Se conceptualiza como “Estrategias específicas para evitar el suicidio, entre ellas la promoción de la salud mental y el seguimiento del bienestar psicológico y otros programas de intervención dirigidos a personas susceptibles”. Los términos de búsqueda pueden ser Prevention, Suicide; Suicide Preventions; Suicide Awareness; Awareness, Suicide. En PUBMED la búsqueda “Prevention Suicide

[MeSH]” mostró 13,340 referencias.

7.4 El término “Suicidio asistido” se introdujo en 1993 (de 1976 1992 se clasificaba como Euthanasia o Suicide). Se conceptualiza como la provisión (por un médico u otro profesional de la salud, o por un familiar o amigo) de apoyo y/o medios que le dan al paciente el poder de terminar con su propia vida. Los términos de búsqueda pueden ser Assisted Suicides; Suicides, Assisted; Death, Assisted; Assisted Death; Assisted Deaths; Deaths, Assisted; Assisted Suicide; Medically Assisted Suicide; Suicide, Medically Assisted; Medically Assisted Suicides; Suicides, Medically Assisted; Physician-Assisted Suicide; Physician Assisted Suicide; Physician-Assisted Suicides; Suicide, Physician-Assisted; Suicides, Physician-Assisted. En PUBMED con el término “Suicide, Assisted [MeSH]” se localizaron 6,949 referencias.

7.5 El término “Intento de Suicidio” se insertó 2019 (de 1966 a 1974 se indexaba como suicide). Es definido como “El intento fallido de suicidarse”. Los términos de búsqueda pueden ser Attempted Suicide; Suicide Attempt; Attempt, Suicide; Parasuicide; Parasuicides. En PUBMED con el término “Suicide, Attempted [Mesh]” se ubicaron 24,083 referencias.

7.6 El término “Suicidio Consumado” fue introducido en el año 2020 (de 1965 a 2019 se encabezaba como Suicide). Es conceptualizado como “El intento exitoso de suicidarse”. Los términos de búsqueda pueden ser Completed Suicides; Fatal Attempt; Fatal Attempts; Fatal Suicide; Fatal Suicides; Completed Suicide; Suicide, Fatal. En PUBMED el término “Suicide, Completed [MeSH]” arrojó 460 referencias.

En conclusión, utilizar el tesoro MeSH permitirá una búsqueda precisa y focaliza-

da en aspectos clave de este fenómeno complejo, ayudando a encontrar estudios relevantes en bases de datos como PubMed, minimizando resultados irrelevantes. La constante revisión y actualización de MeSH asegura que las búsquedas incluyan los

términos más recientes y pertinentes, como la incorporación de "Prevención del suicidio" en 2023, abarcando desde perspectivas médicas y psicológicas hasta sociológicas y legales, promoviendo un análisis interdisciplinario esencial para entender y

abordar este problema. Por último, Al ofrecer acceso a estudios categorizados y evidencia sólida, MeSH apoya a profesionales de la salud, legisladores y científicos en el diseño de estrategias eficaces de prevención e intervención relacionadas con el suicidio. 

Tabla 1. Número de referencias en PUBMED con los términos del MeSH de 1946 al 17 de enero de 2025

Año	Suicide	Suicidal Ideation	Suicide Prevention	Suicide Assisted	Suicide Attempted
2021-2025	15,687	7,964	2,361	890	3,950
2016-2020	17,459	7,017	2,844	967	5,367
2011-2015	12,952	3,767	1,958	893	4,202
2006-2010	9,679	228	1,659	649	3,729
2001-2005	6,729	-	1,051	849	2,460
1996-2000	6,225	-	885	1,722	1,698
1991-1995	5,279	-	899	917	1,540
1986-1990	3,891	-	469	46	1,544
1981-1985	2,616	-	315	5	1,190
1976-1980	2,460	-	300	4	1,052
1971-1975	2,418	-	381	7	174
1961-1965	1,785	-	198	-	4
1956-1960	870	40	5	-	102
1951-1955	371	27	13	-	86
1946-1950	255	14	-	-	56

Bibliografía

Consultada e incorporada como respaldo a manera de apéndice.

- Sobre el suicidio, particularmente en el caso de niños y adolescentes. Serie Encuentros 1. Colección CDHEM.
- Suicide. Med Chir Rev J Med Sci Anal Ser, 1823. 4(13): p. 1-29
- On Sudden Propensity to Murder and Suicide. Med

Chir Rev, 1831. 14(27): p. 254.

- Description, by Mr. Mayo, of the Interior of the Larynx, as Seen after Attempted Suicide. Lond Med Phys J, 1832. 12(72): p. 463-466.
- Timonen, M., et al., Burden of illness and suicide in elderly people. Physical disease and depression are prevalent in elderly Finnish suicide victims. BMJ, 2002. 325(7361): p. 441.
- Rezaeian, M., Age and sex suicide rates in the Eastern Mediterranean Region based on global burden of disease estimates for 2000. East Mediterr Health J, 2007. 13(4): p. 953-60.
- Kerkhof, A., Calculating the burden of disease of suicide, attempted suicide, and suicide ideation

- by estimating disability weights. Crisis, 2012. 33(2): p. 63-5.
- Ferrari, A.J., et al., *The burden attributable to mental and substance use disorders as risk factors for suicide: findings from the Global Burden of Disease Study 2010*. PLoS One, 2014. 9(4): p. e91936.
 - Organización Panamericana de la, S. and S. Organización Panamericana de la, *Prevención del suicidio: un imperativo global*. 2014.
 - Gao, X., et al., [Disease burden caused by suicide in the Chinese population, in 1990 and 2013]. Zhonghua Liu Xing Bing Xue Za Zhi, 2017. 38(10): p. 1325-1329.
 - Niculescu, A.B., et al., *Precision medicine for suicidality: from universality to subtypes and personalization*. Mol Psychiatry, 2017. 22(9): p. 1250-1273.
 - Ortiz-Prado, E., et al., *The disease burden of suicide in Ecuador, a 15 years' geodemographic cross-sectional study (2001-2015)*. BMC Psychiatry, 2017. 17(1): p. 342.
 - India State-Level Disease Burden Initiative Suicide, C., *Gender differentials and state variations in suicide deaths in India: the Global Burden of Disease Study 1990-2016*. Lancet Public Health, 2018. 3(10): p. e478-e489.
 - Scott, J., B. Etain, and F. Bellivier, *Can an Integrated Science Approach to Precision Medicine Research Improve Lithium Treatment in Bipolar Disorders?* Front Psychiatry, 2018. 9: p. 360.
 - Barrigon, M.L., et al., *Precision Medicine and Suicide: an Opportunity for Digital Health*. Curr Psychiatry Rep, 2019. 21(12): p. 131.
 - Naghavi, M. and C. *Global Burden of Disease Self-Harm, Global, regional, and national burden of suicide mortality 1990 to 2016: systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2016*. BMJ, 2019. 364: p. l94.
 - Arya, V., et al., *Estimating patterns in the under-reporting of suicide deaths in India: comparison of administrative data and Global Burden of Disease Study estimates, 2005-2015*. J Epidemiol Community Health, 2020.
 - Cabello, M., et al., *Cross-national prevalence and factors associated with suicide ideation and attempts in older and young-and-middle age people*. Aging Ment Health, 2020. 24(9): p. 1533-1542.
 - Cabello-Arreola, A., et al., *Differential Dorsolateral Prefrontal Cortex Proteomic Profiles of Suicide Victims with Mood Disorders*. Genes (Basel), 2020. 11(3).
 - Cabello-Rangel, H., M.E. Marquez-Caraveo, and L. Diaz-Castro, *Suicide Rate, Depression and the Human Development Index: An Ecological Study From Mexico*. Front Public Health, 2020. 8: p. 561966.
 - Cabrera-Mendoza, B., et al., *Brain Gene Expression Profiling of Individuals With Dual Diagnosis Who Died by Suicide*. J Dual Diagn, 2020. 16(2): p. 177-190.
 - Cabrera-Mendoza, B., et al., *Sex differences in brain gene expression among suicide completers*. J Affect Disord, 2020. 267: p. 67-77.
 - Cabrera-Mendoza, B., et al., *Brain Gene Expression-DNA Methylation Correlation in Suicide Completers: Preliminary Results*. Rev Invest Clin, 2020. 73(3).
 - Cervantes, C.A.D. and A.M.P. Montaño, *Estudio de la carga de la mortalidad por suicidio en México 1990-2017*. Revista Brasileira de Epidemiologia, 2020. 23: p. e200069.
 - Cervantes, C.A.D. and A.M.P. Montano, *Study*

- of suicide burden of mortality in Mexico 1990-2017. Rev Bras Epidemiol, 2020. 23: p. e200069.
- Gutierrez-Castillo, A., et al., *Euthanasia and physician-assisted suicide: a systematic review of medical students' attitudes in the last 10 years*. J Med Ethics Hist Med, 2020. 13: p. 22.
 - Hernandez-Diaz, Y., et al., *The role of peripheral cortisol levels in suicide behavior: A systematic review and meta-analysis of 30 studies*. Psychiatry Res, 2020. 293: p. 113448.
 - Jackson, N.R. and I.D. Paul, *An Unusual Method of Suicide: Cable Ties*. Am J Forensic Med Pathol, 2020. 41(3): p. 223-226.
 - Le-Niculescu, H., et al., *Towards precision medicine for stress disorders: diagnostic biomarkers and targeted drugs*. Mol Psychiatry, 2020. 25(5): p. 918-938.
 - Lopez-Narvaez, M.L., et al., *Differences in attitude toward prevention of suicide between nursing and medicine students: A study in Mexican population*. Arch Psychiatr Nurs, 2020. 34(3): p. 159-163.
 - Rodriguez-Lopez, M.L., et al., *Exploratory analysis of genetic variants influencing molecular traits in cerebral cortex of suicide completers*. Am J Med Genet B Neuropsychiatr Genet, 2020. 183(1): p. 26-37.
 - Shiels, M.S., et al., *Trends in Mortality From Drug Poisonings, Suicide, and Alcohol-Induced Deaths in the United States From 2000 to 2017*. JAMA Netw Open, 2020. 3(9): p. e2016217.
 - Valdez-Santiago, R., et al., *Living Conditions of Adolescents Who Have Attempted Suicide in Mexico*. Int J Environ Res Public Health, 2020. 17(16).
 - Yu, J., et al., *Seasonality of suicide: a multi-country multi-community observational study*. Epidemiol Psychiatr Sci, 2020. 29: p. e163.
 - Alvarado-Esquivel, C., et al., *Association between Toxoplasma gondii Infection in Brain and a History of Depression in Suicide Decedents: A Cross-Sectional Study*. Pathogens, 2021. 10(10).
 - Bauer, M., et al., *Variations in seasonal solar insolation are associated with a history of suicide attempts in bipolar I disorder*. Int J Bipolar Disord, 2021. 9(1): p. 26.
 - Benatti, B., et al., *Prevalence and correlates of current suicide risk in an international sample of OCD adults: A report from the International College of Obsessive-Compulsive Spectrum Disorders (ICOCS) network and Obsessive Compulsive and Related Disorders Network (OCRN) of the European College of Neuropsychopharmacology*. J Psychiatr Res, 2021. 140: p. 357-363.
 - Cabello, M., et al., *The role of ageing in the wish to be dead: disentangling age, period and cohort effects in suicide ideation in European population*. Epidemiol Psychiatr Sci, 2021. 30: p. e17.
 - Cabrera-Mendoza, B., et al., *Candidate pharmacological treatments for substance use disorder and suicide identified by gene co-expression network-based drug repositioning*. Am J Med Genet B Neuropsychiatr Genet, 2021. 186(3): p. 193-206.
 - Durand-Arias, S., et al., *Collaborative care for depression and suicide prevention: a feasible intervention within the Mexican health system*. Salud Publica Mex, 2021. 63(2, Mar-Abr): p. 274-280.
 - Garcia-Rivera, B.R., et al., *Influence of COVID-19 Pandemic Uncertainty in Negative Emotional States and Resilience as Mediators against Suicide*

- Ideation, Drug Addiction and Alcoholism.* Int J Environ Res Public Health, 2021. 18(24).
- Gonzalez-Castro, T.B., et al., *Evaluation of leptin levels in serum as a biomarker for suicide behavior: systematic review and meta-analysis.* Int J Neurosci, 2021. 131(1): p. 49-55.
 - Gonzalez-Castro, T.B., et al., *Possible Association of Cholesterol as a Biomarker in Suicide Behavior.* Biomedicines, 2021. 9(11).
 - Gonzalez-Castro, T.B., et al., *Interleukin-6 Levels in Serum, Plasma, and Cerebral Spinal Fluid in Individuals with Suicide Behavior: Systematic Review and Meta-Analysis with Meta-Regression.* J Interferon Cytokine Res, 2021. 41(7): p. 258-267.
 - Gunderson, L.M., et al., *Amplification of school-based strategies resulting from the application of the dynamic adaptation process to reduce sexual and gender minority youth suicide.* Implement Res Pract, 2021. 2.
 - Hall, M., et al., *Positive Relationships with Adults and Resilience to Suicide Attempt among New Mexico Hispanic Adolescents.* Int J Environ Res Public Health, 2021. 18(19).
 - He, J., et al., *Time Trends and Predictions of Suicide Mortality for People Aged 70 Years and Over From 1990 to 2030 Based on the Global Burden of Disease Study 2017.* Front Psychiatry, 2021. 12: p. 721343.
 - Hernandez-Diaz, Y., et al., *Association and Genetic Expression between Genes Involved in HPA Axis and Suicide Behavior: A Systematic Review.* Genes (Basel), 2021. 12(10).
 - Hernandez-Diaz, Y., et al., *Association between polymorphisms of FKBP5 gene and suicide attempt in a Mexican population: A case-control study.* Brain Res Bull, 2021. 166: p. 37-43.
 - Kim, K.A., Y.E. Kim, and S.J. Yoon, *Descriptive epidemiology on the trends and sociodemographic risk factors of disease burden in years of life lost due to suicide in South Korea from 2000 to 2018.* BMJ Open, 2021. 11(2): p. e043662.
 - Le-Niculescu, H., et al., *Precision medicine for mood disorders: objective assessment, risk prediction, pharmacogenomics, and repurposed drugs.* Mol Psychiatry, 2021. 26(7): p. 2776-2804.
 - Mendoza-Larios, L.A., et al., *Association between Suicide and Toxoplasma gondii Seropositivity.* Pathogens, 2021. 10(9).
 - Pinna, G., *Endocannabinoids and Precision Medicine for Mood Disorders and Suicide.* Front Psychiatry, 2021. 12: p. 658433.
 - Pirkis, J., et al., *Suicide trends in the early months of the COVID-19 pandemic: an interrupted time-series analysis of preliminary data from 21 countries.* Lancet Psychiatry, 2021. 8(7): p. 579-588.
 - Rabinowitz, J.A., et al., *Genetic propensity for risky behavior and depression and risk of lifetime suicide attempt among urban African Americans in adolescence and young adulthood.* Am J Med Genet B Neuropsychiatr Genet, 2021. 186(8): p. 456-468.
 - Ramos-Rosales, D.F., et al., *Epigenetic marks in suicide: a review.* Psychiatr Genet, 2021. 31(5): p. 145-161.
 - Renteria, R., et al., *Suicide thought and behaviors, non-suicidal self-injury, and perceived life stress among sexual minority Mexican college students.* J Affect Disord, 2021. 281: p. 891-898.
 - Romero-Pimentel, A.L., et al., *Integrative DNA Methylation and Gene Expression Analysis in the*

- Prefrontal Cortex of Mexicans Who Died by Suicide.* Int J Neuropsychopharmacol, 2021. 24(12): p. 935-947.
- Serrano, C.C. and G.F. Dolci, *Suicide prevention and suicidal behavior.* Gac Med Mex, 2021. 157(5): p. 547-552.
 - Valdez-Santiago, R., E. Marin-Mendoza, and M. Torres-Falcon, *[Comparative analysis of the legal framework on mental health and suicide in Mexico].* Salud Publica Mex, 2021. 63(4): p. 554-564.
 - Valdez-Santiago, R., et al., *Comparative Analysis of Lifetime Suicide Attempts among Mexican Adolescents, over the Past 12 Years.* Int J Environ Res Public Health, 2021. 18(10).
 - Yilmaz, S.K. and A.K. Bohara, *A step back from the edge: empirical modeling of the role of social integration on suicide and associated deleterious health outcomes across adolescents from six middle-income countries.* Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol, 2021. 56(5): p. 793-805.
 - Zhao, Q., et al., *Engineered TCR-T Cell Immunotherapy in Anticancer Precision Medicine: Pros and Cons.* Front Immunol, 2021. 12: p. 658753.
 - Agyemang, D.O., et al., *Correction: The mediation and moderation effect of social support on the relationship between opioid misuse and suicide attempts among native American youth in New Mexico: 2009-2019 Youth Risk Resiliency Survey (NM-YRRS).* BMC Psychiatry, 2022. 22(1): p. 390.
 - Agyemang, D.O., et al., *The mediation and moderation effect of social support on the relationship between opioid misuse and suicide attempts among native American youth in New Mexico: 2009-2019 Youth Risk Resiliency Survey (NM-YRRS).* BMC Psychiatry, 2022. 22(1): p. 243.
 - Agyemang, D.O., et al., *A trend analysis of the prevalence of opioid misuse, social support, and suicide attempt among American Indian/Alaska native high school students in New Mexico: 2009-2019 Youth Risk Resiliency Survey (YRRS).* BMC Public Health, 2022. 22(1): p. 370.
 - Bonadiman, C.S.C., M. Naghavi, and A.P.S. Melo, *The burden of suicide in Brazil: findings from the Global Burden of Disease Study 2019.* Rev Soc Bras Med Trop, 2022. 55(suppl 1): p. e0328.
 - Davila-Cervantes, C.A., *Suicide burden in Latin America, 1990-2019:*
 - Borges, G., et al., *A state level analyses of suicide and the COVID-19 pandemic in Mexico.* BMC Psychiatry, 2022. 22(1): p. 460.
 - Boscarino, J.A., et al., *Genetic and Psychosocial Risk Factors Associated with Suicide Among Community Veterans: Implications for Screening, Treatment and Precision Medicine.* Pharmgenomics Pers Med, 2022. 15: p. 17-27.
 - Calderon Espinoza, I., et al., *Suicide Risk in Rheumatoid Arthritis Patients is Associated With Suboptimal Vitamin D Levels.* J Clin Rheumatol, 2022. 28(3): p. 137-142.
 - Castillo-Avila, R.G., et al., *High Serum Levels of IL-6 Are Associated with Suicide Attempt but Not with High Lethality Suicide Attempts: A Preliminary Case-Control Study.* Int J Environ Res Public Health, 2022. 19(22).
 - Cousin, E., et al., *Premature mortality due to four main non-communicable diseases and suicide in Brazil and its states from 1990 to 2019: A Global Burden of Disease Study.* Rev Soc Bras Med Trop, 2022. 55(suppl 1): p. e0299.

- findings from the Global Burden of Disease Study 2019.* Public Health, 2022. 205: p. 28-36.
- Diaz, S. and M. Grigg-Damberger, *Eyes wide open: sleep disturbance, not melatonin, is the real issue to address for suicide risk.* J Clin Sleep Med, 2022. 18(10): p. 2337-2338.
 - Eden, C.M., et al., *Effect of the Coronavirus Disease 2019 Pandemic on Suicide-Related Trauma Burden at a Level 1 Trauma Center.* J Emerg Trauma Shock, 2022. 15(2): p. 88-92.
 - Fresan, A., et al., *Cannabis smoking increases the risk of suicide ideation and suicide attempt in young individuals of 11-21 years: A systematic review and meta-analysis.* J Psychiatr Res, 2022. 153: p. 90-98.
 - Genis-Mendoza, A.D., et al., *Increased Levels of Cortisol in Individuals With Suicide Attempt and Its Relation With the Number of Suicide Attempts and Depression.* Front Psychiatry, 2022. 13: p. 912021.
 - Genis-Mendoza, A.D., et al., *Association between TPH1 polymorphisms and the risk of suicide behavior: An updated meta-analysis of 18,398 individuals.* Front Psychiatry, 2022. 13: p. 932135.
 - Geppert, C., *Green Alerts: Balancing Suicide Risk and Privacy.* Fed Pract, 2022. 39(5): p. 200-201.
 - Katz, I.R., et al., *Lithium Treatment in the Prevention of Repeat Suicide-Related Outcomes in Veterans With Major Depression or Bipolar Disorder: A Randomized Clinical Trial.* JAMA Psychiatry, 2022. 79(1): p. 24-32.
 - Kim, K., et al., *Thematic analysis and natural language processing of job-related problems prior to physician suicide in 2003-2018.* Suicide Life Threat Behav, 2022. 52(5): p. 1002-1011.
 - Korchia, T., et al., *Precision-medicine findings from the FACE-SZ cohort to develop motivation-enhancing programs in real-world schizophrenia.* World J Biol Psychiatry, 2022. 23(9): p. 703-714.
 - Maes, M., *Precision Nomothetic Medicine in Depression Research: A New Depression Model, and New Endophenotype Classes and Pathway Phenotypes, and A Digital Self.* J Pers Med, 2022. 12(3).
 - Mullins, N., et al., *Dissecting the Shared Genetic Architecture of Suicide Attempt, Psychiatric Disorders, and Known Risk Factors.* Biol Psychiatry, 2022. 91(3): p. 313-327.
 - Nicolini, H., et al., *Gender Differences in Suicide and Homicide Rates in Mexico City during 2019.* Int J Environ Res Public Health, 2022. 19(14).
 - Pires, A.M., et al., *Suicide mortality among older adults in Brazil between 2000 and 2019 - estimates from the Global Burden of Disease Study 2019.* Rev Soc Bras Med Trop, 2022. 55(suppl 1): p. e0322.
 - Pirkis, J., et al., *Suicide numbers during the first 9-15 months of the COVID-19 pandemic compared with pre-existing trends: An interrupted time series analysis in 33 countries.* EClinicalMedicine, 2022. 51: p. 101573.
 - Price, J.H. and J. Khubchandani, *Childhood Suicide Trends in the United States, 2010-2019.* J Community Health, 2022. 47(2): p. 232-236.
 - Ramos-Rosales, D., et al., *Differential expression of HTR2A and MAOA genes in the prefrontal cortex and hypothalamus of suicide victims from Mexican population.* Neurosci Lett, 2022. 778: p. 136611.

- Rockett, I.R.H., et al., *Association of State Social and Environmental Factors With Rates of Self-injury Mortality and Suicide in the United States*. JAMA Netw Open, 2022. 5(2): p. e2146591.
- Rojas-Torres, I.L., et al., *Mental health, suicide attempt, and family function for adolescents' primary health care during the COVID-19 pandemic*. F1000Res, 2022. 11: p. 529.
- Sanabrais-Jimenez, M.A., et al., *Association study of Catechol-O-Methyltransferase (COMT) rs4680 Val158Met gene polymorphism and suicide attempt in Mexican adolescents with major depressive disorder*. Nord J Psychiatry, 2022. 76(3): p. 202-206.
- Sousa, R.D., et al., *Treatment-resistant depression and major depression with suicide risk: The cost of illness and burden of disease*. Front Public Health, 2022. 10: p. 898491.
- Valdez-Santiago, R., et al., *Comparison of suicide attempts among nationally representative samples of Mexican adolescents 12 months before and after the outbreak of the Covid-19 pandemic*. J Affect Disord, 2022. 298(Pt A): p. 65-68.
- Austria-Corrales, F., et al., *The Columbia-suicide severity rating scale: validity and psychometric properties of an online Spanish-language version in a Mexican population sample*. Front Public Health, 2023. 11: p. 1157581.
- Baiden, P., et al., *Investigating the co-occurrence of marijuana use and prescription opioid misuse with multiple suicide attempts among adolescents with a history of suicidal ideation*. Psychiatry Res, 2023. 329: p. 115519
- Borges, G., J.A. Garcia, and Z. Monroy-Nasr, *Suicide and Covid-19 in Mexico: an update to 2021*. Salud Publica Mex, 2023. 65(4, jul-ago): p. 402-406.
- Calderon-Garciduenas, L., et al., *APOE Peripheral and Brain Impact: APOE4 Carriers Accelerate Their Alzheimer Continuum and Have a High Risk of Suicide in PM(2.5) Polluted Cities*. Biomolecules, 2023. 13(6).
- Cortes, H., et al., *High Levels of Anxiety, Depression, Risk of Suicide, and Implications for Treatment in Patients with Lamellar Ichthyosis*. Healthcare (Basel), 2023. 11(14).
- De La Roca-Chiapas, J.M., et al., *Depression symptoms and suicide risk of internal medicine residents before and after first year of the COVID-19 pandemic*. Front Psychol, 2023. 14: p. 1074709.
- De la Torre-Luque, A., et al., *Childhood emotional dysregulation paths for suicide-related behaviour engagement in adolescence*. Eur Child Adolesc Psychiatry, 2023. 32(12): p. 2581-2592.
- Dionisio-Garcia, D.M., et al., *DNA Methylation of Genes Involved in the HPA Axis in Presence of Suicide Behavior: A Systematic Review*. Brain Sci, 2023. 13(4).
- Garcia-Dolores, F., et al., *Increased suicide rates in Mexico City during the COVID-19 pandemic outbreak: An analysis spanning from 2016 to 2021*. Heliyon, 2023. 9(6): p. e16420.
- Giakas, A., et al., *Risks of suicide in migraine, non-migraine headache, back, and neck pain: a systematic review and meta-analysis*. Front Neurol, 2023. 14: p. 1160204.
- Gonzalez-Castro, T.B., et al., *Gene Expression Analysis in Postmortem Brains from Individuals Who Died by Suicide: A Systematic Review*. Brain Sci, 2023. 13(6).
- Gonzalez-Castro, T.B., et al., *Gene-environment*

- interaction between HPA-axis genes and trauma exposure in the suicide behavior: A systematic review.* J Psychiatr Res, 2023. 164: p. 162-170.
- Hein, P., et al., *Suicide in Later Life in Uruguay: A Suicide Note Analysis.* Omega (Westport), 2023: p. 302228231196928.
 - Hermosillo-de-la-Torre, A.E., et al., *DBT-PAHSE Intervention for Reduce Emotion Dysregulation and Suicide Behavior in Mexican Early Adolescents: A Longitudinal Study.* Healthcare (Basel), 2023. 11(9).
 - Jimenez-Genchi, J., et al., *Suicidal ideation and suicide attempt in patients with psychiatric disorders in a Mexico City hospital.* Gac Med Mex, 2023. 159(3): p. 219-225.
 - Kester, L., et al., *Preventing the most common firearm deaths: Modifiable factors related to firearm suicide.* Surgery, 2023. 173(2): p. 544-552.
 - Martinez-Arriaga, R.J., et al., *Suicide risk and associated factors in healthcare workers seeking psychological support during COVID-19: a cross-sectional study.* Psychol Health Med, 2023. 28(10): p. 3076-3090.
 - Martinez-Medina, M.P., C. Gonzalez-Forteza, and F. Padros-Blazquez, *[Psychopathological differences between female adolescent patients with and without suicide attempt].* Rev Med Inst Mex Seguro Soc, 2023. 61(5): p. 597-602.
 - Mendoza-Larios, L.A., et al., *Toxoplasma gondii infection of the central nervous system and suicide: A case-control study of decedents.* Eur J Microbiol Immunol (Bp), 2023. 13(3): p. 77-82.
 - Miola, A., et al., *Factors associated with suicide attempts in the antecedent illness trajectory of bipolar disorder and schizophrenia.* Int J Bipolar Disord, 2023. 11(1): p. 38.
 - Nandy, K., et al., *A Comparison of Depressive Symptom Self-Reported Measures in the Texas Youth Depression and Suicide Research Network (TX-YDSRN).* J Clin Psychiatry, 2023. 85(1).
 - Organización Panamericana de la, S. and S. Organización Panamericana de la, *Prevención del suicidio: un recurso para profesionales de los medios de comunicación. Actualización del 2023.* 2023, OPS: Washington, D.C.
 - Ortiz-Alvarez, J., et al., *Hidradenitis suppurativa and suicide risk: a multivariate analysis in a disease with a high psychological burden.* Arch Dermatol Res, 2023. 315(3): p. 637-642.
 - Ortiz-Sanchez, F.A., et al., *Family Functioning and Suicide Attempts in Mexican Adolescents.* Behav Sci (Basel), 2023. 13(2).
 - Park, K. and N. Hsieh, A *National Study on Religiosity and Suicide Risk by Sexual Orientation.* Am J Prev Med, 2023. 64(2): p. 235-243.
 - Rangel Villafana, J.N., C. Silva, and S.J. Cardenas, *Spanish Validation of the Interpersonal Needs Questionnaire and the Acquired Capability for Suicide Scale Among Mexican University Students.* Rev Int Investig Addicciones, 2023. 9(1): p. 22-27.
 - Robles, R., et al., *Remote crisis intervention and suicide risk management in COVID-19 frontline healthcare workers.* Front Psychol, 2023. 14: p. 1253179.
 - Sanabrais-Jimenez, M.A., et al., *NR3C1 and NR3C2 Genes Increase the Risk of Suicide Attempt in Psychiatric Disorder Patients with History of Childhood Trauma.* Neuropsychiatr Dis Treat, 2023. 19: p. 2561-2571.

- Somoza-Moncada, M.M., et al., *Vitamin D in Depression: A Potential Bioactive Agent to Reduce Suicide and Suicide Attempt Risk*. Nutrients, 2023. 15(7).
- To, E.E., *Cell and Tissue Specific Metabolism of Nucleoside and Nucleotide Drugs: Case Studies and Implications for Precision Medicine*. Drug Metab Dispos, 2023. 51(3): p. 360-368.
- Tuitt, N.R., et al., *Unsettling Settler Colonialism in Research: Strategies Centering Native American Experience and Expertise in Responding to Substance Misuse and Co-occurring Sexual Risk-Taking, Alcohol-Exposed Pregnancy, and Suicide Prevention Among Young People*. Advers Resil Sci, 2023. 4(4): p. 389-400.
- *Helping people to die*. Bull World Health Organ, 2024. 102(9): p. 626-627.
- Bhagar, R., et al., *Next-generation precision medicine for suicidality prevention*. Transl Psychiatry, 2024. 14(1): p. 362.
- Blum, Y., et al., *The role of interpersonal stressors and connectedness in acute suicide risk and the suicide crisis syndrome during the COVID-19 pandemic*. J Affect Disord, 2024. 354: p. 19-25.
- Chan, L.F., *Cultures, contexts, and learning opportunities in suicide prevention*. The Lancet Public Health, 2024. 9(10): p. e716-e717.
- Davila-Cervantes, C.A. and M. Luna-Contreras, *Suicide attempts in the adult Mexican population: an analysis of socio-demographic characteristics and associated factors*. Rev Bras Epidemiol, 2024. 27: p. e240014.
- De la Torre-Luque, A., et al., *Suicide mortality in Spain during the COVID-19 pandemic: Longitudinal analysis of socio-demographic factors*. Eur Neuropsychopharmacol, 2024. 82: p. 29-34.
- Decker, S.E., et al., *Mixed-methods formative evaluation of implementing an adapted suicide prevention treatment: Dialectical Behavior Therapy Skills Groups in the Veterans Health Administration*. Front Psychiatry, 2024. 15: p. 1495102.
- Dhamanaskar, R. and J. Abelson, *Public Deliberation for Ethically Complex Policies: The Case of Medical Assistance in Dying in Canada*. Healthc Policy, 2024. 20(Sp): p. 83-93.
- Diaz-Carracedo, P., et al., *Symptom profile in suicide attempters during the COVID-19 pandemic: Relationships with suicide outcomes*. Eur Psychiatry, 2024. 67(1): p. e73.
- Doré, M. and A. McPherson, *The Regional Palliative Medicine (RPMG) Assisted Dying Survey 2024*. Ulster Med J, 2024. 93(3): p. 105-110.
- Dyer, O., *Assisted dying: Disability advocates launch legal challenge to Canada's law*. Bmj, 2024. 387: p. q2161.
- Dyer, O., *Assisted dying: Quebec allows advance directives, defying federal ban*. Bmj, 2024. 386: p. q2029.
- Elsner, A.M., et al., *Language Matters: The Semantics and Politics of "Assisted Dying"*. Hastings Cent Rep, 2024. 54(5): p. 3-7.
- Everington, S.S., *The assisted dying debate: supporting GPs in a changing landscape*. Br J Gen Pract, 2024. 74(740): p. 106-107.
- Flores Medina, Y., Sr., et al., *My Reasons for Living: A Descriptive Study of the Motives for Not Committing Suicide Among Patients Diagnosed With Schizophrenia*. Cureus, 2024. 16(7): p. e64092.
- Garcia-Quinones, J.A., et al., *Genetic Variants*

Es importante destacar que, aunque la medicina de precisión ofrece un gran potencial, su implementación en la práctica clínica aún enfrenta desafíos significativos, como la necesidad de validación en grandes poblaciones, consideraciones éticas y de privacidad, y la necesidad de infraestructura tecnológica adecuada

- Associated with Suicide Risk in the Mexican Population: A Systematic Literature Review. *Arch Suicide Res*, 2024. 28(1): p. 71-89.
- Gewirtz-Meydan, A., et al., Global cross-cultural validation of a brief measure for identifying potential suicide risk in 42 countries. *Public Health*, 2024. 229: p. 13-23.
 - Gomez Delgado, G., et al., Suicide Risk Factors in High School Students. *Int J Environ Res Public Health*, 2024. 21(8).
 - Gonzalez-Castro, T.B., et al., The role of SKA2 on affective disorder, post-traumatic stress disorder and suicide behavior: systematic review and *in silico* analysis. *Metab Brain Dis*, 2024. 39(5): p. 1005-1014.
 - Grubbs, K.H., C.M. Keinath, and S.E. Bigger, MAiD in America: A Rapid Review of Medical Assistance in Dying in the United States and Its Implications for Practice for Health Care Professionals. *J Hosp Palliat Nurs*, 2024. 26(6): p. 296-302.
 - Güth, U., et al., [Assisted suicide in Switzerland, a model in the international discussion about medical aid in dying: framework conditions and long-term development of a new societal and medical-ethical phenomenon]. *Dtsch Med Wochenschr*, 2024. 149(20): p. 1227-1236.
 - Hannikainen, I.R., et al., Legal provisions on medical aid in dying encode moral intuition. *Proc Natl Acad Sci U S A*, 2024. 121(42): p. e2406823121.
 - Hewitt, J., et al., Factors That Influence Access to Medical Assistance in Dying Services: An Integrative Review. *Health Expect*, 2024. 27(5): p. e70058.
 - Hoffman, S., et al., The Impact of Parental Suicide Stigma on Youth Suicide Stigma in Mexico. *J Interpers Violence*, 2024: p. 8862605241270008.
 - Juarez-Dominguez, D.A., K.M. Arteaga-Contreras, and H.C. Rangel, Suicide Attempt Violence: Gender Differences, Diagnosis and Psychiatric Care Seeking in Mexico City. *Consort Psychiatr*, 2024. 5(1): p. 5-12.
 - Kafka, J.M., et al., Federal Firearm Licensee Rates and Suicide in Maryland, 2014 to 2019. *Am J Prev Med*, 2024. 67(6): p. 867-877.
 - Lamba, G.T., et al., Voluntary assisted dying: impacts on health professionals. *Aust Health Rev*, 2024. 48(6): p. 720-728.
 - Leblanc, V., et al., Added Value of Medical Subject Headings Terms in Search Strategies of Systematic Reviews: Comparative Study. *J Med Internet Res*, 2024. 26: p. e53781.
 - Lee, W.Y., et al., State-level anti-transgender laws increase past-year suicide attempts among transgender and non-binary young people in the USA. *Nat Hum Behav*, 2024. 8(11): p. 2096-2106.
 - Li, Y., et al., Disease burden of mental disorders

among children and adolescents considering both co-morbidities and suicide in Northeastern China. *BMC Public Health*, 2024. 24(1): p. 1359.

- Mejia-Castrejon, J., et al., *The Trend in Suicide Risk Among People with HIV Before, During, and After the COVID-19 Pandemic Lockdown*. *AIDS Behav*, 2024.
- Mohajeri, M., et al., *Prediction of Suicidal Thoughts and Suicide Attempts in People Who Gamble Based on Biological-Psychological-Social Variables: A Machine Learning Study*. *Psychiatr Q*, 2024. 95(4): p. 711-730.
- Morales-Chaine, S., et al., *Pathways of depressive symptoms to self-harm and suicide warning signs during COVID-19 pandemic: The role of anxiety and related distress, dysfunction and somatization*. *J Affect Disord*, 2024. 350: p. 476-484.
- NAP, *Regulatory Processes for Rare Disease Drugs in the United States and European Union: Flexibilities and Collaborative Opportunities*. 2024.
- O, C.K., et al., *Precision Medicine to Redefine Insulin Secretion and*

Monogenic Diabetes-Randomized Controlled Trial (PRISM-RCT) in Chinese patients with young-onset diabetes: design, methods and baseline characteristics. *BMJ Open Diabetes Res Care*, 2024. 12(3).

- O'Connor, R.C., O.J. Kirtley, and D. de Beurs, *Preventing suicide: understanding the complex interplay between individual and societal factors*. *The Lancet Public Health*, 2024. 9(10): p. e714-e715.
- Organization, W.H. *Suicide*. 2024 24/08/2024; Available from: <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/suicide>.
- Ormiston, C.K., et al., *Trends in Adolescent Suicide by Method in the US, 1999-2020*. *JAMA Netw Open*, 2024. 7(3): p. e244427.
- Orozco, R., et al., *Internet Gaming Disorder and the Incidence of Suicide-Related Ideation and Behaviors in College Students*. *J Addict Med*, 2024.
- Perera, P.S., et al., *Medicaid Expansion and Mortality Among Persons Who Were Formerly Incarcerated*. *JAMA Netw Open*, 2024. 7(9): p. e2429454.
- Perez-Matus, S., et al., *Cultural Spanish adaptation, factor structure,*

and reliability of implementation science instruments for suicide prevention. *Psychol Serv*, 2024.

- Pierantonelli, M., et al., *Levels and Predictors of Suicide Literacy and Suicide Stigma in Spanish-Speaking Individuals*. *Brain Behav*, 2024. 14(11): p. e70125.
- Qeadan, F., et al., *Suicidal ideation, suicide attempt, and self-injury among American Indian, Alaskan Native, and Native Hawaiian college students in the United States from 2015 to 2019*. *Health Sci Rep*, 2024. 7(7): p. e2139.
- Rogers, M.L., et al., *Intentions to use mental health and suicide prevention resources among individuals with symptoms of the suicide crisis syndrome and/or suicidal ideation*. *Suicide Life Threat Behav*, 2024. 54(4): p. 728-740.
- Santomauro, D.F., et al., *The global burden of suicide mortality among people on the autism spectrum: A systematic review, meta-analysis, and extension of estimates from the Global Burden of Disease Study 2021*. *Psychiatry Res*, 2024. 341: p. 116150.
- Serna-Rodriguez, M.F., et al., *The Relationship*

- Between CYP46A1 Polymorphism and Suicide Risk: A Preliminary Investigation.* Neuromolecular Med, 2024. 26(1): p. 11.
- Tendilla-Beltran, H., et al., *Dysregulated zinc homeostasis and microadenomas in the anterior pituitary: pathological insights into suicide risk.* Front Psychiatry, 2024. 15: p. 1446255.
 - Tovilla-Zarate, C.A., et al., *What lies behind suicide ideation during medical residency? A comparison between medical specialties in Mexican physicians in training.* Gen Hosp Psychiatry, 2024. 88: p. 79-80.
 - Valenzuela-Garcia, L.I., et al., *The rs7208505 Polymorphism and Differential Expression of the SKA2 Gene in the Prefrontal Cortex of Suicide Victims from the Mexican Population.* Arch Suicide Res, 2024. 28(2): p. 674-685.
 - Walsh, E., *Parity, Poverty, and Physician Aid in Dying: Policy Recommendations for PAD in Light of Social Injustices.* Hastings Cent Rep, 2024. 54(5): p. 24-31.
 - Wan, H., et al., *Trends in suicide mortality among prostate cancer survivors in the United States, 1975-2019.* BMC Public Health, 2024. 24(1): p. 101.
 - Wang, H., et al., *Real-world evidence from a retrospective study on suicide during depression: clinical characteristics, treatment patterns and disease burden.* BMC Psychiatry, 2024. 24(1): p. 300.
 - Yan, N., et al., *Global patterns and trends of suicide mortality and years of life lost among adolescents and young adults from 1990 to 2021: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2021.* Epidemiol Psychiatr Sci, 2024. 33: p. e52.
 - Abel, E.A., et al., *The association of pain screening and pain level with suicide among US veterans with comorbid musculoskeletal and bipolar disorder diagnoses.* J Affect Disord, 2025. 369: p. 429-435.
 - Andrews, J., *Assisted dying legislation: challenges and considerations for community nurses.* Br J Community Nurs, 2025. 30(1): p. 18-20.
 - Blandizzi, C., et al., *Measuring psychache as a suicide risk variable: A Mokken analysis of the Holden's Psychache Scale.* J Affect Disord, 2025. 369: p. 80-86.
 - Bloomer, M.J., et al., *"How to navigate this new area": Intensive care clinicians' perceptions of voluntary assisted dying in the intensive care unit: A multisite exploratory study.* Aust Crit Care, 2025. 38(1): p. 101070.
 - Butler, W., et al., *Screening and Follow-Up Treatment Practices for Suicide Risk in Adolescent Primary Care: A Retrospective Chart Review.* Clin Pediatr (Phila), 2025. 64(1): p. 101-110.
 - Byrnes, E., A.I. Ross, and M. Murphy, *A Systematic Review of Barriers and Facilitators to Implementing Assisted Dying: A Qualitative Evidence Synthesis of Professionals' Perspectives.* Omega (Westport), 2025. 90(3): p. 1137-1176.
 - Ding, Z., et al., *Speech based suicide risk recognition for crisis intervention hotlines using explainable multi-task learning.* J Affect Disord, 2025. 370: p. 392-400.
 - Due, A.S., et al., *People who die by suicide without having attended hospital-based psychiatric care: Who are the ones that do not seek help?* J Affect Disord, 2025. 368: p. 655-664.
 - Goldstein, K.E., et al., *Multi-modal risk factors differentiate suicide attempters from ideators in military veterans with major depressive disorder.* J

El estudio de cómo las variaciones genéticas afectan la respuesta a los medicamentos puede ayudar a personalizar el tratamiento farmacológico para la depresión y otros trastornos mentales, mejorando la eficacia y reduciendo los efectos secundarios. Un estudio reciente identificó que el top regulador upstream era la prednisolona, lo que podría tener implicaciones para el tratamiento farmacológico personalizado

- Affect Disord, 2025. 369: p. 588-598.
- Govender, T., et al., *Adverse childhood experiences and risk of suicide and substance-related mortality through middle adulthood*. J Affect Disord, 2025. 369: p. 1201-1208.
 - Grobman, B., A. Mansur, and C.Y. Lu, *Disparities in suicide rates among patients with diabetes in the United States*. Diabetes Obes Metab, 2025. 27(1): p. 407-409.
 - Jecmenica, D., et al., *Suicide by sodium nitrite: Autopsy case report*. Leg Med (Tokyo), 2025. 72: p. 102572.
 - Kennard, B.D., et al., *Problematic social media use and relationship to mental health characteristics in youth from the Texas Youth Depression and Suicide Research Network (TX-YDSRN)*. J Affect Disord, 2025. 374: p. 128-140.
 - Kristensen, J.H., et al., *Association between gambling disorder and suicide mortality: a comparative cohort study using Norwegian health registry data*. Lancet Reg Health Eur, 2025. 48: p. 101127.
 - Lannoy, S., et al., *Prediction of suicide attempt in a Swedish population-based cohort*. Acta Psychiatr Scand, 2025. 151(1): p. 92-101.
 - Lawson, E. and A. Papanikitas, *GPs and assisted dying*. Br J Gen Pract, 2025. 75(750): p. 11.
 - 195. Le, G.H., et al., *Association between rumination, suicidal ideation and suicide attempts in persons with depressive and other mood disorders and healthy controls: A systematic review and meta-analysis*. J Affect Disord, 2025. 368: p. 513-527.
 - Mandel, A.A., et al., *Differences in suicide-specific attentional bias based on stimuli across the suicide Stroop and disengagement tasks*. J Affect Disord, 2025. 369: p. 87-94.
 - Persechino, S.T., D. Morin, and C. Bardon, *An Exploratory Study on the Suicidal Behaviours of People With Intellectual Disability or Autism: Examining Their Understanding of Suicide and Death, and the Perceptions of Their Direct Support Staff*. J Appl Res Intellect Disabil, 2025. 38(1): p. e13318.
 - Sallnow, L., et al., *Assisted dying, complex systems, and global equity in palliative care*. Lancet, 2025. 405(10473): p. 103-105.
 - Snelling, P., *Editorial & Perspectives on Assisted Dying*. Nurs Ethics, 2025: p. 9697330241312022.
 - Stanners, A.J., et al., *The British Geriatrics Society's position on assisted dying*. Age Ageing, 2025. 54(1).

Para tomar en cuenta:



- Aumento del suicidio en México:** En 2021, se registraron 8,351 fallecimientos por lesiones autoinfligidas, con una tasa de 6.5 por cada 100,000 habitantes, siendo los hombres jóvenes (15 a 29 años) el grupo más vulnerable.



- Factores de riesgo identificados:** Entre los principales se encuentran la depresión, el estrés postraumático, trastornos psiquiátricos, consumo de sustancias, condiciones socioeconómicas adversas y exposición a la violencia.



- Impacto de la pandemia de COVID-19:** Aunque no se observó un aumento generalizado en el número de suicidios durante los primeros meses de la pandemia, factores como el confinamiento y la incertidumbre afectaron negativamente la salud mental de la población.



- Restricción de medios letales:** Medidas como limitar el acceso a armas de fuego y medicamentos potencialmente letales han demostrado ser efectivas para reducir tasas de suicidio.



- Prevención en comunidades y escuelas:** Programas educativos y de concientización enfocados en salud mental y prevención del suicidio son fundamentales para jóvenes y adolescentes.



- Capacitación de profesionales de la salud:** Mejorar las habilidades de los médicos y especialistas para identificar riesgos de suicidio puede salvar vidas.



- Debate sobre la muerte asistida:** En México, se está discutiendo bajo el concepto de "muerte digna", mientras que en otros países como Canadá y los Países Bajos, ya existen prácticas reguladas.



- Tecnología e innovación:** Tecnologías como inteligencia artificial, telemedicina y herramientas digitales ofrecen nuevas oportunidades para detectar y prevenir conductas suicidas de manera más efectiva.

El papel del Instituto Electoral del Distrito Federal en el proceso de democratización del Distrito Federal

David Morales González

Desde su fundación, la ciudad de México ha tenido que soportar los vaivenes de las transformaciones sociales en el país, teniendo que pasar por distintas formas de concebir su organización política, casi siempre en aras de mantenerla –jurídica y políticamente– como la entidad clave del poder en México. Aunque ello haya significado socavar los derechos políticos esenciales de los ciudadanos capitalinos, quienes nunca aceptarían asumirse como “ciudadanos de segunda” y quienes, con su creciente participación en momentos

primordiales, incidirían en la construcción de la institucionalidad necesaria para recuperarlos.

En este breve ensayo abordaré el papel que juega el Instituto Electoral del Distrito Federal en la democratización de la ciudad de México, partiendo de la idea, para fines analíticos, de que la democracia es una cuestión de procedimiento y no –al menos en este trabajo– de sustancia, en donde las reglas del juego son transformadas hasta producir un nuevo orden (democrático) que influirá en la capacidad decisoria y en

los intereses de los actores.¹ Asimismo, el proceso de democratización está relacionado con la fase de instauración de las instituciones democráticas,² en la cual los organismos electorales, en este caso el Instituto Electoral del Distrito Federal, cumplen una función nodal en cuanto a asegurar la certeza

¹ Phillippe Schmitter, *The Consolidation of Political Democracy in Southern Europe*, Stanford University/Instituto Universitario Europeo, Florencia, 1988, pp. 7-9.

² Adam Przeworski, “Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia”, en G. O’Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (eds.), *Transiciones desde un gobierno autoritario. Perspectivas comparadas*, Paidós, Buenos Aires, 1988, pp. 79-104.

procedimental para que los ciudadanos elijan a sus representantes, quienes integrarán los todavía nuevos órganos de gobierno de la ciudad. Sin embargo, para que ello sea posible es necesario contar con instituciones sólidas y estables.

A nadie escapa el hecho de que en las últimas décadas el Distrito Federal ha experimentado cambios importantes en su vida política, sin salvar un complicado proceso en el que confluyen distintos actores sociales, como los partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, agrupaciones políticas, el gobierno y la sociedad en general.

Desde la supresión del régimen municipal en 1928, a la ciudadanía de la capital de la República le fue negado el derecho de elegir a sus autoridades locales, situación que sería vislumbrada como un problema fundamental hasta que las estructuras gubernamentales se vieron rebasadas por la movilización ciudadana que se sobrepuso a la adversidad en los sismos de 1985. La organización social que se produjo con estos acontecimientos generó oportunidades estructurales para que se iniciara el debate sobre la necesidad inaplazable de la reforma política del Distrito Federal.

En 1987 se creó la Asamblea de Representantes

del Distrito Federal, cuyas facultades se mantuvieron limitadas hasta 1993, año en que se convirtió en una instancia creadora de leyes para el Distrito Federal. Estos antecedentes sentaron las bases para que, con la reforma de 1996, fuera denominada Asamblea Legislativa del Distrito Federal; ahora sus integrantes serían diputados –antes representantes– y electos a través del voto ciudadano en 1997. La ciudad de México iría adquiriendo cada vez más características propias de una entidad integrante de la federación en cuanto a su organización política y los derechos políticos ciudadanos se ampliarían de manera significativa.

En los años noventa se desencadenó todo un proceso de reconocimiento de los derechos ciudadanos que dio un paso importante con la elección –por primera vez– del jefe de Gobierno en 1997, a través del ejercicio libre del voto ciudadano; ello sentaría las bases para discutir, en el marco de la reforma política del Distrito Federal, la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).³

El IEDF nace como organismo electoral local en 1999, en un contexto en el

cual el sistema político mexicano está en pleno proceso de transformación como consecuencia de una sucesión de reformas en el ámbito político, con consenso de las distintas fuerzas políticas para construir el marco institucional, concretadas en las reglas posibilitadoras para la organización de procesos democráticos. Esa dinámica sería irreversible.

La dinámica de reformas electorales en el ámbito federal, cuyo referente obligado es la creación del Instituto Federal Electoral en 1990 y las sucesivas reformas en 1993, 1994 y 1996, sentó las bases hacia una mayor transparencia en los procedimientos electorales. Ya desde antes, tanto en la ciudad capital como en muchos estados de la República, diversos actores de la sociedad venían desplegando esfuerzos por recuperar sus derechos políticos y el respeto al sufragio universal. Es decir, mientras en la ciudad de México se pugnaba, además, porque la ciudadanía eligiera a sus gobernantes locales, en la periferia se exigía certeza en los procedimientos.⁴

³ En enero de 1999 se publicó en la gaceta oficial del Distrito Federal el Código Electoral del Distrito Federal, en el cual se dispone la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

⁴ La presión social y la creciente pluralidad política en algunos estados del norte de la República, que permitieron la alternancia por primera ocasión desde principios de los noventa del siglo pasado, son evidencia de que el proceso de recuperación de los derechos de los ciudadanos del Distrito Federal volteó en algún momento hacia la periferia, contando con mayores referentes para exigir igualdad política en cuanto a su organización y derechos políticos.

Este proceso democratizador en el Distrito Federal daría otro importante paso en julio de 2000 con las elecciones, por primera ocasión, de los jefes delegacionales; y por segunda ocasión, del jefe de Gobierno, organizadas ahora por el nuevo organismo electoral local y reguladas por una normatividad electoral propia.

Pero, ¿qué significado tiene, más allá de la visión histórico-política o descriptiva del proceso evolutivo de la organización política de la ciudad, la construcción de la institucionalidad electoral para el Distrito Federal? Se trata, de manera sustantiva, de un avance, primero, en la recuperación y en el aseguramiento del ejercicio transparente y democrático de los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal, que dicho de ese modo resultaría para algunos de muy poco significado; sin embargo, además de recaer en ellos la función de consolidar la democracia en su nivel procedural, es decir, garantizar la certeza de los procedimientos para la competencia por el poder político,⁵ los organismos electorales –al ser instituciones encargadas de asegurar la renovación de los gobernantes de

una forma pacífica– juegan un importante papel para garantizar la estabilidad política.

Por otro lado, es importante señalar que la ley electoral para la ciudad de México (Código Electoral del Distrito Federal) contiene avances primordiales en diversos ámbitos de regulación de los procesos y actividades tendientes a coadyuvar en el desarrollo democrático de la capital del país. Por mencionar uno de ellos, se incluyen mecanismos de participación que se toman de modelos consensuales de países con esa tradición.⁶ Sin duda se trata de un avance sustancial, sobre todo en cuanto a una toma de decisiones en la que la ciudadanía actúe correspondientemente al lado del gobierno. Esa situación hace que la tarea del IEDF sea más compleja que la de otros organismos electorales estatales, sobre todo si tomamos en cuenta las características sociodemográficas de esta gran urbe.

Esa gama de procedimientos, que el organismo electoral local tiene que llevar a cabo por mandato de ley, permite a dicha institución estar en constante actividad y mantenerse cerca de la

ciudadanía. Sin embargo, estas características también pueden representar un factor de desgaste institucional, ya que confluyen en el ambiente social con factores negativos, desde la percepción de los ciudadanos en caso de que no se perciban resultados, y un impacto concreto de estos mecanismos sobre la aplicación de las políticas públicas, generando ciudadanos menos participativos y provocando, de paso, el encarecimiento de la organización de dichos procesos.⁷

En el contexto de cambio del sistema político mexicano, caracterizado por una composición plural en los distintos órganos de gobierno y en el cual surge el IEDF, las instituciones existentes requieren una redefinición y perfeccionamiento de sus reglas internas y de los procedimientos que se ejecutan, lo cual está derivando en una lógica de operación diferente.

⁵ Véase Alberto Escamilla, "La conformación de las instituciones en la democratización mexicana", en *Bien Común y Gobierno*, núm. 69, agosto de 2000, pp. 5-12.

⁶ El artículo 52 del *Código Electoral del Distrito Federal* señala que el IEDF "es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana", además de que estos últimos se regulan por la Ley de Participación Ciudadana.

⁷ El desinterés por participar en mecanismos como los previstos en la Ley de Participación Ciudadana suele estar relacionado con la falta de incentivos –desde una perspectiva de racionalidad económica–, ya que se puede considerar mucho más costoso el participar en ellos que los beneficios, cuando éstos no funcionan o no dan resultado. Ello puede explicar el hecho de que en la elección de comités vecinales de 1999 en el Distrito Federal participara menos de 10 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal. Incluso, otra de las explicaciones –desde un enfoque culturalista– diría que la baja participación en estos procesos se debe a que México no cuenta, en general, con una tradición plebiscitaria, como Suiza y los demás países bajos.

En este sentido, la consolidación de la autonomía de los organismos electorales es un elemento de suma importancia para lograr la consolidación democrática, dado que les permite cumplir un papel regulador y limitante del poder público

En las últimas décadas, México ha logrado construir una legislación electoral sumamente específica, estableciendo varios y distintos mecanismos de seguridad, debido a la desconfianza de los ciudadanos y de los partidos políticos respecto a la certeza de los resultados electorales (lo cual justifica, sólo en parte, el elevado costo de la democracia). Pero, no obstante, el grado de detalle en la tradición jurídica electoral, en los ordenamientos electorales del Distrito Federal no existe suficiente claridad, congruencia y concreción en importantes áreas de la función del organismo electoral, dando lugar a distintas interpretaciones por parte de los actores, y ello puede constituir un factor de vulnerabilidad decisoria del máximo órgano de dirección del IEDF, que es su Consejo General.

Es necesario entonces avanzar en reformas más

profundas a la normatividad electoral, lo cual permitiría a las autoridades electorales –tanto administrativas como jurisdiccionales– cumplir con mayor eficacia su actividad sustancial, así como dotar de plena certeza sus decisiones, asegurando con ello la transmisión pacífica del poder en la ciudad de México.

En este sentido, la consolidación de la autonomía de los organismos electorales es un elemento de suma importancia para lograr la consolidación democrática, dado que les permite cumplir un papel regulador y limitante del poder público. La limitación del poder, atendiendo sólo a la división clásica de Montesquieu, no es suficiente, debemos considerar más factores en otros ámbitos del Estado que cumplen funciones indispensables e imponen restricciones, con base en el marco normativo de sus acciones, no sólo a cualquiera de estos órganos

constitucionales, sino también a cualquier otro elemento de poder, sea económico, político o social.

Los organismos constitucionales autónomos,⁸ mismos que pueden definirse como “aquellos inmediatos y fundamentales establecidos en la Constitución y que no se adscriben claramente a ninguno de los poderes tradicionales del Estado (...) Son generalmente organismos técnicos de control que no se guían por intereses partidistas o colectivos, y para su funcionamiento ideal no sólo deben ser independientes de los poderes tradicionales, sino de otros grupos o factores reales de poder”,⁹ funcionan como mecanismos equilibradores

⁸ Autonomía significa independencia de acción entre órganos u organismos de la administración pública y goza de ella aquel que no está subordinado a las decisiones de otro por ley. Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Diccionario jurídico mexicano*, Porrúa-UNAM, México, 1997, p. 274.

⁹ Javier García Roca, *El conflicto entre órganos constitucionales*, Tecnos, Madrid, 1987, pp. 22 y 23.

de poder, ya que no le permiten al gobierno en turno y a ningún otro factor de poder convertirse en juez y parte o controlar los procesos.

Entonces tenemos que uno de los elementos que permite a los organismos electorales, como el IEDF, cumplir con su función dentro de la sociedad es, sin duda, su autonomía, misma que garantiza una actuación con absoluta independencia, así como la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana de una manera imparcial.

Para asegurar que esto sea así, el IEDF está integrado por un Consejo General, el órgano máximo de dirección, y por órganos de vigilancia como son las comisiones del Consejo General. Estas estructuras constituyen la columna vertebral del organismo electoral, porque al estar integradas de manera colegiada generan un sistema de pesos y contrapesos en el ámbito decisional a fin de lograr mayor certeza en el mismo.

Hasta aquí hemos mencionado algunos elementos que nos permiten demostrar la importancia del IEDF en el proceso democratizador de la capital del país, en cuanto a asegurar la celebración periódica y pacífica de procesos electorales y de participación ciudadana,

así como algunos de los elementos que le permiten llevar a cabo dicha función de manera correcta. Sin embargo, los organismos electorales, como en este caso el IEDF, no reducen su actuación a la celebración de elecciones, sino que una de sus funciones nodales la tenemos también en la implementación de programas de educación cívica, coadyuvando a la difusión de una cultura fundada en valores democráticos; la revisión y análisis de la normatividad electoral para poder presentar propuestas de reforma a la autoridad competente en aquellos asuntos donde pudieran existir problemas de aplicación de procedimientos; la revisión, análisis y desarrollo de su normatividad interna; ejecución de diversos programas de vinculación con la ciudadanía; actividades permanentes de fiscalización de los recursos otorgados a los partidos políticos; registro de agrupaciones políticas locales; entre las más importantes.

El IEDF, como toda organización nueva, está en pleno desarrollo y va adquiriendo características organizacionales propias, lo cual le genera ventanas de oportunidad para consolidarse como un organismo moderno, altamente profesional y eficaz en su desempeño, en condiciones donde puedan

desatarse procesos para construir propuestas innovadoras en los diferentes ámbitos de su función, orientadas a la reducción de costos y que a la vez permitan mejores resultados; por ejemplo, el desarrollo de mecanismos de voto electrónico, mejores métodos para facilitar el voto a personas con algún tipo de discapacidad,¹⁰ programas novedosos de educación cívica que permitan una mayor vinculación del Instituto con la ciudadanía, además de lograr resultados cualitativos concretos en cuanto a la difusión de los valores democráticos en los sectores menos participativos, entre otros muchos aspectos.

La institucionalización es un proceso a través del cual se van afinando las reglas del funcionamiento, se va diferenciando la estructura y se va logrando una mayor eficacia en la consecución de los fines que persiguen las instituciones. En este sentido, al estar en pleno proceso de institucionalización,¹¹

¹⁰ El IEDF estableció en el proceso electoral capitalino de 2000 un innovador dispositivo para facilitar el voto de los ciudadanos con discapacidad visual, el cual consistió en una plantilla con sistema braille que se sobreponía a la boleta electoral y permitía identificar las distintas opciones a los ciudadanos invidentes que conocían el sistema.

¹¹ Samuel Huntington P., *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidós, Buenos Aires, 1991, p. 23. Al respecto, el autor señala: "La institucionalización es el proceso por el cual adquieren valor y estabilidad las organizaciones y procedimientos. Se podría definir el nivel de institucionalización de cualquier sistema político por la adaptabilidad, complejidad, autonomía y coherencia de sus organizaciones

el Instituto local está al mismo tiempo en un periodo de redefinición de su funcionamiento.

A menudo nos referimos a las instituciones como si fueran unidades que actúan y toman decisiones al igual que un individuo. Sin embargo, las estructuras organizacionales funcionan más como actores colectivos, en donde las decisiones finales son una concatenación de decisiones individuales.¹² Por ello es importante seguir avanzando en cuanto a la definición de la estructura otorgada al IEDF por la ley, precisando aún más las facultades de los órganos que conforman a la Institución; de este modo se evitarán problemas en la consecución de los fines que persigue el organismo electoral local.¹³

Las instituciones se desenvuelven en medio de la pluralidad de ideas e intereses y de contradicciones propias de su diseño estructural. En la medida que exista una estructura bien diferenciada y un desarrollo

organizacional adecuado para canalizar debidamente las diversas opiniones y llevar a cabo los distintos procesos de construcción decisional en cada una de las áreas que conformen el andamiaje del organismo, existe mayor eficacia en la toma de decisiones.

Los organismos consiguen con mayor éxito sus fines cuando tienen una estructura perfectamente definida y sus recursos humanos actúan con transparencia en cuanto a los fines institucionales. Por ello el IEDF está ante una oportunidad sistémica de desarrollar su propia identidad,¹⁴ tanto en el interior como en el exterior, logrando un posicionamiento claro en los medios de comunicación y ante la sociedad. Se trata de una responsabilidad compartida con los partidos políticos en el ámbito local, pues además de ser corresponsables del desarrollo democrático de la ciudad de México, forman

parte del órgano máximo de dirección.

En el contexto político de la ciudad, se ha avanzado notablemente en la construcción del andamiaje jurídico para la recuperación y el desarrollo de los derechos políticos de la ciudadanía, ahora es importante que esa institucionalidad logre su estabilidad y para ello es indispensable su consolidación; “se podría decir que para que una Constitución genere una democracia, tiene que tener reglas posibilitadoras”.¹⁵ Estas reglas deben organizar el proceso democrático, pero deben ser reglas que, precisamente, desde la Constitución, coadyuven al fortalecimiento institucional, evitando caer en procesos que pudiesen significar vulnerabilidad para las instituciones que tienen la función de contribuir en el proceso democratizador y avanzar a otra etapa del mismo, consistente en el establecimiento pleno del Estado de derecho. De la consolidación institucional depende seguir avanzando, respetando y perfeccionando las reglas del juego democrático en la ciudad de México, a fin de evitar posibles regresiones que podrían resultar costosas para la ciudadanía capitalina. B

y procedimientos ...también podrá estimar aumentos y disminuciones en la institucionalización de determinadas organizaciones y procedimientos dentro de un sistema político”.

¹² Véase, entre otros, Douglass North, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, FCE, México, 1995.

¹³ Véase Andreas Schedler, “Las comisiones y la pirámide: notas sobre la conflictiva recentralización del poder en el IFE”, en *Política y Gobierno*, vol. VI, núm. 1, primer semestre de 1999. El autor aborda la problemática interna generada por el diseño institucional que establece la ley, lo cual impacta políticamente en la eficacia del organismo electoral federal.

¹⁴ Véase Mauricio Viroli, *La sonrisa de Maquiavelo. Biografía*, Tusquets Editores, España, 2000, 104 pp. Maquiavelo ya mencionaba hace 500 años la importancia de contar con una identidad en cualquier tipo de organización, como deja ver uno de sus biógrafos: “Maquiavelo (...) tiene en la cabeza una milicia eficiente, fuerte y numerosa; pero, al mismo tiempo disciplinada y fiel a la República y a sus leyes. Por esta razón (...) destaca que todas las compañías han de tener la misma insignia, (...) de manera que todos los hombres se encariñen con el mismo símbolo y tengan ante sus ojos el mismo emblema público (señal pública) y se conviertan en sus apasionados sostenedores. Por la misma razón insiste en el hecho de que la nueva milicia ha de instituirse en el pleno respeto a las normas constitucionales...”.

¹⁵ Jürgen Habermas, Ronald Dworkin, Klaus Günther, “¿Impera el derecho sobre la política?”, en *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la Sociedad*, núm. 4, España, octubre de 1998, pp. 5-21.

Mecanismos de “enforcement” de los regímenes de financiamiento de campañas y partidos políticos

Alonso Lujambio Irazábal

En el presente texto, Alonso Lujambio nos comenta, a partir de su experiencia como consejero en el Instituto Federal Electoral y de sus intercambios con otros especialistas electorales del continente americano, los retos pendientes del IFE en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Entre ellos destacan el mejoramiento de la legislación electoral frente a las dificultades que provoca la multiplicidad de legislaciones en los

estados de la República; la tarea de fiscalizar eficientemente las aportaciones privadas a los partidos; y el enorme reto de brindar a la ciudadanía la información y los mecanismos necesarios para su participación en la regulación de los partidos.

En mi experiencia personal de seis años como presidente de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral de México, he tenido la perspectiva de

los retos de “enforcement”, esto es, de garantizar la efectiva aplicación de las normas que regulan el financiamiento de partidos y campañas, en la etapa, primero, de transición democrática; y ahora, en la nueva etapa de consolidación de la democracia en México. Han sido años complejos porque –dada la problemática particular del tema financiero en el sistema de partido hegemonico posrevolucionario mexicano– durante el proceso de transición

* Revista *Bien Común*. Año 9, No. 98, febrero del 2003, pp. 23-27.

* Este trabajo se presentó en la Segunda Reunión Anual del Foro Interamericano sobre Partidos Políticos que promovió la Organización de Estados Americanos, el 5 de diciembre del 2002, en Vancouver, Canadá. Al evento acudieron, por el Partido Acción Nacional, Fernando Margain Berlanga, senador de la República; por el Partido Revolucionario Institucional, Elba Esther Gordillo, secretaria general del Comité Nacional; y Carlos Navarrete, miembro del Comité Nacional del Partido de la Revolución Democrática.

democrática se multiplicaron los ámbitos de control de la ley y ello multiplicó, obviamente, los dilemas de “enforcement”. Han sido años, también, de intensa reflexión y análisis con mis colegas del continente americano sobre el modo en que enfrentamos, cada uno, nuestros dilemas de aplicación efectiva de la ley.

Algunos de nuestros dilemas son comunes. Nos regulan, por otro lado, una enorme variedad de marcos constitucionales y legales. Destaco, por ejemplo, dos de los seis sistemas federales del continente: Brasil y México. En Brasil hay un órgano electoral nacional que organiza las elecciones federales, estatales y municipales en las 26 entidades federativas; y dicho organismo aplica en todo el país la ley de financiamiento de los partidos políticos. En México, por el contrario, hay 33 leyes de financiamiento de los partidos políticos, 32 estatales y una federal; por lo tanto, en México se enfrenta un dilema de coordinación entre 33 autoridades que la Constitución no previó, lo cual genera dilemas competenciales que dificultan las ya de por sí complejas tareas de aplicación efectiva de la norma.

En el continente americano, la tarea fiscalizadora es realizada, en algunos casos, por jueces ordinarios y, en otros,

por órganos administrativos o por contralorías, lo cual produce también una enorme diversidad de niveles de especialización y de atribuciones. No se hable de la variedad de modelos normativos en relación con los ingresos (público, privado, tipos de donante, límites a las aportaciones, etc.), respecto de gastos (destacadamente los topes a los gastos de campaña, cuyas definiciones son casi siempre ambiguas y, por tanto, difíciles de aplicar), en cuanto al acceso de los partidos a los medios masivos de comunicación, respecto de las reglas de la publicidad o “disclosure”, de los informes de los partidos, y un largo etcétera.

No pretendo presentar, ni podría hacerlo, un análisis comparado de los mecanismos de “enforcement” en el continente, sino más modesta y realistamente, una breve reflexión a partir de mi experiencia y de mis largas conversaciones con mis colegas del continente americano.

Mi amigo y colega argentino Daniel Zovatto insiste en que no conviene introducir al marco normativo reglas cuyo cumplimiento sea después prácticamente imposible verificar. Creo que en general tiene razón, pero depende de qué entendamos por verificación, pues ésta puede ser directa (a través de la auditoría a los informes presentados)

u operar indirectamente, a través de un sistema de incentivos (mediante la publicidad o “disclosure”, y las eventuales quejas y su consecuente investigación). Estoy convencido de que una de las normas más difíciles de aplicar eficazmente, de verificar su cumplimiento directamente, es la de los límites individuales de las donaciones privadas en por lo menos una docena de países del continente. Aquí, nuestro dolor de cabeza es la donación por interpósita persona y, en el peor de los casos, la “doble contabilidad”. Sin embargo, la dificultad de verificación directa no me lleva a concluir que los límites no deban existir, pues la norma que fragmenta el financiamiento privado tiene como fin, virtuoso a mi juicio, evitar que los partidos se vuelvan rehenes de intereses ya privilegiados socialmente. Si bien, ciertamente, la verificación directa es imposible, la publicidad o “disclosure” de nombres y montos puede servir como mecanismo indirecto de “enforcement”. En América Latina, apenas algunos países han explorado esta alternativa. Con todo, facilitar al ciudadano la presentación de denuncias –incluso anónimas– y socializar masivamente entre la ciudadanía las normas y los límites –mientras tengan algún grado de simplicidad– son condiciones

Facilitar al ciudadano la presentación de denuncias –incluso anónimas– y socializar masivamente entre la ciudadanía las normas y los límites –mientras tengan algún grado de simplicidad– son condiciones necesarias para que la publicidad o “disclosure” maximice su potencial como mecanismo indirecto de “enforcement”

necesarias para que la publicidad o “disclosure” maximice su potencial como mecanismo indirecto de “enforcement”. El mecanismo específico para la publicidad también es importante (consulta documental personal o exposición masiva de los datos, por ejemplo).

A partir de un detallado análisis de la experiencia canadiense, hace apenas algunos meses difundimos por primera vez en México, a través de internet, el nombre de todos los donantes y el monto de los donativos realizados a los partidos en el año 2000. En las primeras semanas se hicieron cientos de miles de consultas. Después, naturalmente, bajó el interés, pero el “disclosure” produjo la presentación de denuncias sobre falsedad o imprecisiones en la información. Ello, sin duda, ayudará a inhibir conductas ilegales.

Con todo, la cadena del “enforcement”, de la aplicación eficaz de la norma, se rompe cuando la autoridad

encargada de hacerla valer no tiene los instrumentos para investigar a fondo eventuales conductas ilegales. Aquí yo detecto un problema fundamental en México y en otros países del continente. Las autoridades electorales necesitamos elementos de compulsa para comparar y contrastar lo que los partidos políticos declaran con información que puede proporcionar el sistema financiero sobre cuentas bancarias, el Ministerio de Finanzas sobre aportaciones declaradas (en su caso), o las empresas mercantiles sobre facturación de propaganda electoral, etc. En México se fiscaliza muy escrupulosamente el financiamiento público millonario a los partidos políticos (300 millones de dólares en el año 2000, por ejemplo). Nos es difícil fiscalizar el financiamiento privado, introdujimos el “disclosure”, pero hemos encontrado dificultades para llevar a cabo nuestras investigaciones, pues está a discusión en tribunales ordi-

narios nuestra atribución para abrir el secreto bancario. Creo que la publicidad, el “disclosure”, debe ser el mecanismo privilegiado del “enforcement”, del esfuerzo por hacer valer la ley, pero una autoridad electoral que no se inserta armónicamente en el conjunto del orden normativo no puede llevar hasta sus últimas consecuencias la acción de la ley, dado que no puede hacerse de las pruebas para sancionar ejemplarmente conductas ilegales y, con ello, inhibirlas. El asunto tiene ya, además, dimensiones internacionales, por la enorme movilidad de los mercados financieros en la globalización económica contemporánea. Un marco jurídico que no se hace cargo de esa realidad no puede dar cabida a una eficaz aplicación de las leyes de financiamiento de partidos y candidatos.

Los instrumentos de investigación y de compulsa completan con la publicidad o “disclosure” la posibilidad de maximizar la vigencia de

La gran mayoría de nuestros países en el continente americano se caracteriza por sus enormes desigualdades sociales. Ahí donde hay extrema pobreza, florece la compra del voto y las relaciones políticas clientelares. La importancia de un “enforcement” eficaz se multiplica en esas sociedades tan desiguales, sociedades que padecen también un Estado de Derecho muy precario

la norma. De ahí la enorme importancia de que el sistema normativo produzca la posibilidad de cruces informativos si se prohíben las donaciones anónimas, si se prohíben las donaciones en efectivo a partir de montos modestos y se obliga en general a realizarlas vía cheque o transferencia bancaria identificable, y éstas tienen que registrarse en la declaración anual de impuestos; y si se obliga a los partidos políticos a registrar todas sus operaciones de ingresos y gastos en cuentas bancarias. Si la autoridad electoral puede realizar este cruce, sólo así la publicidad o “disclosure” potencia su capacidad para ser instrumento de “enforcement”, junto con un régimen sancionatorio para todo aquel que infrinja la ley: partidos políticos, candidatos, organizaciones sociales y ciudadanos.

En relación con los límites de gasto, también encontramos dificultades. En el continente es menos usual encontrar topes de gasto que límites

al ingreso. No tenemos aquí más que la posibilidad de realizar monitoreos de gasto. Pero es imposible monitorear todos los gastos de los partidos. Veamos esto con todo realismo. Sólo es posible monitorear el gasto que deja huella. Aquí pueden jugar un papel central los monitoreos de gasto en radio y televisión, pues ahí se concentra un porcentaje importante de los gastos de los partidos políticos, y del gasto es posible realizar inferencias –imperfectas si se quiere– sobre los ingresos. Sin embargo, ahí donde hay un mercado con diferenciales de tarifas pagadas por diversos partidos para la difusión de sus promocionales en radio y televisión, se vuelve difícil sacar conclusiones definitivas de los propios monitoreos. El esquema europeo tiende al control o a la eliminación completa del mercado para dar paso a la emisión exclusiva de promocionales o spots en tiempos del Estado como subsidio o prerrogativa indirecta a

los partidos políticos. En América Latina, están en esta situación los modelos chileno y brasileño. Creo que campañas electorales cortas y el control o la abolición del mercado en el ámbito exclusivo de la competencia democrática mediática contribuyen en dichos países a fortalecer la transparencia en la relación tantas veces perversa, pero imprescindible, entre el dinero y la competencia por el poder. Ello simplifica el marco normativo, reduce los dilemas de “enforcement” y facilita, en general, la tarea fiscalizadora. En México se ha optado no por el control del mercado sino, por lo pronto, por transparentar la lógica del mercado. En el futuro tambiénharemos pública la información sobre el valor unitario de todos y cada uno de los promocionales pagados por los partidos políticos en radio y televisión. Esperamos que ello inhiba los diferenciales de tarifas y con ello se logre una mayor transparencia y equidad en el trato que

El esquema europeo tiende al control o a la eliminación completa del mercado para dar paso a la emisión exclusiva de promocionales o spots en tiempos del Estado como subsidio o prerrogativa indirecta a los partidos políticos

ofrecen en el mercado los medios masivos de comunicación a los partidos políticos.

Quiero hacer dos últimos comentarios en esta breve presentación temática. Especialmente en América Latina, una preocupación adicional en relación con la eficaz aplicación de los regímenes de financiamiento de los partidos políticos tiene que ver con la desviación ilegítima de recursos públicos para favorecer a partidos y a candidatos. Creo que, dada la relevancia del tema, es importante que un órgano específicamente electoral y especializado, bien dotado con facultades de investigación que le permitan allegarse de elementos de compulsa, sea el responsable de aplicar directamente la ley en materia de financiamiento de los partidos políticos. Pero ni en ese escenario podría hacer, en solitario, la tarea. La fiscalización que realizan los congresos del gasto público ejercido por el Poder Ejecutivo es aquí imprescindible. Sistemas efectivos de división de poderes, que posibiliten un examen

congresional realmente escrupuloso del gasto público, es condición necesaria para el “enforcement” legal que buscamos. Los mecanismos de “accountability” horizontal, de la rendición de cuentas entre poderes, como tercamente ha insistido el político argentino Guillermo O’Donnell, también es condición para una competencia democrática equilibrada y apegada a derecho. En América Latina queda mucho por recorrer en este sentido.

Finalmente, un último comentario. La gran mayoría de nuestros países en el continente americano se caracteriza por sus enormes desigualdades sociales. Ahí donde hay extrema pobreza, florece la compra del voto y las relaciones políticas clientelares. La importancia de un “enforcement” eficaz se multiplica en esas sociedades tan desiguales, sociedades que padecen también un Estado de Derecho muy precario. Si no logramos, en el largo plazo, combatir las desigualdades sociales y fortalecer, en general, nuestro Estado de

Derecho, la relación entre el dinero y la competencia por el poder seguirán subrayando sus facetas perversas; y la acción de quienes nos encargamos de aplicar empeñosamente el régimen de financiamiento de los partidos políticos seguirá enfrentando dilemas estructurales que acentuarán nuestra, por desgracia, tan frecuente desesperación e impotencia. En todo caso, no estamos ante un problema ni de América Latina ni de nuestro continente americano. Basta mencionar escándalos sobre el tema en Alemania, Francia, Inglaterra y Japón, sólo por mencionar cuatro casos. Estamos ante un tema no resuelto por las democracias en el mundo. De ahí la enorme importancia de que las autoridades electorales analicemos comparativamente y de modo sistemático los marcos legales de nuestra actuación; de que estemos, todos, en posibilidad de estudiar con realismo y críticamente nuestros instrumentos, y de adoptar en nuestros países las experiencias exitosas de otras latitudes. **B**

CEDIS



CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



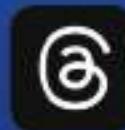
BIBLIOTECA
ARCHIVO HISTÓRICO
ARCHIVO FOTOGRÁFICO
VIDEOTECΑ



Angel Urraza 812
Col. Del Valle
Méjico D.F.
C.P. 03100

La atención al público tiene un horario de:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.

**SÍGUENOS
EN NUESTRAS
REDES SOCIALES**



Escríbenos:
contacto@frph.org.mx

